













1. ÁREA RECURSOS TÉCNICOS DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	g	3
2. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA Y TUTELA DE PERSONAS ADULTASPá	g	39
3. ÁREA RECURSOS HUMANOSPá	g	54
4. ÁREA DE CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALESPá	g	91
5. ÁREA ECONÓMICA FINANCIERAPá	g	131
6. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEOPác	ז	140







. AREA RECURSOS TECNICOS DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS

- 1.1 Definición del área.
- 1.2 Estructura del área.
- 1.3 Objetivos del área.
- 1.4 Perfil de la población atendida.
 - 1.4.1 Características de la población atendida en los servicios:
 - 1.4.1.1 Grado de dependencia de las personas atendidas en los recursos de IVASS.
 - 1.4.1.2 Sexo de las personas atendidas en los recursos de IVASS.
 - 1.4.1.3 Rangos de edad de la población atendida.
 - 1.4.2 Altas y bajas en centros:
 - 1.4.2.1 Causas de baja.
 - 1.4.3 Personas usuarias de centros residenciales y viviendas tuteladas con doble recurso.
 - 1.4.4 Recursos de IVASS en los que tienen plaza asignada.
 - 1.4.5 Número de personas usuarias de recursos convivenciales IVASS que acuden a servicios de atención diurna no pertenecientes a la entidad.

1.5 Análisis de resultados 2022.

- 1.5.1. Servicio de Planificación y coordinación:
 - 1.5.1.1 Gestión de servicios en situación de emergencia sanitaria covid-19.
 - 1.5.1.2 Coordinación servicio Estancias Vacacionales.
 - 1.5.1.3 Planificación ante apertura de nuevos centros.
- 1.5.2 Servicio de coordinación técnica y ejecución de buenas prácticas en la atención a la persona usuaria:
 - 1.5.2.1. Coordinaciones técnicas:
 - a) Coordinación médico-sanitaria
 - b) Coordinación social
 - 1.5.2.2. Proyectos mejora de calidad del servicio.
- 1.5.3. Servicio de proyectos y programas.
- 1.6. Evaluación de resultados 2022.







1.1. DEFINICIÓN DEL ÁREA

El Área de Recursos Técnicos de Servicios Sociosanitarios tiene como fin principal la gestión y apoyo en el proceso de atención a la persona usuaria en los centros de atención directa de IVASS (residencias, centros de atención diurna y viviendas), que, mediante una gestión por procesos coordinada con las direcciones y equipos técnicos de los centros, y bajo los principios de la ética en la atención a las personas con diversidad funcional, posibilite la mejora de la calidad de servicio y de la calidad de vida de las personas a las que se presta servicio en nuestros recursos.

Entre los procesos esenciales identificados, tres principalmente son los principales de la entidad que impactan sobre los procesos estratégicos y de apoyo de la misma: residencia, atención diurna y vivienda, un total de 1311 plazas para personas con diversidad funcional en los distintos centros, mediante el apoyo de profesionales de atención directa.

Desde el área se trabaja en la introducción de una serie de marcos ideológicos que guíen la atención a las personas, las prácticas de la organización. En concreto, el concepto de discapacidad definido en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF) (OMS, 2001), el modelo de Calidad de Vida de Schalock y Verdugo (2002), el paradigma de apoyos de la AAIDD (1992, 2010), la aplicación de técnicas relacionadas con el apoyo conductual positivo y los principios de la ética en la atención a las personas (acción benefactora, principio de autonomía y principio de justicia). Su asunción son la base en las prácticas en nuestros centros, impulsando la mejora continua mediante una formación continuada a nuestros profesionales y el sequimiento y evaluación de la misma.

La coordinación técnica de los servicios se realiza en los siguientes recursos sociosanitarios:

• Servicios para personas con discapacidad intelectual:

Servicio Residencial.

Servicio de Viviendas.

Servicio de Atención diurna (centro de día y centro ocupacional).

Servicio de estancias vacacionales.

• Servicios para personas con daño cerebral sobrevenido:

Servicio de Atención Diurna.

Servicios para personas mayores:

Servicio de Atención Diurna.

• Servicios para personas con enfermedad mental:

Servicio residencial (CEEM).

Servicio de Atención Diurna.

Diariamente, en 2022, han sido atendidas **1311** plazas de personas con diversidad funcional en los distintos centros de la entidad, mediante el apoyo de profesionales de atención directa, de las cuales:

- 1167 son plazas para personas con discapacidad intelectual en servicios de residencia, atención diurna y viviendas
- 74 son plazas para personas con trastorno mental grave, en servicio residencial y atención diurna
- 30 son plazas para personas con daño cerebral adquirido, en servicio de atención diurna
- 40 son plazas para personas mayores en situación de dependencia, en servicio de atención diurna.





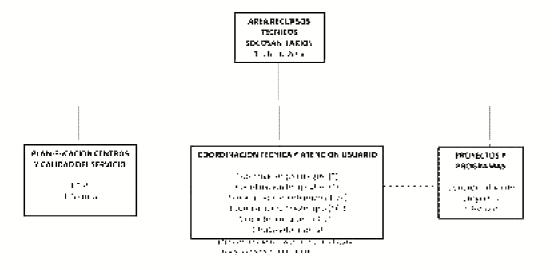


1.2. ESTRUCTURA DEL ÁREA

Para el desarrollo de sus competencias, el área en 2022, coordinado por la Jefatura de Área, ha seguido estructurada en tres servicios:

- Servicio de Planificación técnica y Calidad del Servicio:
 Sus competencias están relacionadas con el aseguramiento de la calidad del servicio en la atención a las personas usuarias y la planificación técnica de centros, programas y servicios (proyecto centro, plan de actividades, reglamentos de régimen interior). Desarrollo de proyectos de mejora de la calidad del servicio. Evaluación de la calidad del servicio. Implementación de aplicaciones informáticas y TICS relacionados con la gestión del modelo de atención a las personas. Desarrollo de estudios de investigación. Gestión de formación técnica.
- Servicio de Coordinación Técnica y ejecución de Buenas Prácticas en la Atención a la persona usuaria: Desarrollan el modelo de atención a las personas. Elaboración, implementación y seguimiento de la aplicación de procesos, programas y protocolos de atención. Implementación y seguimiento de la planificación individualizada. Gestión atención perfiles con mayores necesidades de apoyo. Evaluación y propuesta de mejora de las actividades de los centros. Desarrollo de las competencias profesionales de los técnicos y personal de atención directa de los servicios en relación con el modelo de atención. Desarrollo de Buenas Prácticas en la atención de las personas. Atención incidencias servicios. Proponer indicadores de servicio.
- Servicio de Proyectos y Programas:
 Sus competencias se ciñen a la gestión de proyectos europeos principalmente, vinculados a la actividad de los centros, posibilitando la participación de los mismos en dichos proyectos. Realizan prospección y recepción de temas de interés para el desarrollo, como responsables o socios, de proyectos que aporten innovación en las prácticas de los centros y servicios de IVASS.

Durante 2022 se ha ido recuperando paulatinamente el funcionamiento de los tres servicios, ralentizado por la gestión de la pandemia de los años anteriores y de menor incidencia durante 2022.









1.3. OBJETIVOS DEL ÁREA

Los objetivos planteados para 2022 que aparece en la memoria de 2021 han tenido el siguiente nivel de consecución;

- 1. Continuar con la gestión técnica de la pandemia conforme a la situación de la misma y las nuevas instrucciones y decretos que surjan.
 - Las distintas acciones que se han seguido realizando principalmente por las coordinaciones sanitarias y social, en coordinación con el equipo COVID, se pueden concretar en:
 - o Apoyo a las direcciones en la gestión sanitaria y social en situaciones de brote o en la aplicación de las medidas derivadas del nivel de alerta sanitaria de la zona donde está el servicio.
 - Seguimiento de la aplicación de los protocolos sanitarios y sociales.
 - o Apoyo en los controles de los brotes.
 - o Apoyo a los servicios en la coordinación son salud pública.
 - o Gestión de material sanitario para hacer frente a los distintos brotes o sospecha de contagios.
- 2. Continuar con los proyectos de mejora de la atención en los centros. Se ha recuperado la dinámica normal en varios de los proyectos tras la pandemia.
- 3. Recuperar, si es posible, la planificación y seguimiento del servicio (visitas, coordinaciones...). Se ha podido recuperar parcialmente parte la dinámica anterior a la pandemia, sobre todo en el segundo semestre, ante la situación de los centros y servicios.

Objetivo no previsto: Participar en la planificación de apertura de nuevos centros gestionados por IVASS. Durante el año 2022 desde la Dirección General de IVASS se ha impulsado la apertura de centros nuevos en 2023 dentro del Plan Convivint de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas. Se ha participado en la planificación de 8 centros sobre 14 previstos inicialmente, en concreto en el desarrollo del proyecto global del centro, funcionalidad de las instalaciones y equipamientos.

1.4. PERFIL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

1.4.1 Características de la población atendida en los servicios:

NUMERO DE PERSONAS POR TIPOLOGIA DE RECURSO Y GRADO DE DEPENDENCIA POR PROVINCIA:

CASTELLÓN:

PROVINCIA	CENTROS	GRAI	OO DEPE	NDENCI	A			
	OCUPACIONALES	G1	G2	G3	No	Sin	N.°	plazas
					dependiente	Grado	usuario	
	RAFALAFENA	8	25	4	3	9	49	50
CASTELLON	EL MAESTRAT	26	32	2	6	8	74	75
	BURIS-ANA	9	12	4	5	7	37	40
	BELCAIRE	14	22	6	4	4	50	50
	TOTAL:	57	91	16	18	28	210	215







PROVINCIA	CENTRO DIA				GRADO DEPENDE	NCIA		
		G1	G2	G3	No	Sin	N.°	Plazas
CASTELLÓN					dependiente	Grado	usuario	
	ALBOCASSER	0	0	0	2	1	3	5
	TOTAL	0	0	0	2	1	3	5
	RESIDENCIA	G1	G2	G3	No	Sin	N.°	Plazas
					dependiente	Grado	usuario	
	ALBOCASSER	12	13	3	0	1	29	29
	TOTAL	12	13	3	0	1	29	29

	RECURSO				GRADO DE DEF	PENDENCI	A	
TOTAL Castellón		G1	G2	G3	No dependiente	Sin Grado	N.° usuario	Plazas
	C. DIA	0	0	0	2	1	3	5
	C. OCUPACIONAL	57	91	16	18	28	210	215
	RESIDENCIA	12	13	3	0	1	29	29
	TOTAL	69	104	19	20	30	242	249

ALICANTE:

PROVINCIA	CENTRO DIA			(GRADO DEPENDE	NCIA		
		G1	G2	G3	No	Sin	N.°	Plazas
ALICANTE					dependiente	Grado	usuario	
	JUBALCOY	0	8	19	2	5	34	40
	RESIDENCIA	G1	G2	G3	No	Sin	N.°	Plazas
	RESIDENCIA	G1	G2	G3	No dependiente	Sin Grado	N.° usuario	Plazas
	JUBALCOY	G1	G2	G3				Plazas 40
		G1 0 1					usuario	

PROVINCIA	CENTROS		GRADO DE DEPENDENCIA								
	OCUPACIONALES	G1	G1 G2 G3 No Sin N.º Plaza								
ALICANTE					dependiente	Grado	usuario				
	ALTABIX	26	41	3	2	0	72	72			
	CARRUS	9	38	4	1	1	53	52			
	TRAMOIA	30	41	7	2	1	81	82			
	TOTAL	65	120	14	5	2	206	206			

	RECURSO				GRADO DE DEPEN	NDENCIA		
TOTAL		G1	G2	G3	No	Sin	N.°	Plazas
ALICANTE					dependiente	Grado	usuario	
	C. DIA	0	8	19	2	5	34	40
	C. OCUPACIONAL	65	120	14	5	2	206	206
	RESIDENCIA	1	23	33	2	12	68	80
	TOTAL	66	151	66	9	19	308	326







VALENCIA:

PROVINCIA	CENTROS DE DIA				GRADO DE DI	EPENDEN	CIA	
		G1	G2	G3	No	Sin	N.º	Plazas
					dependiente	Grado	usuario	
	MARE DE DEU-CULLERA	1	1	18	0	0	20	24
	PATERNA/ALMARA	0	0	14	0	0	14	20
	TORREFIEL	4	7	19	0	0	30	30
	CARMEN PICO	0	0	0	0	0	0	0
VALENCIA	CARLET	7	10	17	0	1	35	40
	TOTAL	12	18	68	0	1	99	114
	CENTRO OCUPACIONAL	G1	G2	G3	No	Sin	N.°	Plazas
					dependiente	Grado	usuario	
	MARXALENES	7	23	3	0	6	39	40
	PRAGA	10	33	20	0	1	64	70
	MARE DE DEU-CULLERA	5	14	9	0	1	29	40
	TOTAL	22	70	32	0	8	132	150

	CENTRO RESIDENCIAL				GRADO DE D	EPENDEN	ICIA	
		G1	G2	G3	No	Sin	N.°	Plazas
					dependiente	Grado	usuario	
	XÀTIVA	0	9	31	0	0	40	40
	HUMANITAT	0	12	47	0	0	59	60
	CARMEN PICO FALTA1	1	6	65	0	0	73	75
VALENCIA	MANISES	0	6	52	0	0	58	60
	L'ALMARA	0	3	46	0	0	49	50
	PRAGA	11	31	21	0	1	64	64
	BENNAGER	1	22	16	0	0	39	40
	ONTINYENT	0	9	30	0	0	39	40
	TOTAL	13	98	308	0	1	421	429

	VIVIENDA TUTELADA				GRADOS DE D	EPENDEN	CIA	
		G1	G2	G3	No	Sin	N.°	Plazas
					dependiente	Grado	usuario	
VALENCIA	ROCAFORT	0	3	1	0	1	5	10
	LIMONERO	1	2	0	1	0	4	8
	ABBEN ABBAR	1	1	1	0	1	4	4
	DUQUE	0	4	3	0	0	7	7
	AVDA PUERTO	2	2	0	0	0	4	4
	TOTAL	4	12	5	1	2	24	36

	RECURSO				GRADO DE D	DEPENDEN	ICIA	
		G1	G2	G3	No	Sin	N.º	Plazas
					dependiente	Grado	usuario	
	C. DIA	12	18	68	0	1	99	114
VALENCIA	C. OCUPACIONAL	22	70	32	0	8	132	150
	RESIDENCIA	13	98	308	0	1	421	429
	VVTT	4	12	5	1	2	24	29
	TOTAL	51	198	413	1	12	676	719







NUMERO DE PERSONAS POR GRADO DEPENDENCIA EN CENTROS IVASS:

				GRADOS DE DEP	ENDENCIA	1	
TOTALES POR PROVINCIAS	G1	G2	G3	No	Sin	N.°	Plazas
				dependiente	Grado	usuario	
TOTAL CASTELLON	69	104	19	20	30	242	249
TOTAL ALICANTE	66	151	66	9	19	308	326
TOTAL VALENCIA	51	198	413	1	12	676	719
TOTAL	186	453	498	30	61	1226	1294

1.4.1.2 Sexo de las personas usuarias atendidas en los recursos IVASS:

PROVINCIA	RECURSOS	MUJERES	HOMBRES		
	CENTRO OCUPACIONAL				
	RAFALAFENA	24	25		
	EL MAESTRAT	27	47		
	BURIS-ANA	20	17		
	BELCAIRE	15	35		
	Total	72	121		
CASTELLON	CENTRO DIA				
	ALBOCASSER	1	2		
	Total	1	2		
	RESIDENCIA				
	CEEM ALBOCASSER	12	17		
	Total	12	17		
	TOTAL CASTELLON.	95	140		

PROVINCIA	RECURSOS	MUJERES	HOMBRES		
	CENTRO OCUPACIONAL				
	ALTABIX	35	37		
	CARRUS	17	36		
	TRAMOIA	34	47		
	Total	86	120		
	CENTRO DIA				
ALICANTE	JUBALCOY	15	19		
	Total	15	19		
	RESIDENCIA				
	JUBALCOY	13	27		
	CEEM ALCOY	16	23		
	Total	29	50		
	TOTAL ALICANTE.	130	189		

PROVINCIA	RECURSOS	MUJERES	HOMBRES
	CENTRO OCUPACIONAL		
	MARXALENES	12	27
	PRAGA	29	35
	MARE DEU CULLERA	13	16
	Total	54	78







	OFNITRO DIA		1		
	CENTRO DIA				
	MARE DEU-CULLERA	11	9		
	L'ALMARA	6	8		
	CARMEN PICO	0	0		
	TORREFIEL	14	16		
	CARLET	29	6		
	Total	60	39		
	RESIDENCIA				
	XÀTIVA	14	26		
	HUMANITAT	19	41		
	CARMEN PICO	27	46		
VALENCIA	MANISES	18	40		
VALENCIA	L'ALMARA	18	31		
	PRAGA	32	31		
	BENNAGER	12	28		
	ONTINYENT	10	29		
	Total	150	272		
	VVTT				
	ROCAFORT	2	3		
	LIMONERO	0	4		
	LIIVIOINERO	U	4		
	DUQUE	4	3		
	ABBEN ABBAR	1	3		
	AVDA PUERTO	2	2		
	Total	9	15		
	TOTAL VALENCIA	353	404		

TOTAL PROVINCIAS	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CASTELLON	95	140
TOTAL ALICANTE	130	189
TOTAL VALENCIA	353	404
TOTAL	558	733

1.4.1.3 Rango de edad de la población atendida:

	RECURSOS	16-17	18-21	22-39	40-61	62-70	+70	
	CENTROS OCUPACIONALES							
	RAFALAFENA	0	1	10	36	2	0	
	EL MAESTRAT	0	0	22	48	3	1	
	BURIS-ANA	0	1	16	19	1	0	
CASTELLON	BELCAIRE	0	1	19	28	1	1	
CASTELLON	TOTAL:	0	3	67	131	7	2	
	CENTROS DE DÍA							
	ALBOCASSER	0	0	1	1	1	0	
	RESIDENCIA							
	ALBOCASSER	0	2	7	15	3	2	
	TOTAL CASTELLÓN	0	5	75	147	11	4	







	RECURSOS	16-17	18-21	22-39	40-61	62-70	+70
	CENTRO DE DIA						
	JUBALCOY	0	0	14	20	0	0
	RESIDENCIAS						
ALICANTE	JUBALCOY	0	1	2	29	5	3
	CEEM ALCOY	0	0	13	26	0	0
	TOTAL	0	1	15	55	5	3
	ALTABIX	0	0	37	34	1	0
	CARRUS	0	1	28	23	1	0
	TRAMOIA	0	1	31	46	4	0
	TOTAL	0	2	96	63	6	0
	TOTAL ALICANTE	0	3	123	138	11	3

	RECURSOS	16-17	18-21	22-39	40-61	62-70	+70
	CENTROS DE DIA						
	MARE DEU-CULLERA	0	1	12	6	1	0
	PATERNA/L'ALMARA	0	1	10	3	0	0
	CARMEN PICO	0	0	0	0	0	0
	TORREFIEL	0	0	5	16	8	1
	CARLET	0	0	0	0	3	32
	TOTAL	0	2	27	25	12	33
	CENTRO OCUPACIONAL	16-17	18-21	22-39	40-61	62-70	+70
	MARXALENES	0	0	12	26	1	0
	PRAGA	0	0	5	48	5	5
	MARE DEU-CULLERA	0	0	11	15	1	0
	TOTAL	0	0	28	89	7	5
	RESIDENCIAS						
	XÀTIVA	0	1	10	22	5	2
	HUMANITAT	0	0	8	37	10	4
	CARMEN PICO	1	2	14	46	8	2
VALENCIA	MANISES	0	0	7	41	9	1
	L'ALMARA	0	3	2	40	3	1
	PRAGA	0	2	6	47	4	4
	BENNAGER	0	1	11	20	6	2
	ONTINYENT	0	1	8	28	2	0
	TOTAL	1	10	66	281	47	16
	VIVIENDA TUTELADA						
	ROCAFORT	0	0	1	4	0	0
	LIMONERO	0	0	1	3	0	0
	ABBEN ABBAR	0	0	0	4	0	0
	DUQUE DE CALABRIA	0	0	0	3	4	0
	AVDA PUERTO	0	0	0	3	1	0
	TOTAL	0	0	2	17	5	0
	TOTAL VALENCIA	1	12	123	412	71	54







TOTALES POR PROVINCIA	16-17	18-21	22-39	40-61	62-70	+70
TOTAL CASTELLON	0	5	75	147	11	4
TOTAL ALICANTE	0	3	123	138	11	3
TOTAL VALENCIA	1	12	123	412	71	54

1.4.2 Altas y bajas en centros:

Durante 2022 se han gestionado las siguientes altas y bajas de personas con diversidad funcional o personas mayores en nuestros servicios:

CENTRO	ALTAS
Belcaire	3
Maestrat	0
Rafalafena	4
Buris-Anna	5
Albocàsser	2
CD Albocasser	0
Total Castellón	14
Jubalcoy (CD)	5
Jubalcoy (Rcia)	3
CEEM Alcoy	31
Altabix	3
Carrús	3 5 5
Tramoia	
Total Alicante	52
Carmen Pico	7
Caixa Ontinyent	0
Humanitat	0
Bennáger	2
Manises	1
L'Almara (Rcia)	1
Praga (Rcia)	4
Ontinyent	1
CD Torrefiel	4
CD Carlet	18
CD Cullera	4
CD L'Almara	3
CO Cullera	0
CO Praga	2
CO Marxalenes	2
VVTT	13
Total Valencia	62
TOTAL	128

CENTRO	BAJAS
Belcaire	1
Maestrat	1
Rafalafena	1
Buris-Anna	4
Albocasser	4
CD Albocasser	4
Total Castellón	15
Jubalcoy (CD)	3
Jubalcoy (Rcia)	2
CEEM Alcoy	2
Altabix	3
Carrus	2 3 3 4
Tramoia	4
Total Alicante	17
Carmen Pico	3
Caixa Ontinyent	0
Humanitat	2
Bennáger	2 3
Manises	3
L'Almara (Rcia)	3
Praga (Rcia)	3
Ontinyent	2
CD Torrefiel	1
CD Carlet	12
CD Cullera	1
CD L'Almara	1
CO Cullera	1
CO Praga	2
CO Marxalenes	1
VVTT	2
Total Valencia	39
TOTAL	71







1.4.2.1.- Causas de baja:

RESIDENCIAS:

CENTRO	Fallecidos	Traslados	Ingreso residencia no IVASS	Baja Voluntaria	Ingreso en otro centro IVASS
CARMEN PICO	2	0	0	0	1
CAIXAONTINYENT	0	0	0	0	0
HUMANITAT	2	0	0	0	0
BENNÁGER	2	0	0	0	0
MANISES	3	0	0	0	0
L'ALMARA (RCIA)	2	0	0	1	0
PRAGA (RCIA)	1	0	1	0	1
ONTINYENT	1	0	0	0	1
ALBOCASSER	0	0	4	0	0
JUBALCOY	1	0	1	0	0
CEEM ALCOY	2	0	0	0	0
VTT	0	0	2	0	0
TOTALES	16	0	8	1	3

CENTROS ATENCIÓN DIURNA:

CENTRO	Fallecidos	Traslados	Ingreso Rcia no IVASS	Baja voluntaria	No asistencia (injustificada)	Ingreso en otro centro IVASS
BELCAIRE	0	0	0	1	0	
MAESTRAT	0	0	1	0	0	
RAFALAFENA	0	0	1	0	0	
BURIS-ANNA	0	1	0	3	0	
CD ALBOCASSER	0	0	4	0	0	
CD JUBALCOY	0	0	1	2	0	
CO ALTABIX	0	0	0	2	1	
CO TRAMOIA	1	0	1	2	0	
CO CARRÚS	0	0	0	3	0	
CD CARLET	11	1	0	0	0	
CD CULLERA	0	0	0	1	0	
CD L'ALMARA	0	0	1	0	0	
CO CULLERA	0	0	0	1	0	
CO PRAGA	1	0	1	0	0	1
CO	0	0	0	1	0	_
MARXALENES						
CD TORREFIEL	0	0	0	1	0	
TOTAL	12	2	10	17	1	1







CAUSA DE BAJA (TOTAL):

CAUSA	NUMERO DE BAJAS
FALLECIMIENTO	28
TRASLADO A OTRO RECURSO	2
INGRESO RESIDENCIA	18
BAJA VOLUNTARIA	18
NO ASISTENCIA (injustificada)	1
INGRESO EN OTRO CENTRO IVASS	4
TOTA	L 71

1.4.3. Personas usuarias de centros residenciales y vvtt con doble recurso:

Algunos usuarios de las residencias y viviendas tuteladas de IVASS tienen servicio de atención diurna en otros recursos bien de la propia entidad o bien de otras entidades, fomentándose con ello que las personas usuarias se relacionen con otras personas fuera de su entorno habitual de convivencia e incremente su ocupación

- Recursos de IVASS en los que tienen plaza asignada:

CENTRO PRINCIPAL	LOCALIDAD	RECURSO ATENCION DIURNA	LOCALIDAD	N.° USUARIOS
CARMEN PICO	ALZIRA	CD MARE DEU	CULLERA	4
CARMEN PICO	ALZIRA	CO MARE DEU	CULLERA	6
BENNÀGER	ALDAIA	CO MARXALENES	VALENCIA	14
PRAGA	ROCAFORT	CO PRADA	ROCAFORT	56
PRAGA	ROCAFORT	CO MARXALENES	VALENCIA	1
VVTT ROCAFORT	ROCAFORT	MARXALENES	VALENCIA	2
VVTT PROMOCIÓN	VALENCIA	CO PRAGA	ROCAFORT	1
VVTT PROMOCION	VALENCIA	MARXALENES	VALENCIA	3
	TO	ΓAL		87

- Número de personas usuarias de recursos convivenciales IVASS que acuden a servicios de atención diurna no pertenecientes a la entidad:

CENTRO PRINCIPAL	LOCALIDAD	RECURSO ATENCION DIURNA	LOCALIDAD	N.° USUARIOS/AS
		CO TOMAS DE OSMA	VALENCIA	4







		CO KOYNOS	GODELLA	1
RCIA MANISES	MANISES	CO FCO ESTEVEZ	PATERNA	1
		CO ALBAES	VALENCIA	1
				7
		CO ACYPSA	ALDAIA	9
RCIA.				
BENNÀGER	ALDAIA			
		CO TOMAS DE OSMA	VALENCIA	2
				11
RCIA.		CO MOIXENT	MOIXENT	6
CAIXA ONTINYENT		CO ASPROMIVISE	XÀTIVA	3
	XÀTIVA	CO MIGUEL SOLER	ENGUERA	1
				10
RCIA. L'ALMARA	BURJASSOT	CO LOS SILOS	BURJASSOT	4
				4
RCIA CARMEN PICO	ALZIRA	CO LA RIBERA	ALZIRA	4
				4
RCIA. PRAGA	ROCAFORT	CO VIA LIBRE	VALENCIA	1
				1
VVTT ROCAFORT	ROCAFORT	CO RENAIXER	GODELLA	2
VVTT SAN LUCAS	CHESTE	CO VIA LIBRE	BUÑOL	5
				7
			TOTAL	44

RECURSOS IVASS	87
EXTERNOS IVASS	44
TOTAL	131







1.5. ANALISIS RESULTADOS 2022

1.5.1. SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

1.5.1.1 Gestión de servicios en situación de emergencia sanitaria covid-19

a) Protocolos revisados

NORMATIVA	PROTOCOLOS REVISADOS
RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2022, de la consellera	Peluquería y podología
de Sanidad Universal y Salud Pública, por la cual se	
publica la Resolución de 22 de febrero de 2022, de la	
consellera	
de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que	
se acuerdan medidas en materia de salud pública respecto	
del acceso a establecimientos residenciales del sistema	
público o privado de servicios sociales en el ámbito de la	
Comunitat Valenciana como consecuencia de la situación	
de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19. [2022/1666]	
PROTOCOLOS SANITARIOS REVISADOS	
13-8-22	Medidas adicionales de Prevención transporte
	colectivo
1-09-22	Medidas de prevención y control de la infección
	por coronavirus en los centros de atención
	diurna
10-11-22	Guía rápida de medidas preventivas de infección
	por COVID para centros de atención diurna de
	IVASS
26-7- 22	Guía rápida de medidas preventivas para el
10-11-22	control de COVID dentro de los centros
	residenciales IVASS
31-01-22	Protocolo para la prevención y control de la
	infección por coronavirus en residencias de
	IVASS.(Rev. 6)
19-1-22	Protocolo para la prevención y control de la
	infección por coronavirus en viviendas tuteladas
	de IVASS

b) Valoración de necesidades y gestión de material de protección para el Covid-19.

Desde la coordinación de enfermería que forma parte del Equipo COVID se ha seguido con el estudio de material sanitario, necesidades de residencias, centros de atención diurna y viviendas tuteladas, llevando a cabo la realización de pedidos de material de protección, EPIS, test de antígenos, purificadores de aire y material necesario para realizar los







controles de salud conforme a la evaluación de riesgo por Covid-19 para cada categoría profesional y a los controles de salud para las personas usuarias indicadas en los protocolos en vigor.

Junto con el Área de Compras y Asuntos Generales se ha estado realizando peticiones, compra de material de protección y sanitario conjuntamente con la supervisión y seguimiento del material adquirido.

Gestión de las necesidades de suministro y reposición, a través de los registros de stock recibido y disponible en los centros, que es reportando a Riesgos Laborales y la Coordinación Atención Sanitaria semanalmente, encargadas de gestionar el suministro de material, procediéndose a su reposición con una frecuencia quincenal, incrementándose esta en caso de necesidad por brote o personas en situación de aislamiento preventivo.

Para la gestión del material adquirido se ha mantenido el centro logístico en las naves del CEE de Paterna, siendo la dirección del mismo quien gestiona el almacenamiento y los envíos semanales a los centros.

c) Seguimiento diario de la situación de los centros residenciales, centros de atención diurna y viviendas tuteladas

La jefatura de área, la coordinación sanitaria y el Equipo COVID realizan seguimiento continuado de la situación residencial y de viviendas, tanto telefónicamente, como por los documentos generados para remitir a salud pública, que también se remiten al área.

En cuanto a la atención diurna, se realiza cuando se determinaban situaciones de contacto estrecho o bien casos confirmados para prestar el apoyo en la gestión y seguimiento.

Durante todo 2022 por parte del equipo COVID se realizan visitas a los centros que lo han precisado en la revisión y aplicación del Plan de contingencia.

d) Apoyo en situación de brote en residencia

En aquellos centros que han padecido un brote que afecta a las personas usuarias, se ha realizado desde la ccoordinación de enfermería apoyo a la dirección y al equipo del centro en los siguientes aspectos:

- Colaboración en la realización de pruebas diagnósticas a personas usuarias y personal.
- Establecimiento de cohorte según resultados, reorganización de espacios y personas, apertura de zonas limpias/ sucias, cartelería en cumplimiento del protocolo ...
- Apertura de Excel de seguimiento clínico diario.
- Valoración de necesidades de incremento de horas médicas.
- Coordinación con el medico consultor en la evolución de los casos.
- Comunicación con S. Publica para seguimiento de indicaciones.
- Seguimiento de personal, respecto al uso de Epis y movilidad en la residencia. (grupos estancos)
- Formación presencial al personal sobre actuación en situación de brote, y correcto uso o de Epis.
- Apoyo durante las inspecciones medicas cuando desde la dirección se ha solicitado.

e) Apoyo en vacunación COVID

Desde el equipo COVID se ha dado apoyo a los centros residenciales en la gestión de la vacunación tanto de las personas usuarias como del personal trabajador, colaborando en la administración de vacunas y en el registro de las mismas en el Registro Vacunal (VRN).







1.5.1.2 Coordinación servicio de Estancias Vacacionales

El hecho más significativo de las estancias vacacionales del 2022 ha sido sin duda, que se ha recuperado el modelo anterior a la Pandemia provocada por el Cóvid-19. En concreto, es en el periodo de verano cuando se retoman las salidas con pernoctación a hoteles y albergues.

a) número de plazas por personas usuarias y campaña en los últimos cinco años



Grafica 1. Fuente: elaboración propia Estancias Vacacionales IVASS 2022

A la vista de la gráfica 1 se ve claramente, además de la suspensión del servicio en los años 2020 y 2021 por la pandemia y la pascua de 2022, una participación menor en cuanto a número de personas usuarias, siendo en el 2022 de un total de 168 personas.

En esta campaña se ha incorporado a la participación en las estancias vacacionales el CEEM de Alcoi, nuevo centro de IVASS, que ha compartido recurso en la primera decena de agosto con el CEEM de Albocàsser.

b) Comparativa del número de plazas en las campañas de verano de 2019 y 2022 según necesidades de apoyo de las personas usuarias.



Fuente: elaboración propia Estancias Vacacionales IVASS 2022

Se sigue constatando que las Estancias Vacacionales tienen una mayor incidencia en las personas usuarias de IVASS con más necesidades de apoyo, incluso sin contar con el recurso de la Masía del Collao.





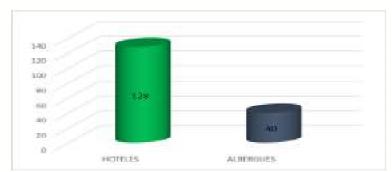


c) número de personas usuarias por centro IVASS.



Grafica 3. Fuente elaboración propia Estancias Vacacionales IVASS 2022

d) Comparativa de personas usuarias alojadas en albergues y hoteles.



Grafica4. Fuente: elaboración propia Estancias Vacacionales IVASS 2022

En cuanto a la tipología de los recursos, en esta campaña ha predominado la de hoteles.

Las residencias de Bennàger, Ontinyent y Humanitat en este año, han preferido no participar en las estancias vacacionales con pernoctación por motivos de prevención sanitaria frente al COVID. En su lugar decidieron realizar durante el periodo estival, salidas diarias a la piscina y a la playa. Las personas usuarias de Bennàger acudieron a las piscinas de Cheste y Paiporta y las de Ontinyent a la playa de Tavernes de la Valldigna.

Recursos propios

Durante 2022 se ha continuado con el cierre, del recurso propio de IVASS de la Masía del Collao en Dos Aguas debido a obras de acondicionamiento imprescindibles para garantizar entre otras cosas, la seguridad de todas las personas que a este recurso acuden. Por parte de todas las áreas implicadas, se hicieron ingentes esfuerzos en conseguir su utilización para esta campaña dado que es un recurso icónico, y muy querido tanto por las personas usuarias como por los profesionales que a él acuden. Finalmente, la seguridad de los asistentes ha primado sobre el resto de las consideraciones.

Recursos externos contratados

Al igual que en años previos a la situación de crisis sanitaria se han contratado mediante las correspondientes licitaciones el servicio de coordinación y alojamiento con transporte en hoteles y albergues de la Comunitat Valenciana.







Conclusiones 2022

La campaña de verano de 2022, tras el periodo de más de dos años sin salidas con pernoctación, ha constatado la necesidad y el éxito de las Estancias Vacacionales para las personas usuarias de IVASS. Se ha evidenciado asimismo la necesidad de que el recurso propio de la Masía del Collao en Dos Aguas vuelva a estar en funcionamiento ya que además de ser un recurso muy querido por las personas usuarias, es el que mejor adaptación tiene para personas con necesidades de apoyo extenso.

1.5.1.3 Planificación ante la apertura de nuevos centros

Enmarcado dentro del Pla Convivint de infraestructuras Sociales durante 2022 se ha trabajado en la planificación de apertura de nuevos centros, concretamente de los 14 centros previstos se han realizado acciones en 8 de ellos;

- Centros de día para personas con diversidad funcional
 - o Garrofers
 - o Paterna
 - o Ademuz
- Centros de día de para personas mayores
 - o El Rajolar
 - o La Font de la Figuera
 - Agullent
 - o Meliana
 - o Ademuz

Las acciones desarrolladas en la planificación de nuevos servicios han sido:

- Visitas de las instalaciones
- Coordinación con las distintas áreas de IVASS implicadas para el desarrollo del proyecto funcional del recurso
- o Dotación de equipamiento
- o Realización del proyecto Global del centro
- Realización de la documentación necesaria para las distintas autorizaciones de funcionamiento para la puesta en marcha

La apertura de estos centros está prevista para 2023 en función de las directrices marcadas por la Dirección General.

1.5.2 Servicio de coordinación técnica y ejecución de buenas prácticas en la atención a la persona usuaria

1.5.2.1. Coordinaciones técnicas

El servicio de coordinación técnica está formado por distintas coordinaciones de profesionales de la entidad, que lideradas por un/a coordinador/a, trabajan en la gestión de las incidencias de los servicios relacionadas con la atención a las personas usuarias, a la vez que en la mejora de las prácticas de los servicios.

Este servicio está coordinado por la Jefatura de Recursos Técnicos de Servicios Sociosanitarios, con el apoyo de las técnicas del servicio de planificación.







Se ha podido desarrollar a lo largo del año las siguientes acciones:

a) Coordinación médico-sanitaria:

Desde la coordinación de enfermería se han trabajado los siguientes aspectos:

- 1.-Seguimiento e implantación de procedimientos de trabajo en relación con los objetivos planificados en el Plan de Centro y en los protocolos sanitarios vigentes a través de:
 - 1.1 Visitas pe<u>riódicas de revisión de los procesos de trabajo a las residencias y centros de atención diurna</u>

Durante el año se han realizado las siguientes visitas, la frecuencia la determina las necesidades del área sanitaria de cada residencia o centro de atención diurna:

RESIDENCIA	FECHA VISITA	RESIDENCIA	FECHA VISITA
Caixa Ontinyent	10/2/22-31/5/22-29/9/22	Albocasser	23/11/22
Praga	17/2/22-17/5/22-17/6/22-	Manises	17/5/22
	27/7/22-30/8/22-21/9/22-		
	25/10/22		
Ontinyent	1/6/22-17/11/22	La Humanitat	4/3/22-17/5/22-10/6/22-
			24/8/22-14/11/22
Carmen Pico	3/5/22-21/12/22	L´Almara	3/5/22-22/11/22
CD. Carlet	12/5/22-17/11/22	Jubalcoy	22/5/22-28/6/22-20/9/22-
			26/10/22-1/12/22
Bennàger	8/3/22-28/11/22	CD. Torrefiel	15/2/22-17/10/22
Viviendas	7/2/22-27/5/22-30/5/22-	Alcoy	21/2/22 10/3/22 7/4/22
	12/12/22		28/4/22 9/5/22 13/6/22
			17/10/22

1.2 Reuniones de coordinación con los diferentes equipos de enfermería para homogeneizar planes de trabajo.

Se realizan dos reuniones con las áreas de enfermería de residencias de discapacidad intelectual el 22/6/22 donde se informa o se llegan acuerdos relacionados los siguientes temas:

- Presentación de las tareas de enfermería
- Seguimiento de servicios contratados de restauración y servicios médicos.
- Información sobre planificación de estancias vacacionales. Material prevención COVID en estancias
- Información sobre evolución programa informático. Proceso de digitalización.
- Cumplimentación informes anuales, información de cumplimentación y proceso de revisión de historia clínica.
- Correcta asignación de dietas terapéuticas y cuadro de equivalencias en dietas

Se realiza una reunión con las áreas de enfermería de los CEEM (Albocàsser y Alcoy) el 5-4-22 junto a la técnico del área para presentar la propuesta de trabajo del área sanitaria en los CEEM.

Se realiza una reunión de seguimiento con enfermería del CEEM de Albocàsser







1.3 Reuniones de coordinación entre enfermería y servicios de farmacia, para evaluar el funcionamiento, detectar necesidades de mejora e informar de los acuerdos realizados con los equipos de trabajo de la Conselleria de Igualdad y Políticas inclusivas. Planificar el proceso de preparación de medicación para estancias vacacionales y salidas a domicilio, así como la organización y distribución de los botiquines para las estancias vacacionales. Informar sobre el proceso de paso a sanidad de las farmacias socio sanitarias.

En la actualidad se mantienen reuniones con los tres servicios de farmacias sociosanitarios:

Servicio de farmacia de Carlet: 9/3/22-8/6/22-/27/9/22-14/12/22

Servicio de farmacia La Florida: 1/3/22-21/6/22-27/9/22

Servicio de farmacia El Pinar: 23/2/22-14/6/22

En las reuniones se han trabajado el estado de las prescripciones de medicación, planificación y evolución de las valoraciones nutricionales, incorporación de nuevas presentaciones farmacéuticas y cambios en los petitorios disponibles.

1.4 -<u>Trabajar con indicadores de calidad</u> los resultados de las memorias de los centros para poder establecer análisis comparativos que nos identifiquen los patrones epidemiológicos para planificar los cuidados de la salud. En la actualidad se está trabajando con indicadores de procesos de nutrición. Este aspecto debe trabajarse en 2023

2.- Seguimiento de los servicios médicos (Medicina General, Neurología y Psiquiatría)

2.1 <u>Detección de necesidades</u>, comunicación con las direcciones y equipos de enfermería de los centros en caso de surgir aspectos que precisen ser mejorados.

Servicio de medicina general: Durante el año se han estado atendiendo las necesidades de las residencia que han tenido brotes abiertos con personas usuarias infectadas de COVID , aumentando la disponibilidad de horas de consulta si era necesario, para poder llevar un adecuado seguimiento de la evolución clínica y poder derivar a servicios hospitalarios en caso de necesidad dejando registro de todo ello , de la evolución en la historia clínica de abucasis para el posterior seguimiento por parte de la Conselleria de Sanidad. Además de dar cobertura en la cuarta dosis de la vacuna del COVID a todas las residencias.

2.2 <u>Coordinación con los diferentes coordinadores médicos</u> para trasladar objetivos, establecer líneas de trabajo atendiendo a las necesidades específicas de cada centro y detectar acciones de mejora.

Servicio de neurología: Tras realizarse un cambio de profesional a petición de los centros , se realiza una reunión con la coordinadora de Neural para la presentación del nuevo neurólogo que va a prestar los servicios a la residencias y poderle trasladar los aspectos de trabajo que debe realizar.

Servicio de psiquiatría:- Se realiza durante este año el seguimiento del servicio de psiquiatría en coordinación con las áreas de enfermería y las direcciones de las residencias.

2.3 Seguimiento y evaluación junto con los equipos de enfermería y la dirección de los centros.







3.Gestión de permisos de acceso a Abucasis de los profesionales médicos y de enfermería, y de incidencias del sistema:

La Conselleria de Sanidad requiere dejar registrado el seguimiento clínico de las personas usuarias, petición de pruebas diagnósticas y solicitud de pedidos de material sanitario a través de abucasis debiendo gestionar altas y bajas del personal médico y de enfermería de las residencias y centros de día con personal de enfermería y las incidencias que surjan. Durante este periodo se solicita a los médicos de las residencias que actualicen los diagnósticos médicos, neurológicos y psiquiátricos de las personas usuarias.

En este periodo con la colaboración del personal de la Conselleria de Sanidad por motivos de brotes COVID, se ha dado de alta y baja a médicos de refuerzo, que han acudido contratados a las residencias.

4. En coordinación con el Área de Asuntos Generales en la realización de pliegos de contrataciones y compras relacionados con:

- Servicio de restauración.
- Servicios de medicina general, psiquiatría y neurología.
- PPT productos de apoyo y material sanitario
- Solicitud de compra de material sanitario de reposición urgente.
- Seguimiento de las compras de material de protección para el Covid-19
- Recogida de residuos sanitarios
- Servicio de transporte de medicación y productos sanitarios.

5. Seguimiento del servicio de restauración:

Planificación, elaboración y seguimiento de los menús de las residencias y centros de atención diurna en colaboración con las empresas adjudicatarias y con el nutricionista de Dirección General de Alicante, realizando reuniones con una frecuencia semestral.

Seguimiento del funcionamiento y recepción y gestión de incidencias relacionadas con el servicio de restauración.

Revisión de los menús propuestos desde las viviendas de promoción, tuteladas y supervisadas.

Se mantiene reuniones de asesoría con la asociación Justicia Alimentaria para el desarrollo del proyecto piloto para el tránsito hacia una alimentación más saludable, sostenible y justa en los comedores de las residencias del IVASS.

6.- Actualización de <u>protocolos sanitarios</u> – Se han revisado protocolos sanitarios que están pendientes de entrar en vigor tras la valoración y validación por parte de los servicios médicos.

7-Participación en la Comisión de nutrición de la Conselleria de Igualdad y Políticas inclusivas

- 19-1-22 se realiza la revisión del petitorio de dietas nutricionales enterales, orales, suplementaciones y espesantes disponibles para los centros residenciales públicos.
- Abril de 22 se realiza la entrega del Manual de Disfagia que queda pendiente de publicación.
- 8.- Comisión Asesora Sociosanitaria, constituida el 24-10-22.







9.- Reunión con DG Farmacia, Hospital La Rivera y DG Infraestructuras para trabajar el pase del Servicio de farmacia de Carlet a Sanidad y la planificación de incluir las residencias pendientes de asignar stock de medicación y servicio de farmacia sociosanitario.(23-11-22)

Desde la coordinación de fisioterapia se han realizado las siguientes acciones:

Durante el año se han podido realizar las siguientes visitas:

RECURSO	FECHA DE VISITA
Residencia Humanitat	24-03-22
Residencia Bennàger	13-01-22
	10-02-22
	27-05-22
	11-07-22
Residencia Praga	7-11-22
Residencia Carmen Picó	20-05-22
Residencia Caixa Ontinyent (Ontinyent)	7-10-22
Residencia Manises	31-03-22
	1-06-22
	19-06-22
C.D. Carlet	05-04-22
C.D.Torrefiel	14-11-22
C.D.Ruzafa	03-03-22
	22-03-22
	15-07-22
C.D. Paterna	14-07-22
	15-07-22
	31-08-22
	15-09-22
	05-10-22
	26-10-22
	08-11-22
	20-12-22

Se suspenden 3 visitas que han coincidido con brote COVID en residencias, así como las reuniones presenciales de fisioterapeutas. Se efectúan consultas telefónicas durante todo el año. Reuniones de Fisioterapeutas:







Se realiza 1 reunión con todos los fisioterapeutas el 08-09-22 donde se tratan los siguientes temas:

- Formación.
- Protocolo de Contención.
- Productos de Apoyo.

Desde la coordinación de fisioterapia se han trabajado los siguientes aspectos:

- Formación: Se admiten propuestas de los profesionales para elegir la propuesta de formación más adecuada a nuestras necesidades.
- Desde esta coordinación se inicia la elaboración de parte de la PPT de productos de apoyo 2022 (la parte de rehabilitación), esto requiere recoger todas las peticiones de los diferentes centros, resolver dudas y plantear preguntas, buscar recursos que pudieran ser interesantes para nuestros centros de manera que se conozcan y se puedan solicitar, hacer un Excel con todas las peticiones revisando a la vez todos los productos. Actualizar productos y precios. Esta PPT es el lote de RHB que quedó sin adjudicar en Junio de 2022.
- Se elabora en todos los centros un inventario del material de rehabilitación y productos de apoyo susceptibles de ser reparados.
- Se atienden consultas telefónicas durante todo el año para solucionar dudas. Además de ayudar a los fisioterapeutas que se incorporan nuevos, bien por sustitución de IT, bien por refuerzo COVID.
- Préstamo de material de nuevos recursos. Material que encontramos como equipamiento en recursos nuevos y que no se va a utilizar por el perfil de las personas atendidas. Se consulta entre los fisioterapeutas y se deriva al recurso más adecuado, guitándose de las necesidades futuras.
- Visitas a nuevos recursos.
- Elaboración de un listado mínimo de material para que el personal de fisioterapia trabaje en los diferentes recursos (mayores y personas con discapacidad).
- Participación en formación acerca del Protocolo de Contención en los centros de Alcoy y Albocàsser a todo el personal de atención directa.
- Participación en el proyecto europeo Move-It con el objetivo de conocer las actitudes y preferencias de las personas con discapacidad intelectual de la Comunidad Valenciana sobre la utilización de aspectos motivacionales y de personalización en herramientas digitales para la promoción de actividad física. Se han realizado visitas a los centros ocupacionales que participan en este proyecto, así como reuniones en la UPV.

Objetivos para 2023.

- Actualizar Programas, actividades y tareas específicas para cada tipo de recurso.
- Finalizar la PPT de material de Rehabilitación 2023. Hay que recoger todas las necesidades de los centros, Valorar si esas necesidades pueden ser cubiertas por material que no se esté utilizando, actualizar precios, resolver dudas.
- Establecer reuniones periódicas de todos los fisioterapeutas telemáticamente.
- Establecer visitas periódicas a todos los recursos con servicio de rehabilitación.
- Realizar formación adecuada para nuestro perfil profesional.
- Implantar un programa informático de gestión.

b) Coordinación social

No se especifica en este punto las acciones realizadas por estar ya descritas en los puntos anteriores (gestión COVID, y bajas...)







1.5.2.2 PROYECTOS DE MEJORA CALIDAD DEL SERVICIO

1. Proyecto: ocio inclusivo y participación en la comunidad:

<u>.- Contenido del proyecto:</u> Servicio de dinamizadores especializados para la oferta de actividades lúdicas que permitan a los personas usuarias disfrutar del ocio, potenciar el bienestar emocional, bienestar físico, el ejercicio de derechos y la inclusión comunitaria, facilitando la elección de actividades valoradas por las personas, adecuadas a su edad y capacidades personales principalmente en el entorno comunitario. El proyecto está dirigido a personas con discapacidad intelectual que viven en Residencias y en la Red de viviendas de IVASS y a personas mayores que acuden al Centro de día de Carlet.

.- Centros y número de beneficiarios.

•	Residencia L'Almara.	50
•	Residencia Carmen Picó	75
•	Residencia Manises	60
•	Residencia Humanitat	60
•	Residencia Caixa Ontinyent	40
•	Residencia Bennàger	40
•	Residencia Praga	64
•	Residencia Jubalcoy	40
•	Centro Día Mayores de Carlet	30
•	Red de Viviendas de IVASS	32

Total: 491 personas beneficiarias

.- Resultados 2022

El servicio se ha prestado de lunes a domingo (excepto en el Centro de Día de Carlet que se realiza de lunes a viernes), incluidos festivos contratado anualmente por un número total de **horas ejecutadas** que asciende a **25.878 horas** para todo el periodo.

Los resultados más destacados por tipología de los servicios son:

• Servicio de Ocio para Centro Dia Mayores (Carlet)

La totalidad de los usuarios ha podido participar en actividades lúdicas, en mayor o menor medida, adaptadas a sus necesidades, gustos y preferencias.

En concreto, se han producido **4.446 participaciones** en las actividades programadas, con una valoración media de 2.57 puntos (escala 0-3) con un total de **832 horas de ocio** ofrecidas mayoritariamente en **actividades de ocio interno. El tipo de actividad que se realiza** está muy determinado por el perfil de los usuarios del centro de día (personas mayores) por las limitaciones en la movilidad por la comunidad y los recursos humanos disponibles, a diferencia de los otros dos lotes.

Servicio de Ocio para Residencias de Personas con Discapacidad Intelectual (Provincia Valencia y Elche)







Se han producido **9.278 participaciones** en las actividades programadas, con una valoración media de 2.68 puntos (escala 0-3) con un total de **19.325 horas ejecutadas**.

Participantes	Bennage	Calmara	Cheste	Praga	Manipes	Carmen Picó	Juhalooy	Kátíva	Total
1.0cio interno	14	40	124	90	89	564	124	612	2099
Z.Salides culturales	104	66	198	125		144	254	11	902
3.Excursiones	10	30	60	18	42	196	61	10	539
4.5elides recreatives	299	51	102	139	49	37	297	106	1080
S.Actividades deportives	72	17	65	6	12	81	375	73	701
6.Paseos	156	142	287	396	179	305	441	107	2013
7/Otras	37	100	9	69	37	232	470	120	951

Tabla 1. Datos según el tipo de actividades realizada y número de participantes por cada residencia

Recurso	Grado de Satisfacción (media anual)	Grado de Motiveción (media anual)	Grado de Participación (media anual)	Valoración escala 0-3 (media enual)
BENNAGER	2,73	2,6	2,73	2,66
L'ALMARA	2,825	2,825	2,825	2,825
LA HUMANITAT	2,43	2,28	2,3	2,34
PRAGA	2,892	2.83	3,83	2,849
MANISES	2,63	2,83	2,84	2,68
CARMEN PICÓ	2,51	2,5	2,5	2,5
JUBALCOY	3	3	3	3
CAIXA ONTINYENT	2,81	2,61	2,58	2,66
Media	2,72	2,68	2,82	2,68

Tabla 2. Resultados globales de la evaluación realizada por las personas usuarias de las Residencias







• Servicio de Ocio para Red de Viviendas (San Lucas, Puerto, Rocafort)

Se han producido **533 participaciones** en las actividades programadas, con una valoración media de 2.68 puntos (escala 0-3) con un total de **5.721 horas ejecutadas**.

Participantes	Vivienda Puerto	Vivienda San Lucas	Vivienda Rocafort	Total
1.Ocio interno	3	133	17	20
2.Salidas culturales	41	33	18	92
3.Excursiones	49	36	25	107
4.Salidas recreativas	45	17	26	88
5.Actividades deportivas	21	6	24	51
6.Paseos	69	77	29	175
7.Otras	s .	185	80	ø.

Tabla 3. Datos según el tipo de actividades realizada y número de participantes por cada vivienda

Recurso	Grado de Satisfacción (media anual)	Grado de Motivación (media anual)	Grado de Participación (media anual)	Valoración escala 0-3 (media anual)
VIVIENDA PUERTO	3	2,95	3	2,95
VIVIENDA SAN LUCAS	3	2,89	3	2,96
VIVIENDA ROCAFORT	2,88	2,61	2,84	2,77
Media	2,96	2,82	2,95	2,89

Tabla 4. Resultados globales de la evaluación realizada por las personas usuarias de las Residencias







- 2. Tecnologías de apoyo para la comunicación y mejora del funcionamiento cognitivo de personas con grandes necesidades de apoyo.
- <u>* Contenido del proyecto</u>: Facilitar la participación de las personas a través de apoyos a la comunicación (productos y tecnologías), e incorporación en los centros de IVASS de nuevas tecnologías para la mejora de la comunicación, bienestar emocional y funcionamiento cognitivo (Salas Multisensoriales SHX, PDI, TABLETS, comunicadores/pulsadores,).
- * Resultados 2022. Acciones desarrolladas:

<u>Acción 1.</u> Software especializado para la estimulación y/o rehabilitación cognitiva en personas con discapacidad intelectual, daño cerebral adquirido y TMG.

- Herramienta: APP STIMULUS.
- . Implantación de Licencias de la aplicación profesional dirigida al entrenamiento de distintos procesos cognitivos (memoria de trabajo, atención, percepción, razonamiento, cálculo...)

CENTROS 2022	LICENCIAS 2022	
Res. Caixa Ontinyent - Ontinyent	8	
CO Altabix	23	
Residencia Bennàger	10	
C.A.D. Mare de Deu del Castell	29	
Residencia y CO Praga	12	
CO Belcaire	5	
CO Tramoia	15	
CO Burisana	10	
CO Rafalafena	5	
CO Carrús	10	
Res. Caixa Ontinyent - Xàtiva	8	
C.Dia Torrefiel	25	
CEEM ALBOCÀSSER	19	
CENTRO DIA CARLET	6	
Centro de Día L'Almara	5	
Vivienda Rocafort	5	
CEEM Alcoy	5	
	200 Licencias	

Tabla 5. Centros beneficiarios y número de licencias

- Formación profesionales APP STIMULUS:

- Se realizaron un total de **4 Sesiones-Talle**r Formación Profesionales modalidad online, durante el mes de septiembre.
- Participaron 10 centros y servicios y un total de 43 profesionales.









* **NEURON UP.** Aplicación informática de gestión profesional para la rehabilitación cognitiva.

Centros beneficiarios:

- Centro de Día Daño Cerebral Torrefiel
- C.O. Maestrat
- CEEM Albocàsser

<u>Acción 2.</u> Seguimiento y mejora de los apoyos a la comunicación para personas con DI a través del **Proyecto Salas Estimulación Multisensorial**. Se contrata un servicio de mantenimiento y reparación de las diferentes salas.

Estudio de nuevos proyectos:

- Residencia L' Almara: Puesta en marcha de un espacio multisensorial en la antigua infraestructura de Centro de Día de L'Almara, ampliando los recursos para las personas usuarias de la residencia. Fin del proyecto: septiembre 2022
- Residencia Caixa Ontinyent-Ontinyent: Diseño y puesta en marcha de nueva Sala SHX. Formación de profesionales del centro en el manejo del sistema.

Mantenimiento de proyectos en marcha:

- Salas multisensoriales ubicadas en la Residencia Humanitat, Manises, Jubalcoy, Xátiva, L'Almara y el Centro Ocupacional Maestrat.

Puesta a punto a través de un servicio de mantenimiento integral tanto preventivo como correctivo del equipamiento tecnológico y el funcionamiento global

Fin del proyecto: junio 2022.







3. Sistema de alertas

* Contenido del proyecto: Implantación de sistemas innovadores de sensores y alertas capaces de informar de situaciones no previstas y de alto riesgo que requieran de asistencia inmediata y urgente. Estos sistemas, facilitan la tarea de supervisión y control necesaria, incrementando la seguridad y la calidad en la asistencia sociosanitaria de las personas con discapacidad intelectuales con grandes necesidades de apoyo.

En IVASS se han implantado diversos sistemas de alertas desde 2015, en consecución a la implantación del protocolo de contención de IVASS con el objetivo de reducir las prácticas restrictivas en materia de libertades de movilidad y derechos de autodirección de las personas atendidas. Es un proyecto en continuo desarrollo y ampliación.

*Resultados 2022:

- **1. Residencia Humanitat: Mantenimiento del Sistema** de alertas SAID. Integra un total de **142 alertas** en total de diversa tipología:
 - Movimiento en habitación por la noche (asociado a cámara)
 - Control de ronda en "puertas cerradas"
 - Control de salida de habitación en "puertas abiertas"
 - Movimiento en pasillo por la noche
 - Ausencia de cama por la noche
 - Alertas técnicas (SAI, deshabilitación, registro sirenas...)
- **2. Residencia Carmen Picó. Ampliación cobertura del** Sistema de alarma con sirena y luz estroboscópica a determinados puntos de la instalación donde no se recogía la señal.
- 3. CEEM Albocàsser: Finalización de la instalación del Sistema de alertas SAID partiendo de los puntos terminales ya presentes en el centro. Configuración de reglas (alertas) y puesta en marcha a modo piloto. Pendiente contratación mantenimiento del sistema. Integra un total de 57 alertas:
 - Llamada desde cama, baño, puerta habitación abierta
 - Control patio (barrera infrarrojos de la valla)
 - Movimiento en pasillo o patio con cámara asociada (motorizada con zoom)
- **4. Residencia Jubalcoy:** Diagnóstico individualizado de necesidades e implantación de un sensor de cama, monitor de radio frecuencia y busca que genera alerta a los cuidadores de la noche para intervenir de inmediato, ante las posibles alteraciones en el estado basal de salud de una persona usuaria.
- **5. Residencia Ontinyent**: Instalación sistema de alerta a través de un sensor de puerta para la habitación de una persona usuaria, a incluir en el busca ya existente.
- 4. Salusex- formación en educación afectiva-sexual de personas con discapacidad intelectual:
- * Contenido del proyecto: Acciones formativas de diversa metodología, para la formación de profesionales y personas usuarias en educación afectivo-sexual de personas con discapacidad intelectual (EASDI-SALUSEX). Este proyecto se realiza en coordinación por Da Ma Dolores Gil Llario y D. Rafael Ballester Arnal, del equipo de investigación SALUSEX (Universidad de Valencia e Universidad Jaume I de Castellón). El personal formado aplica los programas y /o la formación recibida, con el objetivo de mejorar la salud sexual de este colectivo proporcionándoles información básica, contribuyendo al desarrollo de habilidades y estrategias, y potenciando el desarrollo de actitudes saludables hacia la vivencia y expresión de su sexualidad.







* Resultados 2022:

Acción 1: Continuidad del Programa SALUDIVERSEX-M. Programa de educación afectivo-sexual para adultos con discapacidad intelectual Moderada. Un total de **18 profesionales** de un total de **9 centros** y servicios de IVASS reciben una formación especializada de **100 horas** que les permitirá la aplicación del programa SALUDIVERSEX-M en paralelo a la propia formación a un grupo de usuarios del centro, con un total de **65 beneficiarios directos**.

La acción contempla la evaluación pre y post ante la implementación del programa y tras cada sesión impartida, la elaboración de memoria final de resultados por cada centro y una exposición final de resultados ante equipos de profesionales del centro y dirección mediante una Jornada de Difusión

Duración proyecto: noviembre de 2021 -julio de 2022.

Centro IVASS	N.º Profesional/Centro	Perfil profesional participante	N.º Personas usuarias con DI- M
Residencia Praga (Rocafort)	2	Psicóloga	8
CAD Mare de Deu del Castell (Cullera)	2	Maestros Taller	9
Centro Ocupacional Carrús (Elx)	2	Técnico Medio AS Maestro Taller	8
Residencia Caixa Ontinyent-Xátiva	2	Terapeuta Ocupacional	10
Red Viviendas IVASS (Valencia)	3	Educadora; Cuidadora Terapeuta Ocupacional	8
Centro Ocupacional Altabix	2	Psicóloga; Directora-Psicóloga	7
Centro Ocupacional Belcaire	2	Maestros Taller; Director-psicólogo	7
Centro Ocupacional Maestrat	3	Maestros Taller; Cuidadora Director-Psicólogo	8
TOTALES	18		65

Tabla 6. Centros, número de profesionales y número de personas con DI Moderada, participantes en el proyecto 2021-2022

Acción 2. I Jornada de Promoción de la Salud Sexual de las Personas con Diversidad Funcional Intelectual: SALUDIVERSEX Jornada Presentación resultados Organizada por el equipo de investigación SALUSEX (Universitat de Valencia y Universitat Jaume I de Castelló) y en colaboración con el IVASS.

Celebrada el 29 de junio de 2022 en el salón de actos de la Facultad de Psicología i Logopedia, participaron unas 80 personas, entre profesionales y personas usuarias de IVASS, para exponer experiencias profesionales y personales como resultado de la aplicación del programa de educación afectivo sexual en su última edición (noviembre 2021-junio 2022).

Participaron de manera activa profesionales y usuarios de los centros ocupacionales de Belcaire (Vall d'Uixó), Altabix (Elx), CAD Mare de Déu del Castell (Cullera), Residencia Caixa Ontinyent (Xátiva) y la Red de Viviendas de IVASS.







Acción 3. Formación Residencia Bennàger con la oferta formativa realizada a COPAVA del Programa SALUDIVERSEX-M. Participaron, **1** profesional y **6** usuarios.

Duración del proyecto: septiembre 22- diciembre 2022.

Acción 4. Participación en el Encuentro de profesionales "Disabilities and Sexual Health", realizado en Valencia en octubre 2022

Perteneciente al grupo de trabajo 3 de la Red Europea de Medicina Sexual (ESMN > https://www.esmn-cost.eu) es una Acción COST (Cooperación Europea en Ciencia y Tecnología).

La constitución de este subgrupo "Discapacidades y Salud Sexual" tiene como objetivo establecer directrices y recomendaciones para la formación de profesionales que trabajan en el ámbito de la discapacidad intelectual y la salud sexual.

5. Programa informático de gestión integral del plan de intervención y atención a la persona usuaria

<u>*Contenido del proyecto:</u> Puesta en marcha de un sistema de gestión a través de software especializado en centros sociosanitarios de expedientes de personas usuarias y de los planes de intervención individualizados desarrollado por los profesionales de los centros de IVASS.

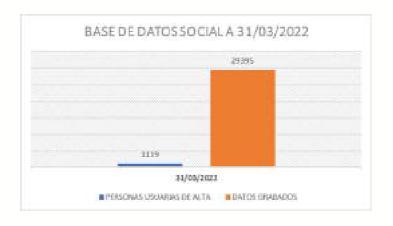
*Resultados 2022:

Este proyecto desde los inicios ha contemplado diferentes fases y tareas. Durante 2022, se exponen los siguientes resultados:

• Período enero-marzo de 2022

A 31 de marzo de 2022, finaliza la contratación de la aplicación SOFT4CARE. Del período activo de la aplicación en la anualidad anterior, se salvaguardan los datos y documentos de un total de **1.119 Personas Usuarias dadas de alta** en la aplicación.

Los <u>datos</u> se incorporan en una **Base Datos Excel_Social** conjunta de todos los centros activos hasta ese momento, distribuidos en **61 campos de información**, dando como resultado un global de **29.395 datos grabados**:









Los **documentos sociales digitalizados** (en un total de *23.047 páginas, 8.624 archivos*), se incorporan al servidor de IVASS a través de un **sistema de carpetas informáticas con accesos limitados** a los profesionales de Trabajo Social, distribuidos por cada uno de los centros y servicios, hasta esa fecha:



El volumen de la tarea **pendiente para 2023 (en color rojo)**, sobre la digitalización documental social del resto de centros, se puede observar en los siguientes gráficos:





Consell de Direcció 2022. Pág. 34







Se procede a la contratación de un servicio de custodia digital, por una anualidad, con la empresa especializada ESEDEA S.L.

Período septiembre-diciembre de 2022

En este período y tras la incorporación en el mes de septiembre de tres profesionales al área destinadas a este proyecto, se establecen **objetivos a ejecutar a 31 de diciembre de 2022, al respecto de dos grandes prioridades**:

1. Sobre la Base Datos Usuarios IVASS_Social:

- 1.1. Mantener actualizada la información, el histórico (altas/bajas) y a su vez, ampliar el contenido de las hojas de cálculo existentes, necesaria para la exportación de los datos al futuro programa informático de gestión de usuarios, pendiente de licitación.
- 1.2. Mantener actualizado el proceso de digitalización documental del área social y ampliar progresivamente la información, tanto de personas usuarias existentes como de los nuevos ingresos.

A continuación, se muestra el **incremento de datos grabados** en este período, **en comparativa** con los datos resultantes del proceso anterior:



2. Sobre los datos sanitarios de la totalidad de personas dadas de alta en IVASS

- 1.1. Diseñar una herramienta de recogida de información, basada en Excel que permita grabar datos sanitarios relevantes para la futura exportación a un programa informático.
- 1.2. Grabar datos sanitarios en **Base Datos_Sanitarios**, tras la actualización por parte de los profesionales de los centros, del documento "Ficha de Estancias Vacacionales" como medio de recogida de información relevante.
- 1.3. Facilitar a los equipos sanitarios (enfermería y fisioterapia), el acceso a la información grabada a través de un sistema de carpetas informáticas para cada uno de los centros, manteniéndola actualizada **alineada con la Base Datos Usuarios IVASS_Social.**







1.4. Organizar el proceso de <u>digitalización de la documentación sanitaria</u> para 2023, in situ en cada uno de los centros de IVASS.

En el siguiente gráfico, se ofrecen resultados al respecto del punto 1.1, 1.2 y 1.3, que han supuesto la grabación de 15.000 datos sanitarios obtenidos a través de 31 campos de información recogida de 590 fichas de estancias vacacionales facilitadas:



1. 6.3. SERVICIO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

PROYECTOS EUROPEOS:

Galardón para el proyecto Erasmus+ TRIADE 2.0:

El proyecto Erasmus+ TRIADE 2.0 fue galardonado, el pasado mes de diciembre, como mejor proyecto del sector de educación de adultos por parte del Servicio Español para la Internalización de la Educación (SEPIE).

Jornada "Erasmus+ y Discapacidad Intelectual – Presentación de Buenas prácticas" – Diciembre 2022

El pasado 1 de diciembre, el servicio de proyectos europeos organizó una jornada de difusión cuyo objetivo era dar a conocer los proyectos Erasmus+ aprobados para el periodo 2022 – 2024, así como dar a conocer otras acciones que se realizan por el mencionado servicio.

Dicha jornada contó con más de 150 profesionales del ámbito de la discapacidad y la educación y contó con la participación de COPAVA y Plena Inclusión.

ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

1. Proceso de internacionalización del IVASS:







- 1.1. Coordinación de Networks Europeos (ENSA y ELISAN):
 - Presencia del IVASS en las instituciones europeas.
 - Recepción de iniciativas europeas.
- 1.2. Análisis y búsqueda de nuevos socios (Ej. Las Naves Ayuntamiento de Valencia)
- 1.3. Presencia y participación del IVASS en eventos europeos (Ej. Asamblea General ENSA)

2. Captación de financiación europea:

- 2.1. Seguimiento de las diferentes Convocatorias Europeas. (Ej. Acreditación Erasmus+).
- 2.2. Recepción, análisis y evaluación de la idoneidad de las propuestas recibidas.

3. Acciones europeas:

- 3.1. Seguimiento de las políticas europeas en materia de asuntos sociales. (Ej. Strategy for the Rights of Persons with Disabilities 2021-2030)
- 3.2. Gestión proyectos europeos (todas las etapas del Ciclo de Vida):
 - Inicio
 - Planificación
 - Ejecución
 - Cierre
 - Seguimiento y control.

PROYECTOS ERASMUS+ APROBADOS 2022

1. Proyecto "SELF-IN"

N.º expediente: 2021-1-ES01-KA220-ADU-000033660

Coordinador: IVASS Duración: 36 meses

Presupuesto total: 139.429€ Presupuesto IVASS: 55.344€

Objetivo: Mejorar las competencias de autogestión tanto de los profesionales como de las personas con discapacidad

intelectual del IVASS.

2. Proyecto "MOVE-IT" Coordinador: UPV

Duración: 24 meses

Presupuesto total: 281.339€ Presupuesto IVASS: 56.660€

Objetivo: Desarrollar y validar un programa formativo orientado a profesionales de atención directa de centros de día, residencias y viviendas tuteladas para la promoción de ejercicio físico de personas con discapacidad intelectual, centrado en el uso de las nuevas tecnologías (apps, sensores, etc..).

3. PROYECTO "TETRA-S"

Coordinador: UBUNTU (Bélgica)

Duración: 24 meses

Presupuesto total: 246.065€ Presupuesto IVASS: 42.180€

Objetivo: Mejorar las competencias de los educadores para:







a) Enseñar competencias transversales cognitivas.

b) Apoyar las transferencias de esas habilidades a su vida diaria.

4. PROYECTO RESIL4CARE

Coordinador: ISRAA (Instituto de Atención a las Personas Mayores) (Treviso, Italia)

Duración: 24 meses

Presupuesto total: 246.027€ Presupuesto IVASS: 35.492€

Objetivo: Mejorar las competencias relacionadas con la resiliencia y gestión del estrés de los cuidadores/as informales.

5. ACREDITACIÓN ERAMUS+_PLAN ERASMUS+IVASS

Objetivo:

- Promover oportunidades de movilidad de aprendizaje a las personas y apoyar el desarrollo de las instituciones educativas y otras organizaciones involucradas en el ámbito de la educación (en el caso del IVASS, a través de los Centros Ocupacionales).
- Beneficiar a la organización y a todo su personal y alumnado (personas con diversidad funcional intelectual), tanto si participan en actividades de movilidad como si no.

Duración: 15 meses

Presupuesto IVASS: 15.173€ N.º movilidades previstas: 12

1.6. VALORACION DE RESULTADOS 2022 Y OBJETIVOS 2023

El año 2022 ha sido un año de recuperación paulatina de la normalidad en las actividades en cada servicio, no olvidando que actualmente sigue teniendo aplicación de protocolos organizativos y sanitarios relacionados con la COVID en las residencias y viviendas tuteladas, donde queremos seguir resaltando la profesionalidad de los profesionales del área junto con la continuada coordinación con los centros y servicios ha sido, y es, ejemplar.

También la dinámica del área ha estado afectada por la priorización de la planificación de apertura de nuevos servicio, con una gran dedicación por parte de todos los miembros del equipo implicados. Pero podemos afirmar que los objetivos propuestos se han cumplido.

Para 2023 la propuesta de objetivos del área es la siguiente:

- Continuar con la implementación del programa de atención al usuario y su contrato definitivo.
- Realizar una revisión de los procesos de atención a la persona en centros de atención diurna de personas mayores y de discapacidad intelectual.
- Actualizar el PAI de CEEM y residencias de discapacidad intelectual.
- Mantener los proyectos de mejora de la atención en los centros, incluidos los afectados por normativa de contrataciones.
- Desarrollar las acciones de apertura de nuevos centros que implican al área: proyectos de centro, guías de funcionamiento, plan de actividades del centro, estudio de la funcionalidad de espacios y equipamientos.







2. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA Y TUTELA DE PERSONAS ADULTAS

2.1. INTRODUCCIÓN

La Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, atribuye al IVASS, como entidad de derecho público, las funciones tutelares de las personas con capacidad jurídica modificada que corresponden a la Generalitat.

Posteriormente el Consell aprobó el Decreto 180/2017, de ordenación de las competencias y servicios relativos a las funciones de tutela de la Generalitat respecto a las personas incapacitadas judicialmente o sometidas a procedimientos de incapacitación, por el que se definen las competencias que, sobre esta materia, competen tanto a las Direcciones Territoriales de la Conselleria de Igualdad como al IVASS. Con la aprobación de dicho Decreto se establece el marco normativo del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, como la Entidad Tutelar de la Generalitat, que ejercerá en nombre de ella la tutela o curatela de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente, residentes en la Comunitat Valenciana, cuando así lo determine la autoridad judicial.

La atención a las personas hoy sujetas a medidas de apoyo por la Generalitat, por designación de los órganos jurisdiccionales de la Comunitat Valenciana, requieren del mayor apoyo, y su atención debe hacerse desde un enfoque de globalidad. Un nuevo modelo de atención social que trabaje desde la proximidad, que desarrolle itinerarios inclusivos de acompañamiento y apoyo en los procesos vitales, de conformidad con los mandatos establecidos en la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecha en Nueva York el 13 de diciembre de 2006.

A través de la Entidad de Derecho Público, se trata de garantizar una atención próxima, integral y personalizada, previa valoración de sus necesidades, teniendo en cuenta la voluntad de la persona, con los adecuados servicios de apoyo, para asegurar la promoción de la autonomía, una vida digna y, en su caso, la necesaria atención especializada. En suma, se pretende una mejora de su calidad de vida.

2.2. IMPACTO DE LA LEY 8/2021

La entrada en vigor el 3 de septiembre de 2021 de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica (en adelante, Ley 8/2021), produce un cambio de paradigma en cuanto al tratamiento de esta materia, lo que ha implicado la modificación de diversas normas (CC, LEC, Ley Hipotecaria, Ley del Registro Civil, Ley de la Jurisdicción Voluntaria, etc.).

Dicho cambio de paradigma, supone apostar por un nuevo marco jurídico basado en el respeto a la voluntad y autonomía de la persona en la toma de sus propias decisiones, frente a la tradicional posición de corte paternalista. Concretamente, desaparece la incapacitación o modificación de la capacidad, y viene sustituida por un sistema de apoyos a la persona que lo precise para determinados actos, sin que en ningún caso suponga una privación de derechos personales, patrimoniales o políticos ni la asunción por un tercero de una representación legal general de la persona con discapacidad.







Desaparecen las figuras de la tutela, patria potestad prorrogada, y patria rehabilitada para las personas mayores de edad. Únicamente queda reservada la tutela para los menores de edad no emancipados en situación de desamparo o en situación de no sujeción a la patria potestad (artículo 199 del Código Civil).

Desde este momento, la curatela se convierte en una figura prácticamente asistencial, aunque con carácter excepcional, la autoridad judicial podrá atribuirle funciones representativas para actos concretos de conformidad con el nuevo artículo 269 del Código Civil.

Por otro lado, se mantiene la figura del defensor judicial para situaciones de conflicto de intereses entre la figura de apoyo y la persona con discapacidad, o para aquellas en que exista imposibilidad de que la figura de apoyo habitual lo ejerza. También permanece la figura del guardador de hecho.

Se introducen además medidas de apoyo de naturaleza voluntaria que establece la persona con discapacidad designando quién debe prestarle apoyo y con qué alcance.

Como consecuencia de esto, IVASS pasará a ser la entidad que prestará los apoyos necesarios a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, previa designación judicial.

En el ámbito procesal, se sustituye el tradicional procedimiento de modificación de capacidad por un proceso dirigido a proveer de apoyos a las personas con discapacidad, y se opta por el cauce de la Jurisdicción Voluntaria de manera preferente, sin perjuicio de que el procedimiento se transforme en contencioso si existe oposición.

Parece que con ello se pretenda sustituir el sistema tradicional por un sistema de colaboración interprofesional o de "mesa redonda" con profesionales especializados en los ámbitos social, sanitario y otros que pueden aconsejar las medidas de apoyo que resulten idóneas en cada caso.

La reforma legislativa entró en vigor el 3 de septiembre de 2021, y durante el 2022 desde el IVASS se gestionaron las nuevas medidas de apoyo dictadas por los órganos judiciales en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

La Ley 8/202, en su Disposición Transitoria 5ª, regula los supuestos en los que continúa aplicándose la legislación que estaba vigente antes de la aprobación del texto legal nuevo, modulando la aplicación total e inmediata de esta, en este sentido establece la posibilidad de solicitar a la autoridad judicial en cualquier momento la revisión de las medidas adoptadas conforme al sistema anterior. Dicha revisión deberá producirse en el plazo de un año desde la solicitud. La revisión también podrá acordarla de oficio la autoridad judicial en el plazo de 3 años.

2.3. NUEVA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO Y PROYECTO DE CAMBIO

Otra de las cuestiones de mayor relevancia vivida en el Servicio de Atención Sociosanitaria y Tutela de Personas Adultas durante el 2022 ha tenido que ver con el proceso de reorganización del Servicio, que ha afectado a procedimientos, personas y estructuras de trabajo.

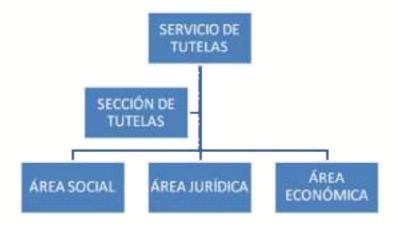
El proceso de cambio hacia esta nueva forma organizativa ha supuesto un proceso de reflexión centrada en buscar una intervención más eficaz y eficiente, amparándonos también en la nueva Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana y la Ley 8/2021.







El servicio estaba estructurado en 3 grandes áreas: económica, jurídica y social.

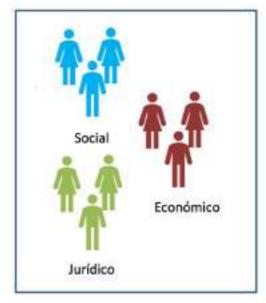


Como resultado del análisis del funcionamiento del servicio durante estos 4 años se extrajeron las siguientes conclusiones:

- Existe una fragmentación de la atención a las personas, en cuanto a que los profesionales que lo atienden no cuentan con una perspectiva holística.
- > Dificultad en la comunicación entre los distintos profesionales provocando demoras en la atención de las necesidades de las personas.
- > Procesos complejos sustentados en una estructura que se ha visto poco eficiente y generadora de conflictos entre profesionales.

Todo ello nos lleva a la revisión y modificación de procesos y a una reestructuración de la organización del servicio.

En la actualidad, el Servicio de Atención Sociosanitaria y Tutela de Personas Adultas cuenta con equipos cros funcionales integrados por profesionales con distintos perfiles.



EQUIPO TRADICIONAL O FUNCIONAL



EQUIPO CROS FUNCIONAL







Esta nueva estructura ha permitido construir un espacio común que facilita la comunicación permanente y fluida entre los diferentes agentes, partiendo siempre desde el diseño conjunto de la intervención estableciendo objetivos y metas comunes, realizando reuniones semanales de equipo con el fin de planificar conjuntamente el trabajo.

El cambio de paradigma que se consolida con la publicación de la Ley 8/2021 y en el que se opta por un sistema basado en el respeto a la voluntad y preferencias de la persona en la toma de sus propias decisiones, es el inicio del proceso en la intervención que nos permitirá conformar una historia social única. De esta manera, el equipo determina de manera colegiada el PLAN PERSONALIZADO DE INTERVENCIÓN.

La persona sujeta a medidas de apoyo siempre va a contar con los mismos profesionales de referencia con independencia de las medidas de apoyo que se determinen en función de su proceso vital.

La creación de estos equipos ha supuesto una redefinición de funciones y tareas, elaborando un documento que recoge de manera exhaustiva las tareas a realizar por cada miembro del equipo.

A nivel territorial la estructura de los equipos es la siguiente:

- ➤ Alicante: 4 equipos integrados por: 2 sociales + 1 económico + 1 jurídico
- Castellón: 2 equipos integrados por: 2 sociales + 1 económico + 1 jurídico
- ➤ Valencia: 6 equipos tutelares integrados por: 3 sociales + 3 económico + 1 jurídico.

CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Para la formación de los equipos se identificaron los niveles de desarrollo de determinadas habilidades/competencias de los profesionales, y sus sinergias, con el fin de componer equipos diversos y compensados. Se consideró adecuado emplear el criterio de competencias por los siguientes motivos:

- Se pueden evaluar de una manera objetiva
- Son desarrollables con la práctica
- Evitan etiquetar a las personas
- Facilitan que los equipos sean diversos, con puntos de vista distintos

La cronología del proceso fue la siguiente:









ESTRUCTURAS DE APOYO

El Modelo de Atención Centrado en la Persona se plantea como nuevo paradigma para la atención a las personas con diversidad funcional, constituyéndose en el marco de referencia para el desarrollo de nuevos programas de atención. Si bien, la implementación real de este modelo pasa por generar estructuras formales en la organización que permitan acompañar a los equipos en la intervención en situaciones de gran dependencia y fragilidad, ya que es esta una tarea de gran complejidad.

Las estructuras de apoyo del servicio de atención sociosanitaria y tutela de personas adultas han quedado conformadas de la siguiente manera:

- ➤ **Reuniones equipo tutelar:** Espacio colaborativo de encuentro y diálogo de los equipos tutelares, sobre el que construir itinerarios de procesos, compartir dudas y dificultades, buscando una mayor cohesión que posibilite una mejor ejercicio del cargo tutelar.
- Reuniones mensuales técnicos sociales (supervisión de casos): Espacio de encuentro y diálogo para analizar desarrollo de intervenciones y supervisión de casos.
 - La supervisión de casos se presenta como una oportunidad para mejorar las destrezas profesionales a través de la reflexión, el pensamiento y el auto cuidado.
 - Esta estructura de apoyo se construye como un espacio de creación y construcción del pensamiento, que favorece y estimula la elaboración de líneas de intervención comunes a seguir por el equipo de tutelas así como una visión común del ámbito de trabajo.

> Reuniones internas de los departamentos de administración y rendiciones:

- Rendiciones: Estas reuniones se mantendrán con el responsable económico y la jefa de servicio, y en las mismas el personal del departamos trasladará las dificultades en el día a día, e informará del estado de las gestiones del departamento.
- Administración: Estas reuniones se mantendrán con la jefa de servicio, y en las mismas el coordinador trasladará las dificultades en el día a día, e informará del estado de las gestiones del departamento.
- Píldoras formativas: Espacio comunitario para píldoras formativas, en la que se invitaran a diferentes profesionales del sector.
- > Reuniones Comisión Mixta de Responsables de Servicio: Espacio de análisis donde presentar casos de gran complejidad y en los que los técnicos necesiten un mayor apoyo institucional por la gravedad de las situaciones y la falta de recursos. Formada por equipo y responsable y técnicos implicados en los casos a valorar, se tratarán casos de gran complejidad y calado.
- ➤ Reuniones técnicas: En función de las necesidades técnicas (sociales, económicas y/o jurídicas) los técnicos responsables convocarán las reuniones necesarias con los equipos para informar o dar instrucciones relacionadas con estas materias.

2.4. CARGOS TUTELARES GESTIONADOS POR IVASS

Durante el año 2022 se grabaron y tramitaron un total de **576 expedientes nuevos de personas con medidas judiciales de apoyo**, incluido el traspaso de 57 personas que estaban tuteladas por la Dirección Territorial de Castellón y 278 personas que estaban tuteladas por la Dirección Territorial de Alicante.



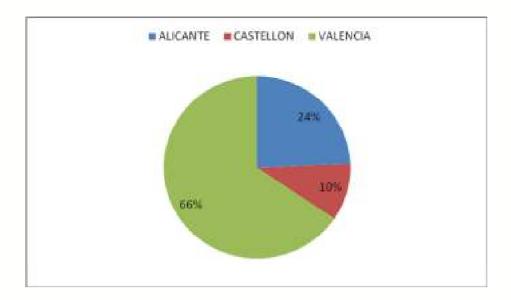




El número de personas con medidas de judiciales de apoyo a cargo de IVASS en activo a fecha de 31 de diciembre de 2022, es de **4.224 cargos firmes**.

Se distribuyen por provincias de la siguiente manera:

PROVINCIA	CARGOS
ALICANTE	1027
CASTELLON	430
VALENCIA	2767
TOTAL	4224



Los nuevos equipos de trabajo conformados se han ocupado de:

- la intervención a nivel social y valoración los elementos de apoyo necesarios
- la gestión económico patrimonial
- la protección y defensa de los derechos de las personas sujetas a medidas de apoyo.

De esta manera, la ratio en los equipos ha sido la siguiente:

PROVINCIA	RATIO SOCIAL	RATIO ECON	RATIO JURIDICA
ALICANTE	128	256	256
CASTELLON	107	214	214
VALENCIA	153	153	461





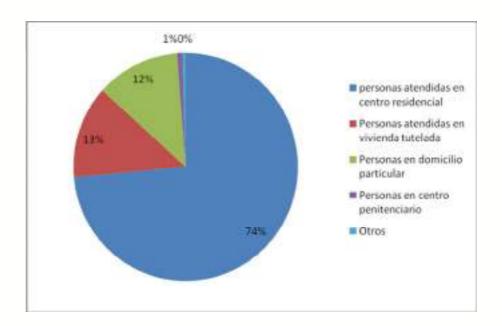


2.5. PERFIL DE PERSONAS CON MEDIDAS DE APOYO

Se presenta a continuación datos descriptivos de las personas sujetas a medidas de apoyo, segmentados por provincias de actuación.

En función de los medios de apoyo utilizados, los datos son los siguientes:

	VALENCIA	CASTELLON	ALICANTE	TOTAL
Personas atendidas en centro residencial	2035	257	680	2972
Personas atendidas en vivienda tutelada	363	38	82	483
Personas en domicilio particular	335	118	226	679
Personas en centro penitenciario	22	10	27	59
Otros	12	7	12	31
TOTALES	2767	430	1027	4224



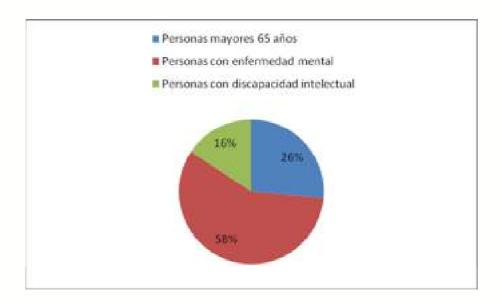
En función del sector de población, los datos son los siguientes:

	VALENCIA	CASTELLON	ALICANTE	TOTAL
Personas mayores 65 años	753	116	248	1117
Personas con enfermedad mental	1650	240	555	2445
Personas con discapacidad intelectual	364	74	224	662
TOTALES	2767	430	1027	4224









2.6. SOLICITUD DE AYUDAS: GESTIÓN DE PEI Y PVS

En el caso de las personas que precisan de un ingreso en un centro de atención residencial y no se dispone de plaza pública adecuada al perfil solicitado, se realiza búsqueda en centros privados, cuyas plazas son financiadas a través de estas dos prestaciones:

- Prestación Económica Individualizada (PEI): para personas que no tienen reconocido grado de dependencia o están atendidas en centros fuera de la Comunitat Valenciana.
- Prestación Vinculada al Servicio (PVS): para personas con grado de dependencia atendidas en centros privados acreditados en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Durante el 2022 se solicitaron y tramitaron 284 PEI y 135 PVS, con la siguiente distribución por provincias:

	VALENCIA	CASTELLON	ALICANTE	TOTAL
PVS solicitadas	99	22	14	135
PEI'S solicitadas	225	20	39	284





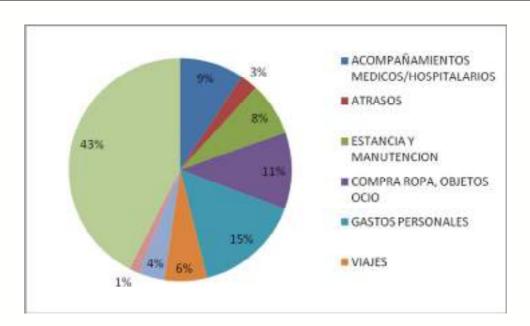


2.7. CUESTIONES DE ÁMBITO ECONÓMICO

<u>PAGOS</u>

Durante el 2022 se han realizado un total de 14.546 operaciones de pagos. Se describen a continuación los totales de pago realizados, diversificando en función de conceptos de los mismos.

	TOTAL O.P 2022	TOTAL IMPORTE 2022
ACOMPAÑAMIENTOS MEDICOS/HOSPITALARIOS	1.352	186.217,15 €
ATRASOS	369	1.173.474,48 €
ESTANCIA Y MANUTENCION	1125	4.035.966,45 €
COMPRA ROPA, OBJETOS OCIO	1625	303.580,76 €
GASTOS PERSONALES	2239	621.436,18 €
VIAJES/PERMISOS	895	277.752,36 €
REGULARIZACION	553	2.599.374,99 €
IMPUESTOS/ABOGADO	211	54.551,34 €
OTROS	6177	3.087.366,84 €
	14.546	12.339.720,55€



RENTA 2021

Gestión anual de la declaración de la Renta de las personas sujetas a medidas de apoyo, a través del Convenio de Colaboración con la Agencia Tributaria Valenciana.







De las gestiones realizadas en 2022 en relación a la presentación de la declaración del IRPF del ejercicio anterior, resultó que 3302 personas tutelas no estaban obligadas a presentarla y 420 se presentaron a través de la ATV.

INCREMENTO TARIFAS CENTROS 2022

Cabe señalar que 25 centros privados acreditados incrementaron el precio de sus tarifas por el servicio de atención residencial, excediendo el precio de referencia de las ayudas concedidas por la Generalitat Valenciana a las personas con medidas judiciales de apoyo sujetas a la curatela de este Instituto.

Ante esta subida hubo que realizar un estudio económico pormenorizado de cada uno de los casos, con el fin de determinar qué personas podían asumir este incremento de precio con sus propios recursos y quiénes no disponían de recursos económicos suficientes para hacer frente al pago de las nuevas tarifas.

De dicho estudió resultó que existen personas sujetas a medidas de apoyo por el IVASS, que no disponen de recursos económicos suficientes para hacer frente al pago de la estancia en centros de atención residencial, y a su vez, éstas tampoco cumplían con los requisitos establecidos para poder acceder a determinas ayudas vinculadas al pago de la estancia en centros de atención residencial.

Las cantidades adeudadas por las personas sujetas a medidas de apoyo por IVASS deben ser asumidas por este Instituto, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 180/2017, de 17 de noviembre, del Consell, de ordenación de las competencias y servicios relativos a las funciones de tutela de la Generalitat respecto a las personas incapacitadas judicialmente o sometidas a procedimientos de incapacitación, el servicio de tutela a prestar por la Generalitat, a través de IVASS, tendrá, entre otros objetivos, el de "cubrir las necesidades de apoyo, protección, defensa y salvaguarda de todos los derechos, tantos personales como patrimoniales, de las personas con capacidad modificada judicialmente sujetas a cargos tutelares asignados a la Generalitat o se encuentren en una situación total de desamparo, con arreglo a lo dispuesto en el Código Civil".

Por su parte, el artículo 10 del mismo Decreto señala como función de IVASS, en calidad de entidad pública tutora de la Generalitat, la de "asumir la tutela o curatela de las personas con limitación de sus facultades o carentes de capacidad por designación de la autoridad judicial, ordenando y ejecutando directamente las funciones de representación y de administración derivadas del ejercicio de los cargos tutelares, tanto en la esfera personal y asistencial como en la patrimonial, con arreglo a la legislación civil".

Asimismo, el artículo 2.f) del Decreto 7/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Valenciano de Acción Social (IVAS), establece como función genérica: "Cualesquiera otras actuaciones que vayan dirigidas a la protección, tutela y promoción de la autonomía personal y social de aquellas personas que se encuentren en el ámbito de actuación del Instituto Valenciano de Acción Social o le sean encomendadas por la Generalitat, así como las previstas en la normativa vigente y las que se le puedan atribuir normativamente o encomendar por la Generalitat".

Por todo ello, de conformidad con las competencias delegadas que confiere el mencionado Decreto 7/2013, de 4 de enero del Consell y de las competencias delegadas en la persona titular de Dirección General del IVASS, por Resolución de la Presidenta de IVASS de fecha 22 de mayo de 2013 (DOCV núm. 7051, 21.06.2013), se acordó resolver el pago de las cuantías adeudas en concepto de la diferencia entre las ayudas públicas concedidas para el servicio de atención residencial y los precios fijados para las plaza residenciales privadas en el ejercicio 2022.







2.8. CUESTIONES DE ÁMBITO JURÍDICO

Desde la entrada en vigor de la Ley 8/2021, los procedimientos judiciales para la adopción de medidas de apoyo se siguen por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria, y suponen generalmente la formulación de alegaciones a la propuesta de modificación de medidas o asistencia, en su caso, a la comparecencia.

Cuando se trata de revisión de las medidas ya adoptadas, se suele requerir del IVASS la aportación de los informes oportunos sobre la conveniencia o no del mantenimiento de dichas medidas o su modificación.

Por otra parte, es competencia de este servicio el instar, en su caso, la modificación o extinción de las medidas adoptadas con anterioridad respecto de las personas sometidas a cargos tuitivos del IVASS

Si en los procedimientos de jurisdicción voluntaria para la adopción de medidas de apoyo se formulara oposición, el asunto se tornaría contencioso y se continuaría por los trámites del Juicio Verbal.

En ese caso, la intervención del Área Jurídica en tales procedimientos comporta contestar la demanda, llevar el seguimiento del pleito, asistiendo a la vista y demás comparecencias cuando sea necesario, y excusar la asistencia a las mismas cuando sea posible, formulando en tal caso las oportunas conclusiones.

A continuación se da cuenta del volumen de escritos jurídicos y actividad desarrollada en este ámbito durante el 2022:

Actuaciones realizadas en el procedimiento de adopción de medidas:

85
26
27
5
10
18
69
6
244
27
394
3
321
84
355
5
445
61
9







Actuaciones realizadas en los procedimientos de jurisdicción voluntaria:

Solicitudes internamiento no voluntario	124
Demanda autorización/aprobación operaciones particionales	52
Demanda autorización judicial para ejercicio de acciones	2
Demanda autorización judicial gastos extraordinarios	1
Demanda autorización judicial enajenación de bienes	26
Autorización intervenciones o pruebas médicas	4
Otros escritos judiciales	144

Otros procedimientos:

Firmas notaria	48
Escritos contestación ofrecimiento de acciones	8
Contratos y resoluciones contractuales	52
Alegaciones y recursos gubernativos	34
Denuncias y otros escritos administrativos	42
Escrito de autorización para gestiones varias	67
Comunicaciones fugas e ilocalizados y órdenes de busca	19
Escritos defensa en juicios por delitos leves	10
Solicitudes videoconferencia	27
Contratación diversos profesionales	16
Quejas particulares	54
Quejas Sindic	21
Personación en otros proc. con letrado y procurador	17
Recursos de apelación (interposición, impugnación o adhesión)	5
Solicitudes de asistencia jurídica gratuita	15
Solicitud levantamiento embargo	7
Otros escritos	32
Informes	68
Trámites extranjería	42

2.9. INVENTARIO Y RENDICIONES

El objetivo del Departamento de Rendición de cuentas del Servicio de Atención Socio-Sanitaria y Tutelas de Personas Adultas del IVASS, es fundamental y principalmente cumplir con tres obligaciones:

- 1. Dar cumplimiento al artículo 285 del Código Civil de realizar el Inventario de los bienes de la persona sujeta a curatela representativa dentro del plazo legal de 60 días a partir de la aceptación del cargo.
- 2. Dar cumplimiento al artículo 292 del Código Civil de realizar la Rendición de Cuentas de la Administración de sus bienes, anualmente, a partir de la aprobación del Inventario.
- 3. Dar cumplimiento al artículo 232 del Código Civil de realizar la Rendición de Cuentas Final por Remoción de Cargo y/o por Recapacitación.





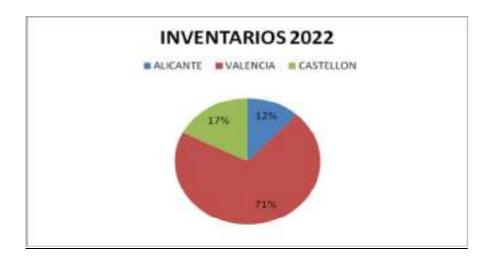


Tanto para la realización de los inventarios como de las rendiciones se realizan consultas a distintos organismos con el fin de disponer de información económico-patrimonial de la persona sujeta a las medidas de apoyo para poder elaborar los correspondientes informes.

Se obtiene información de la AEAT, del Catastro, del Registro de la Propiedad, del INSS, consulta a las entidades bancarias, etc. En el caso de las rendiciones se recopila también información socio sanitaria de la persona sujeta a medidas de apoyo (informe social y medico actualizado)

A continuación se da cuenta del número de inventarios realizados en 2022 distribuidos por provincias:

INVENTARIOS 2022	TOTAL
ALICANTE	37
VALENCIA	222
CASTELLON	55
TOTAL	314



Número de rendiciones finales y anuales realizadas en 2022 distribuidos por provincias:

RENDICIONES 2022	FINALES	ANUALES	TOTAL
ALICANTE	1	56	57
VALENCIA	9	270	279
CASTELLON	2	147	149
TOTAL	12	473	485











2.10. DECESOS

Son causa de extinción de las medidas de apoyo judiciales la muerte o declaración de fallecimiento de la persona a la que se le prestan los apoyos, o por resolución judicial cuando ya no sea precisa esta medida o cuando se adopte una forma de apoyo más adecuada.

Conforme establece el art.232 del Código Civil "El tutor, sin perjuicio de la obligación de rendición anual de cuentas, al cesar en sus funciones deberá rendir ante la autoridad judicial la cuenta general justificada de su administración en el plazo de tres meses, prorrogables por el tiempo que fuere necesario si concurre justa causa".

Desde el servicio se prepara la documentación necesaria para remitir el informe con la rendición final de cuentas al juzgado. También se realizan todos los trámites necesarios para el sepelio de las personas sujetas a medidas de apoyo por el IVASS como son:

- Gestión y supervisión de los contratos de póliza de seguro en los casos en los que proceda.
- Coordinación con los servicios funerarios
- Gestión y tramitación de los pagos relativos a los decesos.
- Comunicar fallecimientos al juzgado y a las entidades bancarias
- Atender los requerimientos del juzgado: últimas voluntades...







Datos relativos a fallecimientos y rendiciones finales en 2022:

	VALENCIA	CASTELLON	ALICANTE
EXITUS	145	24	33
RENDICION FINAL	45	24	33







3. ÁREA RECURSOS HUMANOS

3.1. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

3.1.1 Misión, visión y responsabilidades del área

La misión de esta Área en la entidad es garantizar que cada uno de los servicios que prestamos a los usuarios/as, familias, y/o ciudadanos/as dispone del personal necesario y suficiente, en el momento adecuado, motivado con los valores de la entidad y con un coste laboral proporcionado, para la consecución de los objetivos que esta entidad tiene encomendados.

Todo ello, enmarcado por el carácter público de la entidad, y por tanto debiendo vigilar el cumplimiento de la normativa pública existente, que determina el marco de referencia en todas las políticas llevadas a cabo.

Para ello, desarrolla las áreas de trabajo de selección, contratación, formación, prevención, y aquellas que hacen referencia al cumplimiento de su misión, con especial prioridad dentro del área, en el desarrollo de una política preventiva para poder garantizar la adecuada salud de los trabajadores de la entidad.

Las principales responsabilidades (objetivos) de esta área son los siguientes:

<u>Área de administración de personal</u>: Gestionar los recursos necesarios para el que personal pueda prestar el servicio en los centros así como velar por el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad (nómina, impuestos, seguridad social, prestaciones, contratos, consultas, etc...).

<u>Área de bolsas y selección de personal:</u> Procurar que los centros dispongan del personal adecuado y suficiente para que puedan prestar el mejor servicio a los usuarios de la entidad.

<u>Área de formación y desarrollo:</u> Implantar los procedimientos de RR.HH. para la ejecución de las políticas diseñadas por la entidad, así como realizar la formación adecuada al personal por categorías y riesgos, de conformidad a los objetivos establecidos en la entidad, consensuada con los coordinadores del servicio, directores, y representantes sindicales, con el presupuesto bonificable en la entidad.

<u>Área de organización</u>: Realizar una adecuada planificación y organización de los recursos humanos en cada uno de los centros y servicios de la entidad, dentro de los limites económicos establecidos en el presupuesto de la entidad, de conformidad a las necesidades que marca el servicio a los usuarios, así como impulsar y ejecutar las políticas de RRHH de la entidad.

<u>Área de relaciones laborales y jurídica</u>: Velar por el cumplimiento de la normativa laboral que afecta a la entidad, y a los trabajadores, así como dar la adecuada participación a los representantes sindicales en los respectivos ámbitos de negociación de la entidad. Seguimiento y preparación de expedientes laborales para juicios, y trámites previos y posteriores. Resolución de consultas.

<u>Área de prevención</u>: Organizar, planificar y gestionar la actividad preventiva de la entidad, sirviendo de apoyo técnico y asesoramiento a los responsables de IVASS para la mejor integración de la prevención en todos los niveles de la organización.

<u>Sede Electrónica</u>: A finales del ejercicio 2022 se iniciaron los trámites para la puesta en marcha de la SEDE electrónica en IVASS para el registro de documentación y comunicación electrónica con los empleados/as de IVASS, personal proveedor, centros y demás ciudadanía que requiera documentación y/o gestiones con la entidad.







<u>Innovación Nebula Contratos</u>: A finales del ejercicio 2022 se iniciaron los trámites para la puesta en marcha de la plataforma de firma de contratos de forma electrónica por parte de los empleados/as y empleadas de la entidad que van a iniciar una contratación laboral.

3.1.2. Contrataciones Programa EPRIEX

En el DOGV de 29 de diciembre de 2021 se publicó la resolución de 23 de diciembre de 2021, del conceller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2022, el "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Como consecuencia de la solicitud de subvención formulada por IVASS en fecha 1 de febrero de 2022 con expediente número EPRIEX/2022/8/46 se dictó resolución por la Directora General de Empleo y Formación de fecha 31/05/2022 por la que se concedía a IVASS una subvención por importe de 1.273.653,60€ para la contratación en prácticas, o modalidad contractual vigente que la sustituya, de personas desempleadas menores de 30 años en el seno de Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme al desglose por subprograma (empleo verde, empleo en competencias digitales y empleo en general)

En base a dicha concesión, se autoriza el Gasto y se Dispone el Crédito, por el citado importe, con cargo al Capítulo IV del Subprograma 322.91, línea de subvención S9001000, fondos procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal, susceptibles de ser financiados al 100% en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.







					T		ETALLI	DEL PROYECTO					
CATEGORIA	GR.	MODALID AD	NIVEL	G.C OT	BRUTO ANUAL	SUBV COSTE MODULO (NOMINA+S SOCIAL+EPI)	PUEST OS	FUNCIONES	DESCRIPCION TITULO	TITULACION REQUERIDA INICIAL	AREA	CUENTA COTIZACIO N	PROVINCI A
TECNICO/A AUXILIAR JARDINERIA Y FLORISTERIA	D	VERDE	D12E005	8	18.567,16 €	21.405,94 €	2	Instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes, realización de actividades de poda, mantenimiento de instalaciones de riego, creación y elaboración de composiciones y centros UNASS y servicios donde desarrolla su	TECNICO/A JARDINERIA Y FLORISTERIA	FPI - GRADO MEDIO	CEO	46120789555	VALENCIA
TECNICO/A JURIDICO/A	Α	VERDE	A20E030	1	33.456,92 €	32.108,92 €	1	Estudio y redacción de cláusulas y criterios medioambientales en pliegos de licitación.	GRADO EN DERECHO	GRADO- GRUPO A DERECHO	Contracta ció	46116482351	VALENCIA
TECNICO/A SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL	С	VERDE	C18E011	4	23.530,34 €	32.108,92 €	1	requieran redacción de proyecto. Panificar, supervisar y participar en las actividades de la calación de proyecto, pedro en tentral de verde en la composición de la composición de la composición de riego en centros IVASS y servicios donde desarrolla su actividad del CEF IVASS	TECNICO/A SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL	FPII-GRADO SUPERIOR	CEO	46120789555	VALENCIA
TECNICO/A SUPERIOR EN DOCUMENTACI ÓN	C	DIGITAL	C14E010-A	5	21.774,18 €	32.108,92 €	1	riego en centros IVASS y servicios donde desarrolla su actividad el CEE IVAS Coordinación de tareas de grabación de expledientes de usuarios, vinculación de archivos digiales y similar. A su vez, apoyo en el desarrollo, implementación y mantenimiento del programas de gestión de isuarios en los centros y servicios de IVASS.	TECNICO/A SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓ N Y ADMINISTRACION	FPII-GRADO SUPERIOR	Recursos Tècnics	46116482351	VALENCIA
ADMINISTRATI VA/O	С	DIGITAL	C14E010-A	5	21.774,18 €	21.405,94 €	1	Digitalización de expedientes de contratación	TECNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FPII-GRADO SUPERIOR	Contracta ció	46116482351	VALENCIA
ADMINISTRATI VA/O	С	DIGITAL	C14E010-A	5	21.774,18 €	21.405,94 €	1	Ordenación de documumentación y digitalización de expedientes sociales	TECNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FPII-GRADO SUPERIOR	Agencia y viviendas	46116482351	VALENCIA
ADMINISTRATI VA/O	С	DIGITAL	C14E010-A	5	21.774,18 €	21.405,94 €	3	Grabación y digitalización de los exptes de las personas tuteladas, así como la gestión documental que se genere en los equipos tutelares. Apoyo en la recepción de llamadas. Apoyo en la gestión de los exptes de los distintos equipos en materia económica.	TECNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FPII-GRADO SUPERIOR	Tuteles ALACANT	3112575507	ALICANTE
ADMINISTRATI VA/O	С	DIGITAL	C14E010-A	5	21.774,18 €	21.405,94 €	2	Grabación y digitalización de los exptes de las personas tuteladas, así como la gestión documental que se genere en los equipos Apoyo en la gestión de los exptes de los distintos equipos en materia económica.	TECNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FPII-GRADO SUPERIOR	Tuteles CASTELLÓ	12103847027	CASTELLON
ADMINISTRATI VA/O	С	DIGITAL	C14E010-A	5	21.774,18 €	21.405,94 €	4	Grabación y digitalización de los exptes de las personas tuteladas, así como la gestión documental que se genere en los equipos tutelares. Apoyo en la recepción de llamadas. Apoyo en la gestión de los exptes de los distintos equipos en materia económica.	TECNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FPII-GRADO SUPERIOR	Tuteles VALĒNCIA	46116482351	VALENCIA
TÉCNICO/A AUXILIAR INFORMATICO/ A	D	DIGITAL	D12E005-A	7	18.567,16 €	21.405,94 €	1	Instalación y reparación de equipos informáticos, seperte informático i redes de datos. Reparación de periféricos de sistemas microinformáticos	TECNICO/A EN SISTEMAS MICROINFORMAT ICOS Y REDES	FPI- TECNICO/ MEDIO	CEO	46120789555	VALENCIA
ADMINISTRATI VA/O	С	DIGITAL	C14E010-A	5	21.774,18 €	21.405,94 €	1	Actualización de información en pregrama contable y en plataforma de recepción de facturas. Digitalización de documentos y archivo digital.	TECNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FPII-GRADO SUPERIOR	Económic	46116482351	VALENCIA
TÉCNICO/A AUXILIAR INFORMATICO/ A	D	DIGITAL	D12E005-A	7	18.567,16 €	21.405,94 €	3	Ayuda al soporte informático, realización y mantenimiento de inventario de material informático.	TECNICO/A EN SISTEMAS MICROINFORMAT ICOS Y REDES	FPI- TECNICO/ MEDIO	Informátic a	46116482351	VALENCIA
DOCUMENTALI STA	Α	DIGITAL	A20E030-A	1	33.456,92 €	32.108,92 €	1	Seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información con la que trabaja el CEE Ivas para que pueda ser del fugar donde esté depositada o el formato y soporte	GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓ N	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACI ON	CEO	46120789555	VALENCIA
INGENIERA/O TECNICA/O INFORMATICO/ A	В	DIGITAL	B16E013-A	2	26.578,08 €	32.108,92 €	3	Implantación de aplicaciones, nuevas infraestructuras, centros y administración electrónica Participar en la organización y la producción	INGENIERO/A TECNICO/A EN INFORMATICA DE GESTIÓN TECNICO/A	INGENIERO/A TECNICO/A	Informátic a	46116482351	VALENCIA
TECNICO/A SUPERIOR GRAFICO	С	GENERAL	C18E011-A	4	23.530,34 €	32.108,92 €	1	Participar en la organización y la producción del àrea de artes gráficas del CEE IVASS, gestionar, supervisar y participar en la producción y procesos de preimpresión e impresión, encuadernación y manipulados garantizando la calidad de los productos gráficos. En coordinación con la unidad de soporte del	SUPERIOR EN DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCÓN	FPII-GRADO SUPERIOR	CEO	46120789555	VALENCIA
TIS	С	GENERAL	C18E011-A	4	23.530,34 €	32.108,92 €	1	graficos En coordinación con la unidad de soporte del CC IVASS, organizar, implementar y evaluar programas de inserción laboral y ocupacional, de entrenamiento de habilidades en de entrenamiento de habilidades en Realizar trabajos de mediación, entre personas y grupos aplicando técnicas	TECNICO/A SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL	FPII-GRADO SUPERIOR	CEO	46120789555	VALENCIA
AUX. ADMINISTRATI VO/A	D	GENERAL	D12E005-A	7	18.567,16 €	21.405,94 €	1	documentación, archivo y excaneo.	GRADUADO/A EN ESO	ESO -FPI GRADO MEDIO	Recursos Humans	46116482351	VALENCIA
TÉCNICA/O EN GESTIÓN Y ADMINISTRACI ÓN PÚBLICA	A	GENERAL	A20E030-A	1	33.456,92 €	32.108,92 €	2	Assoramiento juridico y administrativo. Elaboración de estudios y propuestas de mejora de la gestión administrativa. Redacción de escritos administrativos. Participación en procesos de responsabilidad patrimonial, procedimientos disciplinarios, etc. Adecuación del portal de transparencia.	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GRADO- GRUPO A	Direcció	46116482351	VALENCIA
TECNICO/A SUPERIOR EN IGUALDAD TECNICO/A	Α	GENERAL	A20E030-A	1	33.456,92 €	32.108,92 €	1	Revisión del Plan de Igualdad de la entidad y propuesta de actualización del mismo Realización de evaluaciones de riesgos	UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN, GÉNERO E IGUALDAD MÁSTER UNIVERSITARIO	GRUPO A - MASTER IGUALDAD	Direcció	46116482351	VALENCIA
SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Α	GENERAL	A20E030-A	1	33.456,92 €	32.108,92 €	1	Realización de evaluaciones de riesgos laborales. Apoyo en la formación a las personas profesionales en riesgos laborales. Redacción de escritos e informes administrativos. Visitas de seguridad a los centros IVASS. Assocramiento a las direcciones sobre la implantación de la	DE RIESGOS LABORALES:	GRUPO A - MASTER PRL	Prevenció	46116482351	VALENCIA
TRABAJADOR/ A SOCIAL	В	GENERAL	B16E013	2	26.578,08 €	32.108,92 €	1	Apoyo en la gestión de los expedientes de los distintos equipos tutelares en materia sociala. Participación activa en el seguimiento de casos.	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	GRUPO B- GRADO	Tuteles	46116482351	VALENCIA
TRABAJADOR/ A SOCIAL	В	GENERAL	B16E013	2	26.578,08 €	32.108,92 €	1	Apoyo en la gestión de los expedientes de los distintos equipos turelares en materia social. Participación activa en el seguimiento de casos.	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	GRUPO B- GRADO	Tuteles ALACANT	3112575507	ALICANTE
TRABAJADOR/ A SOCIAL	В	GENERAL	B16E013	2	26.578,08 €	32.108,92 €	1	Apoye en la gestión de los expedientes de los distintos equipos turbares en materia social Participación activa en el seguimiento de casos.	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	GRUPO B- GRADO	Tuteles CASTELLÓ	12103847027	CASTELLON
TECNICO/A JURIDICO/A	Α	GENERAL	A20E030-A	1	33.456,92 €	32.108,92 €	1	Actualización del precedimiento de determinición de las medidas de apoc conforme la reforma legislativa. Ley 8/2021 Tramitar expedientes, preparar	GRADO EN DERECHO	GRADO	Tuteles VALĒNCIA	46116482351	VALENCIA
ADMINISTRATI VO/A	С	GENERAL	C14E010-A	5	21.774,18 €	21.405,94 €	1	Framitar expedientes, preparar documentación administrativa y su posible tratamiento informático, informar de los tramites y situaciones de los expedientes gestionados en la unidad adscrita. Confeccioner, archivar y controlar la documentación de su área. En concreto: Tramitar expedientes, preparar	TECNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS TECNICO/A	FPII-GRADO SUPERIOR	Prevenció	46116482351	VALENCIA
ADMINISTRATI VO	С	GENERAL	C14E010-A	5	21.774,18 €	21.405,94 €	2	Termiter expedientes, en proportion de su área. En concreto: Tramitar expedientes, a proportion de su área. En concreto: Tramitar expedientes, propara de confeccionar, archivar y controlar la documentación de su área. En concreto: Tramitar expedientes, propara en confeccionar, archivar y controlar la documentación de su área. En concreto: Tramitar expedientes, propara	SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FPII-GRADO SUPERIOR	Recursos Humans	46116482351	VALENCIA
ADMINISTRATI VO	С	GENERAL	C14E010-A	5	21.774,18 €	21.405,94 €	1	documentación administrativa y su posible tratamiento informático. Informar de los trámites y situaciones de los expedientes gestionados en la unidad adscrita. Confeccionar, archivar y controlar la documentación de su área. En concreto.	TECNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FPII-GRADO SUPERIOR	Recursos Humans	3112575507	ALICANTE
ADMINISTRATI VO	С	GENERAL	C14E010-A	5	21.774,18 €	21.405,94 €	1	Tramitar expedientes, preparar documentación administrativa y su posible tratamiento informático, informar de los tramites y situaciones de los expedientes gestionados en la unidad adscrita. Confeccioner, archivar y controlar la documentación de su área. En concreto: Realizar actividades de archivo, cálculo	TECNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FPII-GRADO SUPERIOR	Recursos Humans	12103847027	CASTELLON
AUX. ADMINISTRATI VO	D	GENERAL	D12E005-A	7	18.567,16 €	21.405,94 €	1	sencillo, tramitar expedientes bajo supervisión y atención al público. Utilizar es su caso procesador de textos, terminal en ordenador o material similar. Cualquier otra	GRADUADO/A EN	ESO -FPI GRADO MEDIO	Recursos Humans	46116482351	VALENCIA
ADMINISTRATI VA/O	С	GENERAL	C14E010-A	5	21.774,18 €	21.405,94 €	4	tarea de carácter avalógo que se encomiente de carácter avalógo que se encomiente de carácter de expediente de expediente de estálo de expediente de cada usuarios. Clasificación del especiente de cada usuarios profesionales, para la conversión a formato digital. Vinculación de archivos digitales al	TECNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FPII-GRADO SUPERIOR	Recursos Tècnics	46116482351	VALENCIA
TECNICO/A AUX.MANTENI MIENTO ELECTRICIDAD	D	GENERAL	D12E005	8	18.567,16 €	21.405,94 €	1	Mantenimiento de instalaciones eléctricas de centros IVASS	TECNICO/A EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMÁTICAS	FPI- TECNICO/ MEDIO	Mantenim ent	46116482351	VALENCIA
AUXILIAR OBRAS ALBAÑILERIA	D	GENERAL	D12E005- D	8	18.567,16 €	21.405,94 €	3	Realizar reparaciones de obra menor en centros IVASS	TECNICO/A EN CONSTRUCCIÓN	CERTIFICADO PROFES. NIEVEL 2-DFpi	Mantenim ent	46116482351	VALENCIA
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	В	GENERAL	B16E013	2	26.578,08 € TOTAL P	32.108,92 €	1 51	Gestión, ejecución y control cualitativa de obras relacionadas con el ámbito de la construcción	GRADO EN AROUITECTURA TÉCNICA	GRADO EN AROUITECTURA TÉCNICA	Contracta ció	46116482351	VALENCIA







ARGUMENTARIO PARA SUBPROGRAMAS

1. EMPLEOS VERDES:

- Reducción de los impactos negativos al medio ambiente
- Promoción de la eficiencia en la utilización de recursos y materias primas.
- Reducción de impactos negativos al medio ambiente.
- Contribución a la economía circular mediante la prevención en la generación de residuos.
- Prevención de riesgos relacionados con actividades humanas. Seguridad e
- higiene en el trabajo.

2. EMPLEOS DIGITALES:

- Aumento de las competencias digitales y su utilización en la entidad para la mejora de su competitividad.
- Análisis y evaluación de fuentes y bases de datos y otros contenidos digitales
- Organizar, procesar y almacenar datos, información y contenidos en entornos digitales
- Protección equipos, gestión de riesgos y amenazas. Ciberseguridad
- Digitalización de empresas y desarrollo del negocio
- Contribución a la mejora eficiencia energética en los centros y las redes de datos

3. EMPLEOS GENERALES:

- Mejora de la seguridad e higiene en trabajo.
- Actualización y mejora de procedimientos jurídicos y administrativos.
- Fortalecimiento y modernización de los procesos de intervención con personas usuarias de la entidad.
- Soporte y mejora de la conservación de infraestructuras de la entidad.
- Mejora y actualización de la entidad en materia de igualdad.
- Apoyo y mejora en la gestión documental y administrativa de recursos humanos de la entidad para optimizar procedimientos.
- Apoyo y mejora en la gestión documental y administrativa de carácter económico y contable de la entidad para optimizar procedimientos.
- Soporte en la producción de artes gráficas.

Nuevo Modelo de Contrato para la Obtención de la Práctica Profesional del programa EPRIEX

Entre otras novedades, destacan:

- Este nuevo tipo de contratos no podrá tener una duración superior a un año, mientras antes la duración máxima estaba establecida en 2 años.
- Se reduce el margen de tiempo disponible para poder realizar este tipo de contratos. Con anterioridad a la reforma se disponía de los 5 años siguientes a la terminación de los estudios; ahora se queda en 3 años. Para personas con discapacidad este límite se reduce de 7 a 5 años.
- Con estos nuevos contratos, el periodo de prueba se generaliza en un mes para todos los trabajadores, salvo lo dispuesto en convenio colectivo; mientras que hasta la reforma cabía la posibilidad de ampliarse a 2 meses para los contratos en prácticas celebrados con trabajadores que estuviesen en posesión de título de grado superior o de certificado de profesionalidad de nivel 3.







- Hasta la fecha se permitía reducir la retribución hasta un 60% el primer año y un 75% el segundo año del salario fijado en convenio para un trabajador que desempeñase el mismo o equivalente puesto de trabajo. La reforma elimina esta posibilidad de reducción y la fija en la establecida en el convenio colectivo para estos contratos o grupo profesional y nivel retributivo correspondiente a las funciones desempeñadas (sin que pueda ser inferior a la retribución mínima del contrato para la formación en alternancia ni al SMI en proporción al tiempo de trabajo efectivo).
- Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia, violencia de género, interrumpirán el cómputo de la duración del contrato.

De los 51 puestos se han cubierto 48, ya que para el puesto de Técnico Superior de Paisajismo y el puesto de Documentalista no se recibieron candidatos por parte de Labora y se quedó sin cubrir uno de los puestos de Administrativo por agotamiento del número de candidatos recibidos.

3.1.3 Otros puestos de carácter directivo.

En fecha 08 de febrero de 2021 ha sido clasificada la entidad en el Grupo II, de las entidades de derecho público y entidades públicas empresariales pertenecientes a otros sectores.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 95/2016, IVASS podrá designar un número máximo de personal directivo al que se refiere el artículo 2.3 del mencionado decreto, de DOS, en los términos y con las limitaciones, en cuanto a su designación, retribuciones y el resto de régimen jurídico, establecidas en dicho decreto y en el resto de normas reguladoras de esta materia.

La entidad podrá contar con dos Direcciones Adjuntas, para los que está certificada la existencia del crédito.

El pasado 16 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) el DECRETO 53/2021, de 16 de abril, del Consell, de nombramiento de personal directivo de l'InstitutValencià d'Atenció Social Sanitària en el que se dispuso:

Nombrar a Cristina Tordera Donat directora adjunta de Atención a las Personas y a Immaculada Concepció Carbó Fons directora adjunta Administrativa de l'Institut d'Atenció Soacial Sanitària.

El pasado día 3 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) el DECRETO 188/2022, de 28 de octubre, del Consell, de nombramiento de personal directivo del Institut Valencià de Serveis Socials que dispuso nombrar a Clara Calvente Torres tras la renuncia de Inmaculada Concepció Carbó.







3.1.4 Convenios Colectivos de aplicación en la entidad.

En la entidad, conviven en la actualidad diferentes convenios colectivos (de Convaser, de GVA, y sector privado) por lo que, cuando se negocie un nuevo convenio colectivo, se adaptarán, en su caso, las clasificaciones y/o titulaciones de los puestos del IVASS al resultado de la negociación.

En la actualidad hay vigentes 3 Convenios Colectivos de aplicación:

1. Convenio Colectivo del personal laboral al servicio del Convaser:

El presente Convenio, negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo, del Texto Refundido de la

Ley del Estatuto de los Trabajadores y Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, regula las condiciones de trabajo del personal laboral que presta servicios para el CONVASER y establece sus propios sistemas de aplicación.

Publicación Convenio Convaser 08.08.1995, BOP Nº 187/95, firmado el 27.01.1995

La Denuncia del Convenio fue realizada en fecha 29/10/2013. Continúa vigente dicho Convenio Colectivo en la actualidad.

2. Convenio colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración Autonómica.

La Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales SA. (AVAPSA) se constituyó, en virtud del Acuerdo del Consell adoptado con fecha 16 de septiembre de 2005, con el objeto social de gestionar de forma ágil y eficaz los servicios sociales especializados, de manera que se ofreciera una respuesta inmediata y ágil a las demandas de los ciudadanos.

Este convenio colectivo se publicó en el DOGV el 12.06.1995. DOGV número 2527.

3. Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana

El personal subrogado del centro CEEM Albocasser, les resulta de aplicación el VIII Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana.

Este convenio colectivo se publicó en el DOGV el 21.09.2021.

3.1.5 Modificaciones, Creaciones y Amortizaciones RPT 2022.

Vistas las necesidades del servicio, se amortiza cambia de adscripción en puestos de Psicólogo/a dado que no afectarían a la Ope prevista del ejercicio 2016 y se redistribuirían los servicios de forma más eficiente.

Por lo tanto, se amortizó el puesto 1003 Psicólogo/a con adscripción a Belcaire al 50%, para destinar el crédito al puesto 533 y ampliarlo al 100% de la jornada. Dicho cambio no implica costes.







	AMPLIACIONES/RECLASIFICACIONES PUESTOS CENTROS IVASS										
N° PUESTO	MODIFICACIONES	CATEGORIA	PRESUPUESTO	TOTAL							
533	AMPLIACIÓN AL 100%	A20E030	16.728,46€	16.728,46€							
1003											
	AMORTIZACIÓN	A20E030	-16.728,46€	-16.728,46€							

Con motivo de la finalización de personal del servicio de Tutelas y tratándose de personal a extinguir, se amortizan dos puestos ocupados por dicho personal y se crean dos nuevos puestos en la RPT del ejercicio 2022, a los que se les aplicaría el Convenio colectivo IVASS. Dado que la amortización y creación de puestos se realiza con la misma clasificación, no implica incremento de costes.

	AMORTIZACIONES-CREACIONES PUESTOS IVASS										
N° PUESTO	ACCION A REALIZAR 2022	DENOMINACIÓN	CATEGORIA	PRESUPUESTO	TOTAL						
615	AMORTIZACIÓN	Técnico/a Jurídico/	A20E032	34.185.90	-34.185.90						
630	AMORTIZACIÓN	Técnico/a medio Atención Sociosanitaria	B16E023	28650.36	-28.650.36						
1200	CREACIÓN	Técnico/a Jurídico/	A20E032	34.185.90	34.185.90						
1201	CREACIÓN	Técnico/a medio Atención Sociosanitaria	B16E023	28650.36	28.650.36						

La RPT de IVASS partía de 941 puestos en el ejercicio 2020. Con motivo de la creación de la S.A, 107 puestos adscritos al CEE son subrogados y traspasados manteniendo su numeración en la S.A; sin embargo 11 puestos adscritos al CEE, se mantienen en la RPT de IVASS.

Por otro lado, con la masa salarial adicional del 2020 autorizada por el Consell, se crean 44 puestos en la RPT del 2021, correspondientes a servicios burocráticos y centros de atención directa. Dichos puestos han sido numerados de forma correlativa, partiendo del último creado nº 995. Asimismo, se incluyen reclasificaciones de 32 de puestos existentes en la RPT de IVASS.

Por otro lado, con la masa adicional salarial derivada de los nuevos centros (CEEM Bétera y Alcoy), se crearon los puestos de trabajo correspondientes a servicios burocráticos y centros de atención directa: 145 y 8 del servicio de cocina, que están pendientes. Un total de 153 puestos.

Por lo tanto, la RPT de IVASS en el ejercicio 2022 que se presenta, consta de 1036 puestos de trabajo, numerados desde el 1 al 1201.







3.1.6. Gasto sueldos y salarios 2022

Mensualmente se ha gestionado una media de 1.471 nóminas en los Tcs de IVASS. El gasto en sueldos y salarios ascendió a 30.776.748,22 euros. Asimismo, el gasto correspondiente a la seguridad social en el ejercicio 2022 fue de 10.580.830,95 euros.

Asimismo, el total devengado de nominas en 2022, ascendió a: 41.357.579,17 euros.

Distribución 2022:

DISTRIBUCION 2022:	
	2022
MESES	N ° TRABAJADORES/AS TC
ENERO	1451
FEBRERO	1343
MARZO	1364
ABRIL	1464
MAYO	1408
JUNIO	1488
JULIO	1573
AGOSTO	1519
SEPTIEMBRE	1504
OCTUBRE	1513
NOVIEMBRE	1451
DICIEMBRE	1581
TOTAL TRABAJADORES	17.659
MEDIA TRABAJADORES/AS TC	1471
GASTOS SUELDOS Y SALARIOS	30.776.748,22
GASTO SEGURIDAD SOCIAL	10.580.830,95
	41.357.579,17
TOTAL ANUAL	







3.2 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN

La formación laboral es una herramienta que con la que se mejoran las habilidades de los trabajadores/as, se amplían sus capacidades, competencias y se incrementa la seguridad en su desempeño laboral.

Por todo ello, la formación se torna dentro de IVASS un área fundamental en nuestra entidad y se considera como una inversión a corto, medio y largo plazo.

Cada año se realiza una oferta formativa adaptada a las necesidades de los empleados y empleadas de la entidad, en las diferentes áreas, servicios y especialidades que la componen.

Anualmente se elaboran 2 planes de formación:

- Plan de Formación Específica (incluye la formación transversal y formación en igualdad de género)
- Plan de Formación en Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

Los planes de formación se consensuan en las siguientes comisiones:

- Comisión de Formación Específica
- Comisión de Salud laboral y Prevención de riesgos laboral

Planes de formación específica

La elaboración de este plan de formación se confecciona mediante la petición de necesidades de formación. Dicha petición se realiza desde el área de RR.HH.-Formación a los jefes/as de área, coordinadores/as, direcciones centro y parte social de la empresa durante el último trimestre del año. Recibidas dichas peticiones de formación son consensuadas por la Comisión de Formación Específica.

Planes de formación en salud laboral y prevención de riesgos laborales

Para la realización de este plan formativo, el área de prevención realiza un estudio de las necesidades de formación en salud laboral y prevención de riesgos laborales y se consensuan en la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Las horas que el personal dedica a la formación tiene dos modalidades de reconocimiento de horas. Los <u>cursos de carácter obligatorio</u> son cursos donde se reconoce como horas trabajadas las horas dedicadas a formación. Y los <u>cursos de carácter voluntario</u> son formaciones de carácter transversal que se ofrecen al personal de IVASS y no se reconocen las horas como trabajadas.

Las formaciones se agrupan por categoría profesional y/o Residencia/Centro de trabajo.

La formación prevista para el año 2022 se cumplió según lo previsto en la Comisión de formación Específica.

En la situación actual, el implemento de la formación en modalidad telepresencial y online es notorio, aunque este año tras la normalización de la presencialidad, se están volviendo a dar acciones formativas en dicha modalidad en el aula de formación sita en Recursos Marítim y en las Residencias y centros de trabajo.

El Área de formación IVASS participa de forma constante en:







- La alfabetización digital a los/as empleadas de la entidad, usuarios/as docentes y personal de área, en el manejo de la plataforma y normalización de los sistemas de formación descentralizados
- Soporte telefónico y correo electrónico para incidencias (matriculación, acceso curso, apoyo profesorado, etc.)
- Dinamización de cursos online y telepresenciales. Reforzando la labor docente en directo.
- Sesiones de metodologías online y uso de la plataforma para el profesorado.
- Montaje de los cursos en la plataforma y procedimientos de calidad tanto con el IVAP como con la DGTIC
- Divulgación e información del estado de los planes de formación a través de la nota tablón y correos a las diferentes áreas y centros que configuran IVASS

Hasta el día 31 de diciembre 2022. Hemos contabilizado aprox. 2.500 incidencias de correo electrónico y más de 700 de soporte telefónico.

El aumento exponencial de correos y llamadas fue debido, entre otros, al proceso de estabilización que finalizó el pasado 26 de enero del 2023.

3.2.1.-Acciones formativas realizadas en 2022.

En el cuadro que aparece a continuación, la formación se agrupa por el tipo de formación realizada.

Formación específica consiste en formación dirigida a la actividad que desarrolla el personal en su puesto de trabajo.

<u>Formación transversal</u> son los cursos cuyo contenido es interdisciplinar, es decir, que no se imparte o no están dirigidos exclusivamente a un área o categoría concreta, sino que son válidas para la mayoría de las categorías profesionales.

<u>Formación en salud laboral y prevención de riesgos laborales</u> son las acciones formativas dirigidas a evitar riesgos de su puesto de trabajo, así como los peligros que tienen la actividad que desarrollan y las actuaciones que si pueden realizar y aquellas que no pueden realizar.

Formación en igualdad de género son acciones formativas en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género a través de la concienciación, el aprendizaje del empoderamiento, la construcción del empoderamiento, la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades y los conocimientos necesarios para avanzar la igualdad de género en su vida cotidiana y el trabajo.

Formación lingüística del valenciano son cursos de formación lingüística y técnica incluidos en el Plan de acompañamiento lingüístico para al personal de la Administración de la Generalitat

Se han realizado un total de 25 acciones formativas y un total de 82 ediciones. El total de alumnos/as matriculados/as ha sido de 2.024, finalizando un total de 1.763 alumnos/alumnas de forma satisfactoria.







	Nº de acciones formativas realizadas	N° de ediciones	MATRICULADOS/AS	FINALIZADOS/AS
Formación Específica	13	30	489	467
Formación Transversal	6	9	532	435
Formación en igualdad de género	2	3	382	336
Formación en Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales -	1	35	517	498
Formación lingüística de_valenciano	3	5	104	27
TOTALES	25	82	2024	1763

A continuación, aparecen los cuadros de formación desglosadas por tipo de formación, donde se incluyen las categorías profesionales a la que va dirigida la formación, alumnos/as matriculados/as, alumnos/as finalizados y fechas de realización.

a) Formación Específica realizada en 2022

Se han realizado 13 acciones formativas y 30 ediciones distribuidas de la siguiente forma. Se han matriculado 489 trabajadoras IVASS, finalizando 467 de forma satisfactoria.

				Formación Especi	fica IVASS ai	no 202	2				
ocines	EDICION	LACODM PORMATIVA	TIPO OBLIGATORIA WOLUNTORIA	сителовія	EDICIONES	90RAS CUMBO	ONLINE PRESENCIAL TELEPRESENCIAL	SICO	TN.	PERSONAL MATRICULADO	PERSONAL
1	1	BOSA, ENVELORMENTO Y DISCAPACIDAD INTELECTURA: GUÍA DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS	GBJSATORO	TÉCNICOS TENAPLENA OCUPACIONALES. UMESTRO DE TALLAR POLICÓLOSOS I TENAPETATAS	1	15	TUTTON	WICIO CURSO 19/67/25 25/67/2022.	122 AL	43	45
	t	PARA LA MIBIORA DE LA CALIDAD DE VIDA	100000	DE ATENDÓN DINETH DINEQ. BUCONTE, COTTALÓN Y NEURICO	(3)			INCO CLASO LE SO TREZ AL ES	1001001	45	44
2	1	Briefor Supposition of Market Springs (- 2007). PRO JEYLO WOLD LOTTOMOCK NEW JOLINISONS MAY IN	овиситово	RECURSES TROUGES (2008 SHIPTHROS) VINENCIAS TUTBLICHO	1	30	MOZNOJLALA ENDÁMI	MACHO CURSO 3/13/3801 -	LL 11/05	ıı	12
3	+	ка овобленивные зайска (ве)	GSUSATIAG	Directores centras y residencias y jies de área sección y equipos /	1	25	CIRCO DILA È TUTO READO	MICIO CURSO 23/03/20 29/04/2022	M. AL	а	35
4	3	DATE SECUCIÓN I CHAMICHICÓN DE EQUIPRES I - SECU- DATES ARRECCIÓN I CHAMICHICÓN DE EQUIPRES I - SECU-	OBJECTORO	RECURSOS TRONOCOS SOCIO SANTARIOS / VIVIENDAS TUTELADAS	1	30	PRESION AND S	89/00 CURSO 06/96/2022 AL 36/11/2022 S		ш	30
,		DOES ACTUALDISCONDINGNOSTON PTRATAMENTO DIN TRACTORRE REVINA, BIANE Listes Triede-Hore Curron)	08/847090	DIFECCIONES I PROFESIONALES DE CEEM Y COORDINACIÓN PSICOLÓGICA	1302/5305	25	RPERCA	90000 CURSO 25/11/2022 AL 13/02/2023			87
	1:	0000_APLICACION PRACTICA DE LA LEY N/2021 (Julius Inleste-Mare Quenca)	09.64709.0	caregoras profesionaes monusas ne no centros ocupacionales fixes trabajadoras sociales, directores/as de	1	35	TREPRESENTAL CAMPUS SOUDH	Wicio CURSO 85/10/28 18/11/2802	27.AL	SI	53
3	*	ODET_AUTOCHO_AUTODESI-	5946/7580	ANQUITECTO TÉDNICO	1	75	SHURD CHRESTAND	8900 CURSO 81/63/2822 At 26/87/	2022	1	81
1	2	0869_CURSO BÁSICO MANTENIMI ENTO ESITIDOS	OBJERTONO	PERSONAL AUX MANTENIMENTO DE E.P.	1	9	PRESENCALABLE	81/03/2022 AL 26/07/ 88/00 CURSO 15/08/20 61/12/2022 88/00 CURSO 12/08/20		10	10
400	10	PUBLICOS	05,847010	PERSONAL AUCMANTENIMENTO DE E.P.	1	38	CAMITIN	86/12/2602	ara.	12	9
•	п	OBY4_CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	GBJEATONG [PH]	DIRECTOR, TECHCOS., 4086NSTRATIVOS Y PERSONAL. SELACIONADO CON EL PROCEDIMENTO.	1	В	HEISMONE AGEN- VASSRICU	89(0)0 CURSO 22/63/29 65/04/2622	22 AL	ā	15
	u	5-			0001/22_V_L'AUN	38		63/06/2622		3	
	2			1	ED02/22 V 1AHU	31	70	NO SE REALEZA		-	
		1:		1	resolve it were	40	100 k	as lead hear		1 4	1.7







b) Formación Transversal realizada en 2022

Se han realizado 6 acciones formativas en formación transversal y 9 ediciones distribuidas de la siguiente forma. Se han matriculado 532 trabajadores y trabajadoras IVASS, finalizando 435 de forma satisfactoria.

				Formación Trans	versal IV	ASS año 2	022				
ecion	1000	NISCOOK FORMITTIE	TPO ORUGETORIS VOLUMEARIA	CATEGORÍA A LA DUE SE MRICELLI FORMACIÓN	EDIONES	H0648 CURSO	PRESENCIAL TB.ERESENCIAL	98000	FIN	PERSONAL Majriculado	PERSONAL Finalizad
1	10	C_0055 COMPETENCIAS PARA ADMINISTRATIVAS 30 horas de visionado de videos 10 horas de hatoria mas presentación 5 horas de crafusciones y anouestas 3 horas evaluaciones y encuestas 10 horas tutorias odine en directo	solgeoniu HomoLocacchi 20100NUM PARTUNOSI DO 640	AUX. ADRINISTRATIVOS/ADMI NISTRATIVAS. ADMINISTRATIVAS	1	45	SECRES EMPLOYED PLANTENERS CONTENED TELEMENTALE	INCIA 15/90/2822 H 36/93/2822	NATULE.	46	ж
1	1	C_0056 COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS OLIDADORAS 13 horas de visionado de videos 1 horas evaluaciones y ancasastas. El horas hatorias entina en directos	ogtn	Cuidadores-Aun. maintenimiento- Conductorus-Ayudantus de residence-Cocinesos	1	20	ESONES PUBLICADA PLUTARIDA CONTURALIS TELEMEDICALIS	INICIA 19/81/2022 F 30/19/2022	ASUAM	229	155
3	1	C_8000_COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL TÉCNICO SOCIOSANTARIO ED: 1	VOLUNTARINA	DIRECTIONESGRUPO A/ B	1	56	SECONES BRANCAS EN PLATAPORIA CONTUDENAS TREPRESIONALES	INICIA 21/04/2022 RIVALIDA 21/10/2022		u	n
	*	LOCAL EXISE AVANZADO (LASA)	CEUGITORA	ÁREA ECONÓMICA LAURA GABALDÓN	1	30	CURSCONUME TUTORISADO	60CA (DURSO 20/04/3 05/66/2022	002 AL	15	ī
	1	- mart Trees viscous local	(OUNERS)	Tadas las categorias	2	30		80014 CURSO 05/18/2022 AL 18/11/2022		41	37
	6			PARA TODO EL PERSONAL	1	20		80014 CURSO 25/05/3 22/14/2822	2022 AL	36	25
5	1	0072_EXCEL BÁSICO MICROSOFT OFFICE (1680)	valueres	DENAS	2	20	ON UNE TUTORISADO	80014 CURSO 05/18/0 04/11/2822	2022 AL	39	38
	8		IOLEGIAG (GE)	PARA TODO EL PERSONAL DE NAS	1	20	OCACHOTATISHUMO	80CM CLWSD 02/15/2 02/12/2022	2022 AL	25	22
37450	*	OCRO_CLASSO LIRREDIFFICE NALC BARROD	loss) comunic	ACSPONGABLES DE TURNO	1	20	ONUMETUTORIZADO	INIOA CURSO 05/850 38/85/2822	2622 AL	,	5
		4			27.5		FORMAJOÓN TRANS	VERSAL TOTALES		532	465

c) Formación en igualdad de género realizada en 2022

Se han realizado 2 acciones formativas en formación en igualdad de género y 3 ediciones distribuidas de la siguiente forma. Se han matriculado 382 trabajadores y trabajadoras IVASS, finalizando 336 de forma satisfactoria.







che	00000	ACCOCK FORMATIVE	COLUMN TORUS	ación Igualdad di Estacesa A La que se conse La Ponsución	tolcones	HORES CURSO	PRESENCIAL PRESENCIAL	MCIO FM	PERBONAL METRICIALIZE	PERSONAL FRANKSIANO
t		DOTTE_LENGUALE NO SEXISTA, INCLUSIVO Y LECTURIA HÁCIL	DESCRIPTIONS	PERSONAL TECNICO V DIRECCIONES DE LOS CENTROS (VASS- TÉCNICOS, JETES DE ÁREJ FORRECCIÓN (VASS- Y	1	90	ON LINE TUTORIDADO	INGIO GARGO 84/03/0022 A 13/99/2812	1 30	50
Ī				Para Las carregorias Que curban		30		90/06/22	13	67
1000		COSS PORMACION EN CUALDAD	len) somereo	PONDIOTES LA PRIMEA EDICIÓN / RESTO DE GATEGORÍAS SEGUNDA EDICIÓN	ì	20	ONCHE	6 INICIO CURSO 01/07/22 III 30/09/21	216	262
-				1	-	5	PORMACIÓN IGUA	UDAD DE GÊNERO	382	336

Se han realizado 1 acción formativa en formación en salud laboral y 25 ediciones distribuidas de la siguiente forma. Se han matriculado 517 trabajadores y trabajadoras de IVASS, finalizando 498 de forma satisfactoria.

ntion	toroon	accide Follows Texas	TIPO KOBLIGATORIA VOLUMEARIA	EATERSEL A LA GUE SE DIRECE LA PORMACION	EDICKONES	HORAS CURSO	PRESENCIAL TELEPRESENCIAL	MOO	(m)	PERBONAL MATRICULADO	PERBONIL PROLUZIONI
	- 1				EXCEPT OF MERCHANISM	4		29/19/29/22	waters.	12	12
	1				ecoty/23 of Association	- 4		19/10/1903	yadau.	10	10
- [1				BOX 01 OF DESCRIPTION	- 4		21/16/2002	MORNU.	16	16
	+				2009/21 GLC 64TH/FD/T-H/TV/	4.		13,730/300	TIME	7	7
- 1	. 1				monifes of Curtains Rips (LZR)	- 4	100	24/18/2003	MARKAT.	24	24
- 1					comparing comments were used	4	- 0	36/6/30	THREE	10	10
- 1	- 1				specifical de Comment Proprietation	4		91/49/1400	MIRRO	13	13
- 1					SORYEL OF CHICAGO PED-ALDRI	4		1709/100	1900		9
- 1					DOTTED OF CARNIES HOW ALD IN	4		26/19/2002	wateru.	14	13
- 1	00				MODEL OF THE PROPERTY OF THE P	4	100	25/10/1982	wateru.	19	19
- 1	11				BOOK/ST DE HEYAVEE	4		70/11/00	1500	15	15
- 1	ti				EDGERAL CHINAMICAS	4		84/10/1903	voltou.	15	15
- 1	41				EDDE, DE LA CALIFORNIE	4	10 :	34/11/200	30907	9	9
- 1	44			TODO EL PERSONAL	MORPH OF STREET	4	3 00 - 3	11/14/5000	MARKET .	15	15
-1	22			DEL MASSIDE	SCCEPE CE, WEALCOV	4		(4/11/200	TUNE	16	16
-1	- 28	La company of the com		ATENDIÓN DIRECTA DE	strafer or results	4		ps/12/1922	sodies.	13	13
-1	II.	0024_ACTUACIONES PREVENTIVAS EN		LOS CENTROS DE	misizi (4.UBALIX)	4	- 3	25/11/200	THREE	12	11
1	33	SITUACIONES DE CRISIS (FORMACIÓN EN SALUB		ALBOCASSES.	scu/ax of measures	4	MESONOAL	36/11/1922	Markett.	12	12
	20	LABORAL)		MANSES, JURALCOIL	BOSS/ST OF MATERIA	4	The sections of	13/12/000	makeu.	1.8	18.
- 1	10	TOTAL STATE OF THE PARTY OF THE		PRAGA, C. ONTENVENT.	EDGA/23 OF PRIACE	4		11/11/200	TORRE	16	16
- 1	11			HUMANITAT, ALMARA	9000/23 DE PRODU	4		13/12/982	markets.	19	19
- 1	11			V REWALGER	BOXA/01 OCC DIPOSTRAT	4		13/90/	1016	23	23
- 1	25			1 Ochewood	CONFIDE OF C SHEWARK	4.		11/01/	HOUR	16	14
- 1	14				DOMESTICS OF STREET	4	- 6	12/967	1002	11	11
- 1	22	1			TOTAL CONTRACTOR	4		12/04/	7662	11	11
-	20				DREAD IN HAMAGINE	4.		28/34/	1001	13	18
- 1	27				TATROMONIOS OS ASSOSS	4		96/96	2062	16	15
-	35				DOLYS CHRAMATAT	4		(8)	1053	111	- 11
	D				ecculus of wateratur	4		15/90	1013	9	7
1	•				HOSS/ES DE HAMANITHE	4	38	16/00/	HOEK -	12	10
-	26	3			SOULSE OF VEHICLE	4	3	rr/m/	HOEN	36	27
	11	3			EDOLOS DE ALMADA	4		1196	1003	18	16
1	11				PERSONAL DE SENIORE	4		1390	1003	11	- 11
-	24				sporter or services	4		10/00	1003	23	- 20
	22				socales or sevolosi	4	1	10/00	iou	13	12
_	100		_				FORMACION SALUD LA		275/17	507	496







d) Formación lingüística de valenciano para el personal de A. Pública realizada en 2022.

Se han realizado 3 acciones formativa en formación en formación lingüística y 5 ediciones distribuidas de la siguiente forma. Se han matriculado 104 trabajadores y trabajadoras IVASS, finalizando 27 de forma satisfactoria.

octor	MONCOON	ESCOCINE PORMESTRES	TEO COUGSTONIA VOLUNTARIA	CATEGORIA A LA QUE SE DINGE LA FORMACIÓN	escuses.	HORAS CURRO	ORLAE PRESENCIAL TELEPRENDICIAL	BICO	PN	PERIONAL MATRICULADO	PERSONAL FWALEADO
(F)	ı	CURSOS PREPARATORIOS VALENCIANO B2_X_17:00 - 19: 00%	VALHESEO	TROS US CITAGOÑA	10	50	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	13/38/0	m	29	1
.	z	CURSOS PREPARATORIOS VALENCIANO B2_X_19:15 - 21:15%	VOLUMENTO	TROVE US OUTCOMES	1	30	TELEPRESICAL CAMPUS DIPLEM	13/12/2	X1.	19	¥
	2	CURSOS PREPARATORIOS VALENCIANO C1_L_16:30-19:00%	VALHENCE	Teoris Lis corespondis	1	50	TELEPHORNOAL CAMPUS DOPLOH	18:110		28	5
	•	CURSOS PREPARATORIOS VALENCIANO CI_L_17:30-20:00ks	VSLIFTATO	Table us presente	1	30	TELEPHOENICAL CANPUS CHRONIC	Digit	X1	35	12
	4	CURSOS PREPARATORIOS VALENCIANO C2_J_LT30-20:00ks	WLMNAG	Teore us removable	1	50	SEMBERGAL CANAGE	tendo	N1	15	1
	12				1	FOR	MACON LINGUISCA DE VA	LENGANO TOT	305	336	27

Para el año 2023, se continúa con las nuevas propuestas de solicitud de cursos. Se prevé aumentar el número de acciones formativas y participantes. A tener en cuenta los centros de nueva creación y su formación específica.

3.3 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y OTROS

3.3.1 Procedimientos Judiciales

En el año 2022 se han recibido 47 procedimientos judiciales correspondientes a demandantes. Estos procedimientos judiciales corresponden a las siguientes materias:

MATERIA JUDICIAL	N° DEMANDANTES
Adquirir la condición de fijo en la empresa	33
Reclamación Festivos y Nocturnos	8
Reconocimiento de antigüedad en IVASS/Otras entidades	2
Reclamación sobre Bolsas de Empleo	1
Despidos	2
Reclamación de Vacaciones	1
TOTAL DEMANDANTES	47







Cabe destacar en 2022 el descenso significativo de los procedimientos sobre reconocimiento de antigüedad debido a que se están resolviendo de oficio siendo tan solo 2 los que, no estando conformes con la resolución emitida, continúan por procedimiento judicial.

Para el año 2023 se prevé recibir un aumento de Procedimientos Judiciales en materia de: Adquirir la condición de fijo en la empresa y reclamaciones por horario nocturno en CEE.

3.3.2. Reclamaciones Previas en materia de "Reconocimiento de antigüedad en IVASS y otras entidades públicas"

a) Tramitaciones de expedientes disciplinarios Reclamaciones Previas en materia de antigüedad en IVASS y otras entidades públicas.

Se han recibido 106 reclamaciones previas en materia de "Reconocimiento de antigüedad en IVASS y otras entidades públicas". en el año 2022. Hay además 55 reclamaciones que vienen acumuladas de años anteriores. Lo que hace un total de 161.

De este total de reclamaciones se han resuelto en el año 2022:

RECLAMACIONES PREVIAS EN MATERIA DE ANTIGÜEDAD EN IVASS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	N° DEMANDANTES
Reclamaciones previas resueltas de Oficio	65

b) Tramitaciones de expedientes disciplinarios

EXPEDIENTES DISCIPINARIOS	N° EXPEDIENTADOS
Expedientes tramitados	14

c) Tramitaciones de solicitudes de autorización para contratación a Hacienda:

SOLICITUDES DE AUTORIZACION HACIENDA	N° SOLICITUDES
Autorizaciones tramitadas	200

d) Certificaciones de prestación de servicios en la entidad:

SOLICITUDES DE CERTICACION DE SERVICIOS	N° SOLICITANTES
Certificaciones preparadas	Aprox. 2.200







3.4. PLAN DE IGUALDAD IVASS.

Cumpliendo el marco de los compromisos y relaciones existentes y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, se negoció y acordó el Plan de Igualdad de IVASS con la representación sindical de esta entidad, todo ello, previa autorización del Consejo de Dirección de la entidad en el ejercicio 2016 que culminó en el 2017.

Ambas partes, conscientes de la importancia del establecimiento del Plan de Igualdad, se comprometieron a llevar a cabo, durante la vigencia del mismo, las medidas aquí dispuestas, con la máxima diligencia y buen hacer, con el firme propósito de evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, y avanzar en el equilibrio entre ambos sexos.

De ahí la necesidad de avanzar en el cumplimiento del principio de igualdad efectiva de oportunidades, estableciendo unas condiciones que permitan y favorezcan, de manera real y efectiva, la conciliación de la vida laboral y familiar, y se fomente una mayor responsabilidad entre mujeres y hombres, criterios inspiradores de toda norma que encuentran en la Ley su concreción más significativa, y en este Plan, su adaptación práctica a las circunstancias de nuestra entidad.

Por todo ello, en fecha 2 de febrero de 2017 culminó el acuerdo del Plan de igualdad, previa aprobación del Consejo de Dirección de la entidad.

Así mismo, en fecha 29 de mayo de 2017 se recibió notificación de la concesión del visado del Plan de Igualdad de la entidad, así como la concesión del uso del sello "Fent empresa. Iguals en Oportunitats.

El I Plan de Igualdad IVASS ha tenido una vigencia temporal de cuatro años y se caracterizó por ser amplio y ambicioso. Ha abarcado nueve áreas de actuación y pretendió la consecución de 17 objetivos para lo que se propuso la adopción de 60 medidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 133/2007, de 27 de julio, del Consell sobre condiciones y requisitos para el visado de los Planes de Igualdad de la Empresas de la Comunitat Valenciana, en el año 2018 se elaboró el primer informe de evaluación donde se valoró si las acciones establecidas eran adecuadas para los objetivos definidos, si se podían implantar o si requerían de ciertos ajustes temporales o de contenidos, en el caso de que se hayan sobrevalorado los recursos y medios con los que cuenta la entidad.

Haciendo uso de las herramientas apropiadas se buscó y analizó información sobre diferentes aspectos del Plan de Igualdad de IVASS con el objetivo de conocer el grado de cumplimiento del mismo, clarificar las estrategias y elaborar mejoras.

El informe preceptivo de evaluación se remitió a la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres que tras efectuar el correspondiente análisis técnico sobre la adecuación de los resultados de la implantación de las medidas contenidas en el Plan de Igualdad visado emitió informe positivo y ratificó el visado concedido y el uso del Sello "Fent Empresa. Iguals en Oportunitats".

En año 2019 se afianzaron las acciones ya adoptadas con carácter previo derivadas de la implantación del Plan de Igualdad y se impulsó la puesta en marcha de nuevas acciones atendiendo a la planificación prevista en el Plan de Igualdad.

Finalizada la vigencia del I Plan de Igualdad de IVASS y expirado el uso del Sello "Fent Empresa. Iguals en Oportunitats" se ha de confeccionar el II Plan de Igualdad de IVASS en el que habrá que tener presente los dos reglamentos aprobados, uno que regula los planes de igualdad (RD 901/2020 de 13 de octubre) y otro de igualdad retributiva (RD 902/2020 de 13 de octubre), que suponen el desarrollo reglamentario del RD 6/2019, sobre medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Estas dos normas entraron en vigor el 13 de enero de 2021.







En este periodo de 2022, se ha realizado y remitido a la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres el Informe de evaluación de resultados del I Plan de Igualdad de IVASS (2017-2020) elaborado por la Comisión de Igualdad como informe de evaluación final del citado Plan cuya información recogida en el mismo servirá de base para la elaboración del II Plan de Igualdad de IVASS.

3.5. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN 2022

El Servicio de Prevención Propio de IVASS (SPP) tiene como misión el proporcionar a la entidad el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgos existentes, de conformidad a lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, así como en el art. 14 y 15 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

Su principal función es la de ofrecer el apoyo técnico necesario y el asesoramiento a la Dirección de la entidad para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en todos los niveles de IVASS.

Para ello se encarga de la gestión de:

- La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores en los términos previstos en el artículo 16 de la LPRL.
- La realización de los protocolos de actuación necesarios para el mejor desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud de IVASS, así como su actualización cuando así se requiera.
- La determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- Detección y planificación del Plan de Formación en Salud Laboral para la plantilla de IVASS en función de los riesgos detectados y de su implicación en la siniestralidad de la entidad.
- Realización de las actividades de información y formación, en las materias propias de su área de especialización.
- Seguimiento y gestión de medidas de emergencia: De las actualizaciones de los planes de emergencia y autoprotección de la entidad, de los simulacros de los distintos recursos de IVASS, de la formación en esta materia a los equipos de emergencia y a la plantilla de la entidad. Y sea con medios propios o bien subcontratándolo a un servicio externo.
- Los Equipos de Protección Individual establecidos para cada puesto de trabajo, seleccionando los adecuados en función de los riesgos.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo, coordinándose con el Servicio de Prevención Ajeno para establecer la programación y planificación de la vigilancia de la salud.
- Asesoramiento a las direcciones de los centros de trabajo sobre la implantación de las medidas correctoras y/o preventivas derivadas del análisis de los accidentes de trabajo con y sin baja.







- Investigación técnica de los accidentes de trabajo con y sin baja, apoyando a los directores de los recursos de IVASS en la implantación de las medidas dirigidas a la reducción de la siniestralidad.
- Registrar las estadísticas de datos de siniestralidad laboral de la empresa.
- Seguimiento de la Coordinación de las actividades empresariales.

Además presta asesoramiento y apoyo técnico a la dirección de IVASS en los siguientes temas:

- El establecimiento de la política preventiva de IVASS.
- En la actualización y seguimiento del Plan de Prevención de la entidad.
- El diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva de la entidad.
- Asesoramiento en las acciones necesarias para garantizar, la protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, la protección de maternidad y los trabajadores menores.
- Asistencia como asesores a los Comités de Seguridad y Salud de la entidad.
- Colaboración con el departamento de contrataciones, informándole de los requerimientos preventivos de los materiales, equipos, etc. controlando su adecuada implantación en el momento de la compra.

3.5.1 Actuaciones llevadas a cabo por el SPP durante el año 2022

3.5.1.1 Acciones Generales.

El año 2022, ha continuado estando condicionado por la declaración de la pandemia del virus SARS-COV-2, que ha repercutido en la planificación de las actividades del Servicio de Prevención.

Gran parte de las actividades planificadas por parte del Servicio de Prevención han tenido que ser anuladas, pospuestas o adaptadas a las nuevas condiciones de trabajo.

Se han añadido nuevas situaciones de riesgo en todos los centros de trabajo (residencias, centros de día, etc.) que ha provocado un seguimiento continuo por parte de este SPP con el fin de dar solución a las múltiples situaciones generadas por el coronavirus en la plantilla y personas de usuarias de IVASS.

Además ha condicionado de forma importante la actuación de este SPP la escasez de los recursos humanos disponible, ya que el servicio de prevención del IVASS cuenta con dos puestos de trabajo, uno de los cuáles no ha sido cubierto, lo que hace que solo se tuviera una persona. Esta técnico además actuaba de manera conjunta con el equipo COVID por lo que su porcentaje de disponibilidad en las actividades preventivas se veía reducida.







Por otra parte es importante destacar el hecho que durante el año 2021 la jefatura de RRHH ha estado sin cubrir hasta mediados del 2022, siendo esta figura la responsable del SPP, lo que ha condicionado tanto la planificación como la ejecución de las tareas del SPP.

Procedimientos de trabajo.

La situación de pandemia obligó a la realización de procedimientos de trabajo seguro en los diferentes centros de trabajo. La normativa utilizada para su redacción ha sido la promulgada por el Ministerio de Sanidad, así como la proporcionada por las resoluciones y protocolos que emitían las Consellerías de Sanidad Universal y Salud Pública y de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Dentro del apartado de prevención, se ha realizado:

• Requisitos legales para la compra de productos químicos.

Como parte del Equipo Covid, se han actualizado atendiendo a las directrices de Sanidad de forma sistemática los siguientes procedimientos:

- Plan de contingencia en Edificios Administrativos.
- Protocolo de Medidas Preventivas frente al contagio por coronavirus en Residencias.
- Protocolo de Medidas Preventivas frente al contagio por coronavirus en Viviendas.
- Protocolo de Medidas Preventivas para la apertura de Centros Ocupacionales.
- Protocolo de Medidas Prevención y control de la infección por coronavirus en los Centros de Atención Diurna.
- Protocolo de Medidas frente al contagio por coronavirus para el Centro de Atención Diurna Carlet.

Procedimientos e instrucciones realizados por el SPP para dar respuesta a situaciones de riesgo derivadas de la situación de pandemia.

- Procedimiento para el reconocimiento como personal trabajador vulnerable a la infección por coronavirus SARS-CoV-2.
- Instrucción sobre el uso correcto de mascarillas en los centros de IVASS.

3.5.1.2 Acciones por especialidad

A) Especialidad Seguridad en el Trabajo.

Se realizaron, sin embargo, las evaluaciones de riesgo por exposición al coronavirus en los distintos puestos de trabajo de los recursos de IVASS, siguiendo las indicaciones establecidas por la Conselleria de Sanidad.







Estas evaluaciones de la exposición se establecieron en tres niveles:

- Exposición de Riesgo
- Exposición de Bajo Riesgo
- Baja probabilidad de Exposición

Planes de Autoprotección y Simulacros.

Se ha contratado la actualización de los planes de autoprotección de los siguientes centros:

- Maestrat.
- Rafalafena.
- Buris-ana.
- Belcaire.
- Mare de Deu del Castell.
- Marxalenes.
- Altabix.
- Tramoia.
- Carrús.
- CD Torrefiel
- CD Carlet

Adquisición de equipos de protección individual (EPI's)

Desde el principio de la pandemia se determinaron los equipos de protección más adecuados para el personal, tras realizar la evaluación de la exposición al riesgo en situaciones de "normalidad" y en situaciones generadas por los brotes en las residencias.

Durante el año 2022 la adquisición de equipos de protección individual fue exclusivamente de los relacionados con la protección de la COVID-19. Se ha establecido un protocolo de abastecimiento a los centros de IVASS en función de sus necesidades y gasto de EPIS, con carácter quincenal.

- B) Especialidad Higiene Industrial.
- B.1). Gestión de la especialidad. Evaluaciones y mediciones.







Esta especialidad se gestiona mediante concierto con el SPA (Unimat), con el que anualmente se establece la realización de las distintas actividades englobadas dentro de esta disciplina (evaluaciones higiénicas, mediciones de contaminantes químicos y físicos, determinación de riesgos, etc.).

No se han realizado actuaciones de higiene industrial, excepto aquellas relacionadas con la exposición a riesgos biológicos.

B.2). Riesgos Biológicos: Gestión de los brotes por coronavirus en los centros de IVASS.

El mayor porcentaje de brotes se ha dado en el ámbito residencial, afectando por igual a personas residentes y profesionales. Desde prevención de riesgos laborales, se determinó el uso de los EPIS en función de los aislamientos establecidos en la residencia (aislamientos en cohortes dictaminados por Salud Pública) y se incluyeron estas medidas en los protocolos,

además, con carácter general para todos los centros se estableció el 16 de noviembre el uso obligatorio de mascarilla filtrante (FFP2) por parte de todos los profesionales de los recursos, sustituyendo el uso de la mascarilla quirúrgica que hasta ese momento era la obligatoria. Esta medida contribuyó a la reducción significativa de los contactos estrechos entre los trabajadores pero también entre los residentes cuando se declaraba un brote.

Por otra parte, prevención de riesgos formando parte del Equipo Covid, que se estableció en noviembre del 2020, ha estado prestando apoyo, formación y resolución de dudas en cada uno de los brotes declarados.

C) Especialidad Ergonomía y Psicosociología aplicada.

C.2) Psicosociología Aplicada

En colaboración con el Equipo Covid se ha desarrollado un programa de atención al personal trabajador de los recursos de IVASS dentro del campo de los riesgos psicosociales. Este plan denominado *PLAN IVASS PER TU* detecta y evalúa, bajo el prisma de cómo la pandemia ha afectado y en qué medida a los factores psicosociales por las nuevas situaciones generadas por la pandemia y los brotes en las residencias. Este plan dispone de una parte de detección de riesgos psicosociales y una parte de medidas dirigidas a reducir las consecuencias de los riesgos generados por la pandemia a nivel psicosocial.

Se inició en los siguientes centros en una primera etapa:

- Residencia de L'Almara
- Residencia de PRAGA
- C.O. Marxalenes
- C.O. Torrefiel
- Viviendas

En una segunda etapa se inició en:

Residencia Caixa Ontinyent (Ontinyent)







- Residencia Caixa Ontinyent (Xàtiva)
- CD Cullera

El desarrollo de esta iniciativa ha estado limitado por la evolución de los brotes COVID en los diferentes centros del IVASS.

D) Especialidad Medicina del Trabajo. Vigilancia de la Salud.

Esta especialidad de la prevención de riesgos esta concertada con un SPA actualmente es UNIMAT, que se encarga de realizar los reconocimientos médicos y la vigilancia de la salud.

La vigilancia de la salud se integra en el plan de prevención de IVASS. Comprende una serie de actividades individuales y colectivas, orientadas a la prevención de los riesgos laborales, cuyos objetivos generales tienen que ver con la identificación de problemas de salud y la evaluación de intervenciones preventivas, abarcando las tareas de asesoramiento y apoyo a la planificación e integración de la prevención en el sistema general de IVASS.

Las actividades que se han llevado a cabo en IVASS relacionados con esta especialidad se encuentran ampliamente detallados en la memoria de Vigilancia de la Salud elaborada por el SPA Unimat Prevención.

A modo de resumen de la parte de los reconocimientos médicos, podemos ver los siguientes datos:

Reconocimientos médicos

Durante el año 2022, se han realizado los reconocimientos médicos del personal de nuevo ingreso, así como al personal del CEEM de Alcoi, Belcaire, CO Cullera, Residencia de Jublacoy, CO Maestrat, Oficinas Centrales, C.O. Rafalafena, Servicios Territoriales de Alicante y el Departamento de Tutelas de Alicante.

Investigación de Enfermedades Profesionales:

Se ha declarado en el 2022 en IVASS, 8 enfermedades profesionales; ambos de la categoría cuidador de residencia.

3.5.1.3. Accidentes de trabajo: Investigación y análisis estadístico.

Análisis y seguimiento accidentes de trabajo:

Durante año 2022, en IVASS se han producido un total de 103 *accidentes de trabajo (*AT's), con la siguiente distribución por provincias:

N° ATS	VALENCIA	ALICANTE	CASTELLON
103	85	16	2







De estos 95 accidentes, 6 han sido clasificados como in itinere, por lo que el número de accidentes con baja ocurridos en los centros de IVASS es de 89.

La incidencia a lo largo del año se puede ver en el siguiente gráfico (siniestralidad en los centros de trabajo).

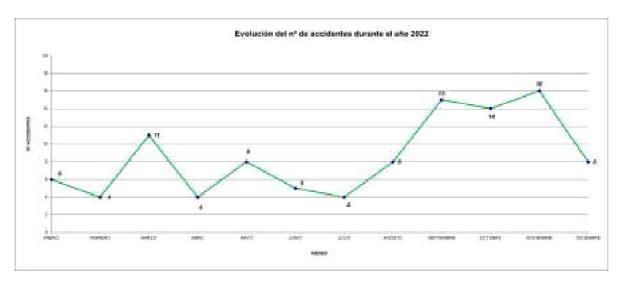


Gráfico 1: Distribución anual de los AT's con baja.

En cuanto al número de días acumulados por baja de AT's, tenemos la siguiente distribución:

TOTAL DIAS DE BAJA	VALENCIA	ALICANTE	CASTELLON
2809	2272	423	114

Distribución de los accidentes de trabajo por centro, año 2022. (Accidentes con baja ocurridos en el centro de trabajo)

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los accidentes de trabajo con baja del año 2022 en cada uno de los centros.







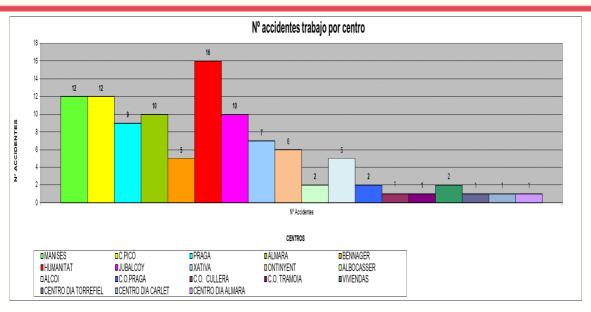


Gráfico 2: Distribución de los AT's con baja en los centros de IVASS.

Como se aprecia en el gráfico, en todas las residencias de IVASS (10) se han producido accidentes de trabajo con baja, excepto en el CEEM Albocasser.



Gráfico 3: Distribución de los AT's con baja según el tipo de recurso.

Distribución de los accidentes de trabajo por categoría, año 2021.

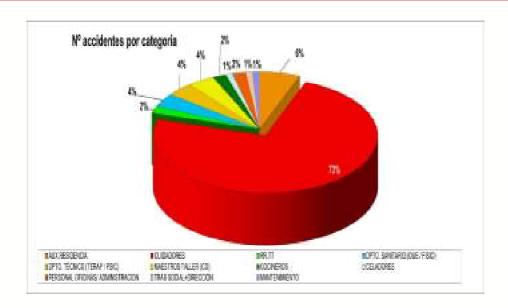
Durante el año 2022 la categoría más afectada por los accidentes de trabajo con baja ha sido la de <u>cuidadores</u>, con un**73%** sobre el total de los accidentes.

Muy atrás se sitúan otras categorías de atención directa como el **departamento sanitario** que ha registrado un 4% de los accidentes, así como los **auxiliares de residencia** (personal de limpieza) con un 6 % de incidencia, el grupo de "Departamento Técnico" ha sufrido un 4% del total de los accidentes registrados en la entidad.









Análisis de las causas que han producido AT's en el año 2022.

El análisis de las causas de los accidentes nos indica que como en años anteriores las principales causas de accidentes con baja en IVASS son las derivadas de la atención directa a personas usuarias de nuestros recursos, como son **agresiones**, **manipulación de usuarios**, **sobreesfuerzos e in itinere**. Se muestra tabla resumen de las diferentes posibles causas de los accidentes a lo largo del 2022 en los centros de la entidad.

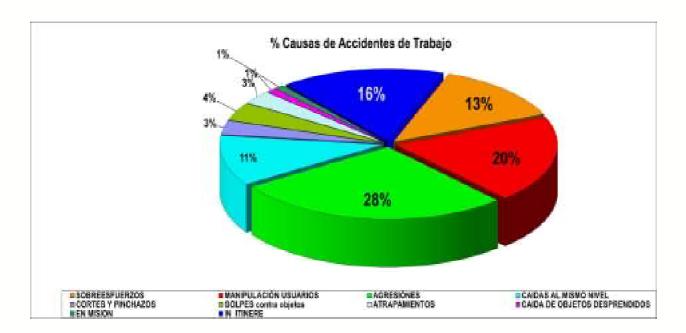


Gráfico 5: Distribución de las causas (%) que han provocado AT's.







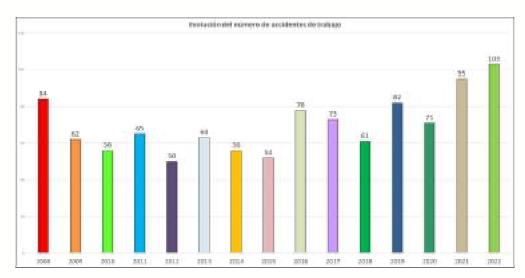


Gráfico 6: Comparativa de los ATS con baja en los últimos seis años.

Para conseguir reducir el número de accidentes se deben implantar diversas medidas, entre ellas el dotar de los recursos humanos necesarios para la realización de una prevención de riesgos laborales efectiva, tanto dentro del departamento como en los centros para activar planes de actuación adecuados a las necesidades de los centros.

3.5.3. Comité de seguridad y salud.

Como ya se ha comentado anteriormente, en el año 2022 la pandemia del virus SARS-COV-2 ha estado condicionando la planificación de las acciones del Servicio de prevención, incluida la planificación de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud.

Durante el año 2022 únicamente se ha realizado un comité en Valencia el día 10/02/2022.

Se han tratado los siguientes asuntos:

- Formación realizada
- Farmacia de Carlet
- Licitación del contrato para el Servicio de Prevención ajeno en las especialdiades de Higiene Industrial y en Vigilancia de la Salud.
- Reconocimientos Médicos realizados
- Siniestralidad
- Propuesta de formación para el año 2022
- CAE
- Situación COVID-19 en los centros del IVASS
- Resultados del proyecto IVASS per tu
- Vacunación 3^a dosis.







3.6. SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

3.6.1 GESTIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL.

Antecedentes

Para atender las necesidades temporales de cobertura de puestos el IVASS hace uso de bolsas de empleo.

La gestión de las bolsas está condicionada por las instrucciones que desde la Comisión de Diálogo Social del Sector Publico Instrumental se dictan. A este respecto, el III Acuerdo de la Comisión marca los criterios generales de aplicación, constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo del sector público instrumental.

Asimismo, la Comisión de Diálogo del Sector Público Instrumental dictó unas instrucciones directas para la entidad, en relación con el uso y gestión de las bolsa de empleo.

Estas instrucciones determinaban a la entidad hacer uso de sus bolsas propias en todas aquellas categorías que la Dirección General de Función Pública no hubiera cedido su uso a la entidad.

Las bolsas activas propias de las que ha hecho uso la entidad durante el año 2022 han sido las siguientes:

Bolsa de sustitución	Convocada mediante Resolución de 20 de marzo de 2017, del director general del IVASS, para las categorías de cuidador/a, enfermero/a y cocinero/a. La bolsa se constituye con arreglo a un baremo de méritos donde se tiene en cuenta la experiencia profesional, el idioma valenciano y la diversidad funcional. Su distribución es por áreas geográficas, pudiéndose realizar solicitud en cualquiera de las mismas, no siendo excluyente en ningún caso.
Bolsa de carácter	Convocada mediante Resolución de 18 de diciembre de 2018, del director general. La bolsa se constituyó con arreglo a un sistema de baremo de méritos en el que se valoraba la experiencia profesional y la formación del candidato/a. Su distribución es por áreas geográficas, pudiéndose realizar solicitud en cualquiera de las mismas, no siendo excluyente en ningún caso.
urgente	Las categorías profesionales que engloba la bolsa de carácter urgente son: director/a de centro, director/a psicólogo/a, psicólogo/a, terapeuta ocupacional, terapeuta/terapeuta ocupacional, coordinador/a de atención sanitaria, conductor/a mecánico/a, conductor/a mecánico/a, ayudante/a de residencia, responsable de turno, auxiliar de mantenimiento, monitor/a de empleo, monitor/a de atención social, gobernante/a, pinche de cocina, celadorguarda.







Bolsas derivadas de proceso de cobertura puestos DOGV

Durante el 2018 se convocaron dos procesos: un proceso englobaba puestos de administración general y otro agrupaba diversos puestos de administración especial.

El proceso de selección de los candidatos constaba de fase de baremación de méritos y fase de entrevista. La fase de baremación valoraba los méritos relacionados con la formación y experiencia profesional de los candidatos. A la fase de entrevista los 25 candidatos/as que hubieran obtenido las veinticinco mayores puntuaciones tras la fase de baremación.

El proceso preveía la constitución de una bolsa de trabajo provisional, de ámbito territorial autonómico, en su caso, para cubrir las necesidades de contratación temporal para el personal de las categorías convocadas, con los candidatos que superaran la fase de entrevista por orden de puntuación. Esta bolsa, de carácter excepcional, se empleará para cubrir necesidades urgentes e inaplazables hasta la constitución de la correspondiente bolsa de empleo

Ampliaciones y nuevas convocatorias año 2022.

Con el fin de atender las necesidades temporales de cobertura de puestos, durante el año 2022 fue preciso ampliar las bolsas de diversas categorías.

Las ampliaciones abordadas se llevaron a cabo siguiendo la tramitación oportuna requerida: negociación y acuerdo en el seno de la Comisión de Bolsas, obtención del informe favorable de la Comisión de Diálogo del Sector Público Instrumental,

redacción de la convocatoria de ampliación, preparación del portal informático soporte de la inscripción de personas candidatas, revisión de solicitudes, elaboración y publicación de los listados provisionales, resolución de alegaciones y elaboración y publicación de los listados definitivos de personas admitidas y excluidas.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados de inscripción de las ampliaciones de bolsa realizadas durante el año 2022.

Categorías	Candidatos inscritos
Responsable de turno	1.013
Terapeuta ocupacional	266
Conductor/a mecánico/a	132
Monitor/a de atención social	659
Ayudante de residencia	1.689
Celador/a guarda	310
Pinche de cocina	165
Total candidaturas	4.234







Resultados de la gestión de ofertas

El número de **ofertas de trabajo gestionadas** por el departamento de recursos humanos durante el año 2022 ascendió a **4.732 ofertas**.

El análisis de estos datos muestra que durante el año 2022 la gestión de ofertas se **incrementó en un 27%** respecto del total de ofertas gestionadas el año anterior (3.735). Este incremento es fruto del aumento de las necesidades de personal que conlleva el crecimiento de la entidad y la mejora del servicio que se presta.

3.6.2. OFERTAS PÚBLICAS DE OCUPACIÓN.

- OPE extraordinaria de estabilización.

La problemática de la excesiva temporalidad en el sector público fue abordada a través de Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (en adelante Ley 20/2021, de 28 de diciembre), siguiendo la doctrina fijada por el TJUE al respecto de la necesidad por parte de las autoridades españolas de instaurar medidas efectivas que disuadan el abuso de la temporalidad en el empleo público.

En su articulado la Ley establece la ampliación de los procesos de estabilización de empleo temporal como medida complementaria inmediata para paliar la situación existente y autoriza un tercer proceso de estabilización de empleo público. Así, adicionalmente a los procesos de estabilización que regularon los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas, y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Los procesos garantizarán el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, pudiendo articularse medidas que posibiliten una coordinación entre las diferentes Administraciones en el desarrollo de los mismos.

En este contexto, dentro de los límites establecidos por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para reducir la situación de precariedad del personal de la entidad, fue aprobada la oferta de empleo público de estabilización para el ejercicio 2022 (Resolución de 27 de mayo de 2022, de la presidenta del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, mediante la cual se da publicidad al Acuerdo del día 17 de mayo de 2022, del Consejo de Dirección, por el que se anula la oferta pública de empleo 2018 y 2019 y se aprueba la oferta de empleo público de estabilización para el año 2022).

El total de la **oferta de empleo público de estabilización** asciende a **438** plazas de naturaleza laboral distribuidas de la siguiente forma:

- a) **433** plazas que corresponden a la tasa de estabilización en la D.A. 6ª y D.A 8ª de la Ley 20/2021, es decir, plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente, que hayan estado ocupadas de manera temporal e ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016 y plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de manera temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016.
- b) **5** plazas que corresponden a la tasa que se dispone en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021 correspondiente a plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente, ocupadas de manera temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.







Los procedimientos selectivos que se convoquen en ejecución de la oferta de estabilización correspondiente a las tasas de la DA 6ª y DA 8ª adoptarán el sistema de concurso de méritos.

Los procedimientos que se convoquen en ejecución del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, adoptarán el sistema de concurso- oposición.

Asimismo, dentro del marco legislativo establecido, la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización supuso la anulación de las ofertas de empleo público de los ejercicios 2018 y 2019.

El análisis de la totalidad de los puestos de la entidad y la comprobación de los requisitos que permitiría la inclusión de los mismos en la oferta pública extraordinaria de estabilización fue realizado por el personal del departamento de recursos humanos.

En diciembre de 2022, en el marco del desarrollo del proceso de estabilización, fueron publicadas, previa negociación con la representación sindical, las convocatorias correspondientes:

- RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2022, del director general del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, por la que en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban las bases generales y las convocatorias de los procesos selectivos, para el acceso a distintas categorías de personal laboral, por el sistema excepcional de concurso- oposición, con arreglo a la OEP de estabilización aprobada mediante Resolución de 27 de mayo de 2022, de la presidenta del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, mediante la cual se da publicidad al Acuerdo del día 17 de mayo de 2022, del Consejo de Dirección, por el que se anula la oferta pública de empleo 2018 y 2019 y se aprueba la oferta de empleo público de estabilización para el año 2022.
- RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2022, del director general del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban las bases generales y las convocatorias de los procesos selectivos para el acceso a distintas categorías de personal laboral, por el sistema excepcional de concurso de méritos, con arreglo a la OEP de estabilización aprobada mediante la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la presidenta del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, mediante la cual se da publicidad al Acuerdo del día 17 de mayo de 2022, del Consejo de Dirección, por el que se anula la oferta pública de empleo 2018 y 2019 y se aprueba la oferta de empleo público de estabilización para el año 2022.

La tabla siguiente muestra el número de inscripciones realizadas por categoría en el proceso extraordinario de estabilización.

CATEGORÍAS	N° INSCRIPCIONES
TRABAJADOR/A SOCIAL- CONCURSO DE MÉRITOS	332
TERAPEUTA OCUPACIONAL-CONCURSO DE MÉRITOS	87
TÉCNICO/A SUPERIOR SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - CONCURSO DE MÉRITOS	17
TÉCNICO SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES- CONCURSO DE MÉRITOS	16
TÉCNICO/A SUPERIOR COMUNICACIÓN Y RELACIONES- CONCURSO DE MÉRITOS	32
TÉCNICO/A MEDIO RELACIONES LABORALES- CONCURSO DE MÉRITOS	50







TÉCNICO/A MEDIO ATENCIÓN SOCIOSANITARIA-	
CONCURSO DE MÉRITOS	170
TÉCNICO/A GRADO SUPERIOR INTERNAUTA- CONCURSO DE MÉRITOS	24
TÉCNICO/A DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA- CONCURSO DE MÉRITOS	116
SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN- CONCURSO DE MÉRITOS	126
RESPONSABLE DE TURNO COORDINADOR- CONCURSO DE MÉRITOS	82
RESPONSABLE DE TURNO- CONCURSO DE MÉRITOS	356
PSICÓLOGO/A- CONCURSO DE MÉRITOS	202
OPERARIO/A- CONCURSO DE MÉRITOS	88
NEUROPSICÓLOGO/A DIRECTOR/A- CONCURSO DE MÉRITOS	12
MONITOR/A INTERNAUTA- CONCURSO DE MÉRITOS	148
MONITOR/A DE EMPLEO- CONCURSO DE MÉRITOS	332
MONITOR/A DE ATENCIÓN SOCIAL- CONCURSO DE MÉRITOS	275
MAESTRO/A DE TALLER- CONCURSO DE MÉRITOS	588
LOGOPEDA- CONCURSO DE MÉRITOS	14
JEFE/A EQUIPO RRHH- CONCURSO DE MÉRITOS	103
JEFE/A ÁREA RECURSOS HUMANOS- CONCURSO DE MÉRITOS	59
JEFE/A ÁREA RECURSOS TÉCNICOS SOCIOSANITARIOS - CONCURSO DE MÉRITOS	45
JEFE/A AREA CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES - CONCURSO DE MÉRITOS	33
GOBERNANTE/A - CONCURSO DE MÉRITOS	150
FISIOTERAPEUTA - CONCURSO DE MÉRITOS	79
ENFERMERO/A - CONCURSO DE MÉRITOS	111
DIRECTOR/A TÉCNICO-CONCURSO DE MÉRITO	35
DIRECTOR/A RESIDENCIA-CONCURSO DE MÉRITOS	96
DIRECTOR/A PSICÓLOGO/A RESIDENCIA-CONCURSO DE MÉRITOS	58
DIRECTOR/A PSICÓLOGO/A-CONCURSO DE MÉRITOS	66







DIRECTOR/A VIVIENDAS, PROGRAMAS ATENCIÓN SOCIOSANITARIA, AGENCIA COLOCACIÓN Y VIVIENDAS-	
CONCURSO DE MÉRITOS	40
CUIDADOR/A TRANSPORTE-CONCURSO DE MÉRITOS	101
CUIDADOR/A FARMACIA-CONCURSO DE MÉRITOS	116
CUIDADOR/A-CONCURSO DE MÉRITOS	1222
COORDINADOR/A PROGRANAS Y PROYECTOS-CONCURSO DE MÉRITOS	71
COORDINADOR/A EQUIPOS SOCIOSANITARIOS CONCURSO DE MÉRITOS	83
COORDINADOR/A AUX. MANTENIMIENTO- CONCURSO DE MÉRITOS	42
COORDINADOR/A ATENCIÓN SOCIAL- CONCURSO DE MÉRITOS	61
COORDINADOR/A CEE- CONCURSO DE MÉRITOS	114
CONDUCTOR/A MECÁNICO/A- CONCURSO DE MÉRITOS	31
COCINERO/A- CONCURSO DE MÉRITOS	96
AYUDANTE DE RESIDENCIA- CONCURSO DE MÉRITOS	431
AUX. MANTENIMIENTO- CONCURSO DE MÉRITOS	70
AUX. ADMINISTRATIVO/A- CONCURSO DE MÉRITOS	827
ADMINISTRATIVO/A- CONCURSO DE MÉRITOS	736
TOTAL	7943

CATEGORÍAS	N° INSCRIPCIONES
PSICÓLOGO/A- CONCURSO OPOSICIÓN- TURNO LIBRE	124
FISIOTERAPEUTA- CONCURSO OPOSICIÓN- TURNO LIBRE	95
CUIDADOR/A- CONCURSO OPOSICIÓN- TURNO DIVERSIDAD FUNCIONAL	86
CUIDADOR/A- CONCURSO OPOSICIÓN- TURNO LIBRE	719
DIRECTOR/A DE RESIDENCIA- CONCURSO OPOSICIÓN- TURNO LIBRE	51
TOTAL	1075







OPE tasa de reposición 2022.

Asimismo, durante el año 2022 se aprobó la oferta pública de empleo derivada de la tasa de reposición cuyo contenido asciende a un total de 8 plazas (RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2022, de la presidenta del Instituto Valenciano de Servicios Sociales mediante la cual se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección de la entidad adoptado el día 29 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2022).

- OPEs 2016 y 2017

Durante el año 2022 el departamento de Recursos Humanos realizó tareas encaminadas a la ejecución de los procesos selectivos derivados de las OPEs de 2016 y 2017, consistentes en: elaboración de listados definitivos de personas aspirantes admitidas y excluidas, reserva de aulas y espacios para la realización de ejercicio, impresión de exámenes, contratación del servicio de corrección de exámenes y búsqueda de personal colaborador para la celebración de las pruebas.

3.7. INFORME DE CONTRATACIÓN.

3.7.1. CONTRATACION TOTAL IVASS

Desde el 1 de Enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se han realizado en IVASS un total de **3.403** contrataciones temporales por diversos motivos de sustitución y /o acumulación de tareas.

Decir que en este periodo, la duración de la contratación realizada por dichos motivos, ha sido de menor duración que el año anterior, debido principalmente mayor necesidad de permisos retribuidos y sustitución de vacaciones y una disminución de sustituciones por necesidades de refuerzos Covid-19 que eran de mayor duración.

La contratación temporal en IVASS en dicho periodo, se ha distribuido de la siguiente forma:

Contratación temporal Centros de Valencia: 2.416
Contratación temporal Centros de Alicante: 875
Contratación temporal Centros de Castellón: 112

El total de movimientos de contratación realizados asciende a: 3.403 contratos, sumando un total de 68.091 días de contratación en el periodo de 12 meses.

Las 3 categorías que han tenido un mayor índice de contratación distribuida por provincias, es la que se detalla a continuación:

Provincia de Valencia:

1°-CUIDADOR/A: **1728**

2°-AYUDANTE RESIDENCIA: **352**

3°- ENFERMERO/A: 83







Provincia de Alicante:

1°-CUIDADOR/A: 564

2°-AYUDANTE RESIDENCIA: 121

3°- COCINERO: 49

4°- ENFERMERO/A: 47

Provincia de Castellón:

1°-AYUDANTE RESIDENCIA: 34

2°-CUIDADOR/A: 30

3°-COCINERO/A: 28

Como se puede observar, las categorías con un mayor índice de contratación, son las de atención directa al usuario/a y complementarias como son: **Cuidador/a, Ayudante de Residencia, y Enfermero/a.**

Se detalla el número total de contrataciones realizadas endichas categorías, en las 3 provincias:

CUIDADOR/A	AYUDANTE RESIDENCIA	EFERMERO/A
2.322	473	130

Respecto a los <u>centros que más contratación han requerido</u> en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 han sido:

- **Residencia Jubalcoy:** con 578 contrataciones (Provincia de Alicante)
- Residencia l'Humanitat: con 367 contrataciones (Provincia de Valencia)
- **Residencia L 'Almara:** con 307 contrataciones (Provincia de Valencia)
- Residencia Caixa Ontinyent de Xàtiva: con 236 contrataciones (Provincia de Valencia)
- **Residencia Carmen Picó**: con 232 contrataciones (Provincia de Valencia).

3.7.2 MOTIVOS DE SUSTITUCIÓN POR PROVINCIAS

Respecto al motivo de sustitución que ha tenido un mayor índice de contratación en citado periodo, se desglosa a continuación por provincias, los distintos motivos de sustitución y/o contratación temporal.

Provincia de Valencia:

El motivo de sustitución que ha tenido un mayor índice de contratación en el año 2022, son las sustituciones por: Permisos retribuidos, Incapacidad temporal/Accidentes de trabajo, seguido de Sustituciones de verano (vacaciones).







El desglose de motivos de contratación en la provincia de Valencia, <u>se sitúa en 2.416 movimientos de contratación,</u> agrupados en los siguientes motivos:

VALENCIA		
MOTIVOS	N° CONTRATOS POR MOTIVO	
INCAPACIDAD TEMPORAL/AT Y SUSTITUCION IT COVID/ P10	644	
VACACIONES	400	
REFUERZOS COVID POR ACUMULACION TAREAS	74	
PERMISOS RETRIBUIDOS	844	
EXCEDENCIAS, PERMISO SIN SUELDO Y COMISION SERVICIOS	42	
SUST INGRESO USUARIO/A Y OTRAS NECESIDADES	12	
SUSTITUCIONES PERIODOS FESTIVOS	235	
REDUCCIONES DE JORNADA	22	
MATERNIDAD/PATERNIDAD Y PRESTACION	19	
OTROS MOTIVOS/ DIAS PERSONALES	124	
TOTAL	2.416	

Provincia de Alicante

El motivo de sustitución que ha tenido un mayor índice de contratación en el año 2022, son las sustituciones por Permisos retribuidos, incapacidad temporal/Accidente de trabajo, seguido de vacaciones de verano (vacaciones).

El desglose de motivos de contratación en la provincia de Alicante, <u>se sitúa en 875 movimientos de contratación, agrupados en los siguientes motivos:</u>







ALICANTE		
MOTIVOS	N° CONTRATOS POR MOTIVO	
INCAPACIDAD TEMPORAL/AT Y SUSTITUCION IT COVID/ P10	161	
VACACIONES	135	
REFUERZOS COVID POR ACUMLACION TAREAS	27	
PERMISOS RETRIBUIDOS	488	
EXCEDENCIAS, MEJORAS, PERMISO SIN SUELDO Y COMISION SERVICIOS	8	
REDUCCIONES DE JORNADA	3	
OTROS MOTIVOS / DIAS PERSONALES	53	
TOTAL	875	

Provincia de Castellón

El motivo de sustitución que ha tenido un mayor índice de contratación en el año 2022, <u>son las sustituciones de Permisos retribuidos, Seguido de vacaciones e Incapacidad temporal e IT.</u>

El desglose de motivos de contratación en la provincia de Castellón, <u>se sitúa en 112 movimientos de contratación, agrupados en los siguientes motivos:</u>

CASTELLON	
MOTIVOS	N° CONTRATOS POR MOTIVO
INCAPACIDAD TEMPORAL/AT Y SUSTITUCION IT COVID/ P10	21
VACACIONES	31
	1







REFUERZOS COVID POR ACUMULACION TAREAS	
PERMISOS RETRIBUIDOS	45
EXCEDENCIAS	10
MATERNIDAD/PRESTACION	4
TOTAL	112

3.7.3 COBERTURA DE VACANTES

En el periodo comprendido entre el enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se han realizado un total de 176 contrataciones para la cobertura de nuevos puestos vacantes; todos ellos existentes en la RPT de IVASS, y que cuentan con informes preceptivos favorables, por parte de la Dirección General de presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

La distribución de vacante por provincias es la siguiente:

- -99 puestos vacantes en la provincia de Valencia.
- -67 puestos vacantes en la provincia de Alicante.
- -10 puestos vacantes en la provincia de Castellón.

3.7.4 CONTRATOS DE RELEVO POR JUBILACIÓN PARCIAL

En lo que respecta a las nuevas contrataciones por relevo derivadas de la jubilación parcial del personal, se han realizado un total de 10 contratos de relevo, 7 en la provincia de Valencia y 3 en la provincia de Alicante, siendo las categorías afectadas las de Ayudante Residencia, Cocinero/a, Director/a, Enfermero/a, Gobernante/a, Psicólogo/a, Cuidador/a y Terapeuta / Terapeuta Ocupacional.







4.- ÁREA DE CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES

PREVIO. - Tras la toma de posesión de esta Dirección Adjunta Administrativa el 4 de noviembre de 2022, se está procediendo a un análisis global de la contratación del IVASS, sin que se pueda conocer a día de la fecha si los procedimientos seguidos en el 2022 han sido los procedentes.

Igualmente se hace constar que se ha tenido que realizar el presente apartado de la Memoria de Gestión del ejercicio 2022, en sustitución de la Jefatura de Área, la cual actualmente ha cursado baja por enfermedad en la entidad, por lo tanto, pueden producirse algunas omisiones involuntarias o inexactitudes por el mero desconocimiento global de la gestión de dicha área en el meritado ejercicio.

4.1.- FUNCIONES DEL ÁREA

- Gestión de la contratación administrativa de la entidad.
- Conformación de las facturas de los Servicios Centrales de IVASS, previamente conformadas por los responsables del contrato.
- Supervisión de pedidos de suministros periódicos productos de lavandería, aseo personal, higiene, papelería, material de oficina de los centros.
- > Gestión de incidencias con proveedores en la ejecución de las contrataciones administrativas.
- Gestión de siniestros de los Servicios Centrales de IVASS con Compañía de Seguros.
- Gestión de la documentación administrativa de centros.
- > Gestión de expedientes normativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial (hasta octubre por la incorporación de la Asesora Jurídica de la entidad).
- > Revisión jurídica de contratos privados, así como Convenios de Colaboración de la entidad. (hasta octubre por la incorporación de la Asesora Jurídica de la entidad).
- Gestión de la recepción, registro de entrada y salida, entrega de la documentación y envíos postales de los Servicios Centrales de IVASS.
- Gestión del Registro Departamental de IVASS (programa MASTÍN).
- Gestión del mail genérico de Servicios Centrales y el de notificaciones electrónicas de IVASS.
- Gestión de la centralita telefónica de Servicios Centrales
- Gestión del material de oficina, botiquín, averías, Sala de Juntas y necesidades comunes de los Servicios Centrales.
- Gestión y actualización del personal de IVASS en la guía PROP GVA.
- Gestión de cuentas de correo electrónico GVA del personal de la entidad.







- Gestión y planificación del servicio de transporte propio para usuarios de IVASS de la provincia de Valencia (personal, rutas, reparaciones, etc.).
- Coordinación del área informática de la entidad (coordinación de actuaciones informáticas por empresas externas, gestiones y reuniones con DGTI)
- Coordinación de la telefonía fija y móvil y datos de IVAS (renovaciones terminales, proyectos de telefonía fija de centros, ADSL, gestiones con CTSI y DGTI).
- Coordinación de políticas de privacidad y protección de datos de la entidad promovida por la Delegación de Protección de Datos de la Generalitat.
- Oficina Técnica de la entidad.

4.2- RECURSOS HUMANOS ADSCRITOS AL ÁREA DE CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES DE IVASS DURANTE EL EJERCICIO 2022

▶ **JEFATURA ÁREA** DE CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES (categoría profesional técnico superior, Grupo A).

CONTRATACIONES

- Técnica de Contrataciones (categoría profesional técnico superior, Grupo A).
- Técnica de Contrataciones (categoría profesional técnico superior, Grupo A).
- Técnico de Contrataciones (categoría profesional técnico superior, Grupo A).
- Técnico de Contrataciones (categoría profesional técnico, Grupo C).
- Jefa del Negociado de Contrataciones (categoría profesional administrativo, Grupo C. Ocupada en Comisión de Servicio por una administrativa fija de IVASS, desde enero 2022 y por un periodo máximo de dos años).
- Auxiliar administrativa (Grupo D).
- Administrativa (Grupo C).
- Administrativa (Grupo C).

• EPRIEX¹: Administrativo de septiembre 2022 a septiembre de 2023.

• EPRIEX: Técnico julio 2022 hasta julio de 2023

¹ Programa de subvenciones de empleo para la contratación en prácticas de personas desempleadas menores de 30 años por organismos del Sector Público Instrumental de la Generalitat, en el seno del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas







ASUNTOS GENERALES

- Jefa del Negociado de Asuntos Generales (categoría profesional administrativo, Grupo C).
- Auxiliar administrativa (Grupo D).
- Ordenanza. (Categoría profesional Peón CEE IVASS, Grupo E)
- Ordenanza. (Categoría profesional Peón CEE IVASS, Grupo E)
- Conductor. (Categoría profesional Conductor, Grupo D)
- Conductor. (Categoría profesional Conductor, Grupo D)
- Conductor. (Categoría profesional Conductor, Grupo D)
- Cuidadora. (Categoría profesional Cuidador, Grupo D)
- Cuidadora. (Categoría profesional Cuidador, Grupo D)
- Cuidadora. (Categoría profesional Cuidador CEE IVASS, Grupo D)

OFICINA TÉCNICA

- Arquitecto superior (categoría profesional técnico superior, Grupo A).
- Coordinador de Mantenimiento (Categoría profesional Auxiliar de Mantenimiento, Grupo D)
- Arquitecta superior (categoría profesional técnico superior, Grupo A).
- Arquitecto técnico (categoría profesional técnico medio, Grupo B).

INFORMÁTICA

- Técnica informática (categoría profesional técnico superior, Grupo A)
- Técnica informática (categoría profesional técnico superior, Grupo A)

4.3.- OBJETIVOS DEL ÁREA DE CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO 2022.

Los objetivos por alcanzar para el año 2022, fueron los mismos que los indicados en la memoria de gestión del ejercicio anterior, toda vez que:

4.3.1.-No se ha procedido a aumentar la dotación del personal adscrito al área, pues durante todo el ejercicio de 2022, no se ha realizado ningún aumento de la plantilla respecto del ejercicio 2021.







- 4.3.2.- Se ha continuado con la consolidación de la trayectoria de incremento en la tramitación de contrataciones mediante la incoación de expedientes de contratación mayor, con carácter puntual, anual o plurianual, en detrimento del número de expedientes de contratación menor a tramitar.
- 4.3.3.- Impulsar la mejora de las infraestructuras de los edificios de los centros de IVASS, mediante el impulso de la Oficina Técnica de la entidad, que implique una mejora en la atención y servicios prestados en los mismos.
- 4.3.4.- Mejora continua de las infraestructuras del ivass:
- Migración de todos los usuarios y PCs de la entidad al nuevo dominio IVASS: Nivel de consecución 100%.
- Mejora del nivel de cumplimiento del ENS con respecto al ejercicio 2021: Nivel de consecución 100% en base al incremento de nivel de cumplimiento del ENS en un 39%.
- Puesta en marcha del nuevo servicio de impresión Konica-Minolta: Nivel de consecución 100%, se cambia todo el parque de impresoras del IVASS.
- Apoyo a la apertura de nuevos centros: Nivel de consecución 100%. Se realizan en plazo todos los apoyos solicitados.
- 4.3.5- Puesta en marcha de la sede electrónica del IVASS (SEDIVAS): Nivel de consecución 100% ya que se pone en marcha el 31 de diciembre de 2022.

4.3.6.- ACTUACIONES DESTACADAS EN EL ÁREA DE CONTRATACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2022.

4.3.6.1.- MODIFICIACIONES INTRODUCIDAS EN LOS PLIEGOS TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

Vistas las modificaciones introducidas por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, a determinados preceptos de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos de sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y, siguiendo las instrucciones de la Junta Superior de Contratación, se procedió a modificar el texto del Pliego Tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios, suministros y obras, por procedimiento abierto simplificado, aprobado por la Directora General de IVASS, en fecha 9 de febrero de 2022 y 12 de febrero de 2022, respectivamente.

Posteriormente, en mayo de 2022, vistas las modificaciones operadas por la Disposición final trigésima primera del Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo (BOE 30.3.2022) en el Real Decreto-Ley 36/2020 Plan Recuperación Transformación y Resiliencia y las observaciones efectuadas por Abogacía de la Generalitat en Informe de fecha 17 de junio de 2022, sobre la procedencia de modificar los pliegos tipo, en aras a aclarar que la reducción del plazo para la interposición del recurso especial a que se refiere el artículo 58 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas







urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se procedió a modificar el texto del Pliego Tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras, por procedimiento abierto, financiado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Director General de IVASS en fecha 2 de mayo de 2022.

Así mismo, el 3 de agosto de 2022 se procedió a modificar el texto del Pliego Tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras, por procedimiento abierto simplificado, financiado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Director General de IVASS, en los mismos términos que la modificación del PTCAP para la contratación de obras, por procedimiento abierto, financiado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4.3.6.2.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MAYOR TRAMITADOS

En este ejercicio se han adjudicado un total de 11.262.568,05 €, de los cuales, corresponde a nuevos expedientes de contratación 7.564.494,18 €, a las prórrogas 2.164.744,82 €, modificaciones contractuales² 36.558,28 €, y a la contratación derivada de Acuerdos Marco de la Generalitat Valenciana 1.496.770,77 € IVA excluido.

A continuación, se procede a desglosar un detalle de la contratación mayor agrupada por tipología de contrato:

4.3.6.2.1.- CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDOS MARCO TRAMITADOS POR LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT.

REF. EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO
IV-DCC08/2021	SERVICIOS	Contratación basada en el Acuerdo Marco 4/18CC Lote 2 que tiene por objeto la contratación de los servicios de limpieza en el	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO,	34.234,46€







		Centro Ocupacional Rafalafena de Castellón,	S.L.	
		para el periodo de dos años.		
		Contratación basada en el Acuerdo Marco de		
		1/20CC Lote 3, de la administración de la		
		Generalitat que tiene por objeto el		
		arrendamiento de dispositivos de impresión,		
		digitalización y copia, así como su gestión, para		
		la contratación basada en el Acuerdo Marco de	KONICA MINOLTA	
		suministros de arrendamiento de dispositivos de	BUSINESS	
IV-DCC09/2021	SUMINISTROS	impresión, digitalización y copia, así como su	SOLUTIONS SPAIN,	127.590,84 €
		gestión, para Servicios Centrales de IVASS,	S.A.	
		Centro de Recursos Marítimos, Servicio de		
		Tutelas de Alicante, CEEM Mossèn Cirilo de		
		Alcoy, Residencia y Centro de Día Carmen Picó y		
		Residencia y Centro de Día Jubalcoy gestionados		
		por IVASS, para el periodo de cinco años.		
		Contratación basada en el Acuerdo Marco de		
		servicios de vigilancia y seguridad de edificios de		
	SERVICIOS	la administración de la Generalitat, su sector		
		público instrumental y entidades adheridas,	CLECE SEGURIDAD,	
IV-DCC01/2022		(Expte. 6/18 CC Lote 9), para la contratación del	S.A.U.	24.185,16€
		servicio extraordinario de vigilancia presencial		
		en la residencia Bennàger gestionada por IVASS,		
		para el periodo máximo de tres meses.		
		Contratación basada en el Acuerdo Marco de		
		servicios de vigilancia y seguridad de los edificios		
		de la Administración de la Generalitat, su sector		
		público instrumental y entidades adheridas		
IV-DCC02/2022	SERVICIOS	(Expte. 6/18 CC), para la contratación del	CLECE SEGURIDAD,	
		servicio de vigilancia y seguridad en la vivienda	S.A.U.	2.553,71 €
		tutelada Cardenal Benlloch para el periodo		
		comprendido del 1 de febrero de 2022 al 4 de		
		abril de 2024.		
		Contratación basada en el Acuerdo Marco		
		4/18CC Lote 1 que tiene por objeto la		
		contratación de los servicios de limpieza en las		
IV-DCC03/2022	SERVICIOS	oficinas del Servicio de Tutelas de personas	SOLDENE, S.A.	
	52	adultas de Alicante, ubicados provisionalmente	00222.12/0//	24.730,70€
		en la calle General Pintos, n°2 de Alicante que		
		posteriormente se trasladarán a otras		
		postoriormente se trasiadaran a Otras		







		dependencias en la ciudad de Elche, durante el		
		periodo de dos años		
		Contratación basada en el Acuerdo Marco de		
		servicios de vigilancia y seguridad de los edificios		
		de la Administración de la Generalitat, su sector		
		público instrumental y entidades adheridas		
IV-DCC04/2022	SERVICIOS	(Expte. 6/18 CC), para la contratación del	CLECE SEGURIDAD,	
17 00004/2022	JEIN 10103	servicio de vigilancia presencial para las	S.A.U.	72.631,60€
		instalaciones del servicio de tutelas sitas en la		
		calle General Pintos, nº21 de Alicante, para el		
		periodo comprendido del 14 de febrero de 2022		
		al 4 de abril de 2024		
		Contratación basada en el Acuerdo Marco		
		4/18CC Lote 3 que tiene por objeto la		
		contratación de los servicios de limpieza en las		
		oficinas del Servicio de Tutelas de personas		
		adultas de Valencia sito en la calle Menéndez y	ILUNION, LIMPIEZA	
IV-DCC05/2022	SERVICIOS	Pelayo, nº 3 de Valencia, y en la vivienda	Y MEDIOAMBIENTE,	
		tutelada de Duque de Calabria, calle Duque de	S.A.	75.513,00€
		Calabria nº 8 pta 2 d Valencia, y la vivienda		
		tutelada de Lo Rat Penat sita en Valencia, calle		
		Lo Rat Penat, nº 16, durante el período de dos		
		años		
		Contratación basada en el Acuerdo Marco de		
		servicios de vigilancia y seguridad de edificios de		
		la administración de la Generalitat, su sector		
		público instrumental y entidades adheridas,		
IV-DCC06/2022	SERVICIOS	(Expte. 6/18 CC Lote 9), para la contratación del	CLECE SEGURIDAD,	
		servicio extraordinario de vigilancia presencial	S.A.U.	182.472,75€
		en la residencia Carmen Picó, gestionada por		
		IVASS, para el periodo comprendido desde el 9		
		de mayo de 2022 hasta el 4 de abril de 2024		
		Contratación basada en el Acuerdo Marco		
		4/18CC Lote 2 que tiene por objeto la		
		contratación de los servicios de limpieza en las	ILUNION, LIMPIEZA	
IV-DCC07/2022	SERVICIOS	oficinas del Servicio de Tutelas de personas	Y MEDIOAMBIENTE,	
18-00001/2022	PEIVAIOIO3		S.L.	44.934,44€
		adultas de Castellón, ubicados en la calle Mayor	J.L.	
		nº 12 de Castellón, durante el periodo de dos		
IV D0000/2022	CEDVICIOS	años	CLECE CECLIDIDAD	
IV-DCC08/2022	SERVICIOS	Contratación basada en el Acuerdo Marco de	CLECE SEGURIDAD,	







Ita administración de la Generalitat, su sector publico instrumental y entidades adheridas. (Expte. 6/18 CC Lote 7 Castellon), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del centro de Tutelas de Castellon, gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 21 de julio de 2024 4 de julio de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edifficios de la administración de la Generalitat, su sector publico instrumental y entidades adheridas. (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del centro Especifico de Enfermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossen Cirlio de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas. (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración del servicio de vigilancia y seguridad de la del publico instrumental y entidades adheridas. (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de la del jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC10/2022 SERVICIOS ESERVICIOS SERVICIOS Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos de personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			servicios de vigilancia y seguridad de edificios de	S.A.U.	1.908,52 €
público instrumental y entidades adheridas. (Expte. 6/18 CC Lote 7 Castellón), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del centro de Tutelas de Castellón, gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 21 de julio de 2022 al 4 de julio de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración del a Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro Específico de Enfermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossèn Cirilo de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de edificios de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC11/2022 SERVICIOS EXERVICIOS Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos anos Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia, para la contratación de los servicios de vigilancia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo				3.71.0.	1.700,32 €
(Expte. 6/18 CC Lote 7 Castellón), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del centro de Tutelas de Castellon, gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 21 de julio de 2022 al 4 de julio de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro Específico de Enfermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossèn Cirlio de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de edificios de la administración del servicio de vigilancia y seguridad de edificios de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de edificios de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de edificios de la dipubalco y gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC11/2022 SERVICIOS EXERVICIOS Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo Contratación de servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo			·		
contratación del servicio de vigilancia y seguridad del centro de Tutelas de Castellón, gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 21 de julio de 2022 al 4 de julio de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro Específico de Enfermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossen Cirlio de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de edificios de la administración del servicio de vigilancia y seguridad de contratación del servicio de vigilancia y seguridad de la forma de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de la forma de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC11/2022 SERVICIOS IV-DCC11/2022 SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos anos Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			·		
seguridad del centro de Tutelas de Castellón, gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 21 de julio de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración del la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Enfermos Mentales Cronicos (CEEM) Mossen Cirilo de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad del edificios de la administración del a Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del a Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrus, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los centros contratación de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo					
gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 21 de julio de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración del servicio de vigilancia y seduridades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro Específico de Enfermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossen Cirilo de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad del Centro Específico de difícios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, 3.A.U. 43.405,10 €					
comprendido del 21 de julio de 2022 al 4 de julio de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración del a Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro Especifico de Enfermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossèn Cirilo de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración del servicio de vigilancia y seguridad de Contro Especifico de Infermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossèn Cirilo de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de administración del servicio de vigilancia y seguridad de el Contratación del servicio de vigilancia y seguridad de Contro Especifico de vigilancia y seguridad del Centro Sexual de la administración del servicio de vigilancia y seguridad del Centro Sexual del vigilancia y seguridad del Centro Sexual del vigilancia y seguridad del Centro Sexual d					
de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro Específico de Enfermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossen Cirilo de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramola, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC11/2022 SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 13.008,00 €					
IV-DCC11/2022 SERVICIOS Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro Especifico de Enfermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossèn Cirilo de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración del a Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de edificios de la administración del servicio de vigilancia y seguridad del Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramola, Altabíx y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo					
SERVICIOS					
IV-DCC09/2022 SERVICIOS IV-DCC09/2022 SERVICIOS IV-DCC11/2022 IV-DCC11/2022 IV-DCC11/2022 IV-DCC11/2022 SERVICIOS IIV-DCC11/2022 IV-DCC11/2022 IV-DCC11/2022 IV-DCC11/2022 SERVICIOS IIV-DCC12/2022 IV-DCC12/2022 IV-DCC12/2022 SERVICIOS IIV-DCC12/2022 IV-DCC12/2022 SERVICIOS IIV-DCC12/2022 IV-DCC12/2022 SERVICIOS IIV-DCC12/2022 IV-DCC12/2022 SERVICIOS IIV-DCC12/2022 IV-DCC12/2022 I					
publico instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro Específico de Enfermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossen Cirilo de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de edificios de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC11/2022 SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €					
IV-DCC09/2022 SERVICIOS (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro Específico de Enfermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossèn Cirilo de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC11/2022 SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de lVASS, para el periodo Servicios de vigilancia y seguridad del Centro S.A.U. 13.008,00 € CLECE SEGURIDAD, AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. 43.405,10 € CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			·		
IV-DCC11/2022 SERVICIOS Contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro Especifico de Enfermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossèn Cirilo de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC11/2022 SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro S.A.U. 1.089,00 €				CLECE SEGURIDAD.	
seguridad del Centro Específico de Enfermos Mentales Crónicos (CEEM) Mossèn Cirilo de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 13.008,00 €	IV-DCC09/2022	SERVICIOS			7.875,04 €
Mentales Crónicos (CEEM) Mossèn Cirilo de Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo 1.089,00 €					,
Alcoy, para el periodo comprendido del 15 de agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC11/2022 SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo 1.089,00 €			,		
agosto de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC11/2022 SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo 1.089,00 €					
Contratación basada en el Acuerdo Marco de servicios de vigilancia y seguridad de edificios de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC11/2022 SERVICIOS COntratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €					
IV-DCC10/2022 SERVICIOS Is SERVICIOS SERVICIO			· ·		
público instrumental y entidades adheridas, (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC11/2022 SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS DE COntratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo DIVISION, S.L. 43.405,10 € IV-DCC12/2022 SERVICIOS SERVICIOS CONTRATACIÓN basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			servicios de vigilancia y seguridad de edificios de		
IV-DCC10/2022 SERVICIOS (Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 IV-DCC11/2022 SERVICIOS (C, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. 43.405,10 € IV-DCC12/2022 SERVICIOS (C) Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo (C) S.A.U. 1.089,00 €			la administración de la Generalitat, su sector		
SERVICIOS Contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 13.008,00 € AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. 43.405,10 € CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			público instrumental y entidades adheridas,		
IV-DCC10/2022 SERVICIOS Contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			(Expte. 6/18 CC Lote 6 Alicante), para la		
seguridad en los Centros Ocupacionales de Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €	IV-DCC10/2022	SERVICIOS	contratación del servicio de vigilancia y	•	
Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Sepecial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			seguridad en los Centros Ocupacionales de	S.A.U.	13.008,00€
comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			Carrús, La Tramoia, Altabix y en la Residencia de		
abril de 2024 Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. 43.405,10 € CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			Jubalcoy gestionado por IVASS, para el periodo		
Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20 CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo COntratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			comprendido del 11 de junio de 2022 al 4 de		
IV-DCC11/2022 SERVICIOS CC, que tiene por objeto el servicio de agencia de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. 43.405,10 € IV-DCC12/2022 Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			abril de 2024		
IV-DCC11/2022 SERVICIOS de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. 43.405,10 € CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/20		
IV-DCC11/2022 SERVICIOS de viajes para cubrir los desplazamientos del personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años DIVISION, S.L. 43.405,10 € IV-DCC12/2022 COntratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			CC, que tiene por objeto el servicio de agencia	AVODIC DET AU	
personal de los centros y servicios de IVASS, para el periodo de dos años Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €	IV-DCC11/2022	SERVICIOS	de viajes para cubrir los desplazamientos del		40 405 40 6
Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			personal de los centros y servicios de IVASS, para	DIVISION, S.L.	43.405,10€
IV-DCC12/2022 SERVICIOS CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			el periodo de dos años		
IV-DCC12/2022 SERVICIOS servicios de vigilancia y seguridad del Centro Especial de Empleo IVASS para el periodo CLECE SEGURIDAD, S.A.U. 1.089,00 €			Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18		
IV-DCC12/2022 SERVICIOS servicios de vigilancia y seguridad del Centro S.A.U. 1.089,00 €			CC Lote 9 Valencia, para la contratación de los	CLECE SECTIDIDAD	
Especial de Empleo IVASS para el periodo	IV-DCC12/2022	SERVICIOS	servicios de vigilancia y seguridad del Centro		1 000 00 £
comprendido del 3 de julio de 2022 el 4 de ebril			Especial de Empleo IVASS para el periodo	3.A.U.	1.∪07,∪∪ €
comprehende del 3 de junio de 2022 al 4 de abril			comprendido del 3 de julio de 2022 al 4 de abril		







		de 2024		
IV-DCC13/2022	SUMINISTROS	Contratación basada en el Acuerdo Marco 3/20CC, que tiene por objeto el Suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de IVASS	NEXUS ENERGIA S.A.	779.427,33 €
IV-DCC14/2022	SUMINISTROS	Petición basada en el Acuerdo Marco 5/20CC Lote 2 que tiene por objeto el suministro de material de oficina para el CEE IVASS	LYRECO ESPAÑA, S.A.	770,88€
IV-DCC15/2022	SERVICIOS	Contratación basada en el Acuerdo Marco 4/18CC Lote 1 que tiene por objeto la contratación de los servicios de limpieza en las instalaciones del Centro de Dia Jubalcoy, sito en la calle Mestre Melchor Botella, 2, de Elche, durante el periodo de dos años	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	59.183,81 €
IV-DCC16/2022	SERVICIOS	Contratación basada en el Acuerdo Marco 6/18 CC Lote 7, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del Centro Ocupacional Belcaire, ubicado en la provincia de Castellón, para el período comprendido del 19 de septiembre de 2022 al 4 abril de 2024	CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	1.256,43 €
	CONTR	ATACIÓN BASADA EN ACUERDOS MARCO 2022		1.496.770,77 €

4.3.6.2.2.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MAYOR TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO POR IVASS.

DEE	TIPO DE		IMPORTE	
REF.	TIPO DE		ADJUDICACIÓN IVA	
EXPEDIENTE	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	EXCLUIDO	ADJUDICATARIO
		Servicio de mantenimiento integral de las		
		instalaciones de fontanería, producción de ACS y		
		AFCH, saneamiento, limpieza de fosas sépticas,		
		climatización-ventilación, calefacción y cámaras		
		frigoríficas, control de la legionelosis, tratamiento		
		para el control de plagas y el mantenimiento y		
IV-		conservación de las instalaciones de tratamiento		
MY01/2022	SERVICIOS	de agua de los centros de IVASS	CLECE, S.A.	1.011.513,39€
IV-		Suministro de electrónica de red para los centros		
MY03/2022	SUMINISTROS	del Instituto Valenciano de Servicios Sociales	MAIN MEMORY S.A.	67.156,88€
IV-		Suscripción por parte de Instituto Valenciano de	MUSAAT, MUTUA DE	
MY04/2022	SERVICIOS	Servicios Sociales de las pólizas de Seguro de	SEGUROS A PRIMA	2.465,82€







LOTE	I	Decree 1911 1 O' 11 Decree 1 and 1 decree 1	ELLA	
LOTE II		Responsabilidad Civil Profesional de los Técnicos	FIJA	
		de IVASS		
IV-		Suministro de productos de apoyo para baños,		
MY05/2022		alimentación y cuidado personal para las personas		
LOTE I	SUMINISTROS	usuarias de los centros gestionados por IVASS	COV ORTOPEDIA, S.L.	42.595,09€
IV-		Suministro de camas especiales y mobiliario		
MY05/2022		adaptado para las personas usuarias de los	KALDEVI INGENIERIA	
LOTE III	SUMINISTROS	centros gestionados por IVASS	GERIATRICA, S.L.	66.834,90€
			ORTOACTIVA	
IV-		Suministro de productos sanitarios para las	SUMINISTROS	
MY05/2022		personas usuarias de los centros gestionados por	SANITARIOS Y	
LOTE IV	SUMINISTROS		ORTOPEDICOS, S.L.	30.765,62€
	30111111311103	Servicios de transporte terrestre adaptado para	ORTOT EDIOGO, J.E.	30.703,02 €
		personas con movilidad reducida con		
IV-		acompañante para las personas usuarias del		
MY12/2022		Centro de Atención Diurna Mare de Deu del	•	
LOTE I	SERVICIOS	Castell	S.L.	235.490,00€
		Servicios de transporte terrestre adaptado para		
		personas con movilidad reducida, con		
IV-		acompañante para las personas usuarias del		
MY12/2022		Centro de Centro de Día Jubalcoy durante el		
LOTE II	SERVICIOS	periodo de 2 años	ARACIL BUS, S.L.	200.872,56€
		Servicio para la realización de tareas de		
		mantenimiento en general y tareas específicas de		
		mantenimiento conductivo, preventivo,		
		predictivo, correctivo y modificativo en		
IV-		determinados centros de IVASS durante el periodo	INTEGRAVAL	
MY15/2022	SERVICIOS	de dos años.	HORTUS S.L.	800.467,10€
1011 137 2022	SERVICIOS	Gestión del servicio de alojamiento turístico en 5	HORTOS S.L.	000.407,10 €
		hoteles en régimen de pensión completa y		
		traslado para personas usuarias, con discapacidad		
IV-		intelectual y/o enfermedad mental, de IVASS,		
MY16/2022		durante el periodo comprendido del 1 al 11 de	HALCON VIAJES	
LOTE I	SERVICIOS	agosto de 2022.	S.A.U.	83.518,30€
		Gestión del servicio de alojamiento turístico en 4		
		hoteles en régimen de pensión completa y		
		traslado para personas usuarias, con discapacidad		
IV-		intelectual y/o enfermedad mental, de IVASS,		
MY16/2022		durante el periodo comprendido del 11 al 21 de	AVORIS RETAIL	
LOTE II	SERVICIOS	agosto de 2022	DIVISION, S.L.	55.454,55€
	12.11.0100			







		Gestión del servicio de alojamiento turístico en 1		
		hotel en régimen de pensión completa y traslado		
IV-		para personas usuarias con discapacidad		
MY16/2022		intelectual de IVASS, durante el periodo	AVORIS RETAIL	
LOTE III	SERVICIOS	comprendido del 21 al 31 de agosto de 2022	DIVISION, S.L.	15.745,45€
		Gestión del servicio de alojamiento turístico en 1		
		albergue en régimen de pensión completa y		
IV-		traslado para personas usuarias con discapacidad		
MY16/2022		intelectual de IVASS, durante el periodo	AVORIS RETAIL	
LOTE V	SERVICIOS	comprendido del 11 al 21 de agosto de 2022	DIVISION, S.L.	9.463,64 €
		Gestión del servicio de alojamiento turístico en 1		
		albergue en régimen de pensión completa y		
IV-		traslado para personas usuarias con discapacidad		
MY16/2022		intelectual de IVASS, durante el periodo	AVORIS RETAIL	
LOTE VI	SERVICIOS	comprendido del 21 al 31 de agosto de 2022	DIVISION, S.L.	11.818,18€
		Servicio de mantenimiento integral de las		
		instalaciones eléctricas, incluidos los centros de		
		transformación y grupos electrógenos de los		
IV-		edificios de los centros y servicios de IVASS,		
MY20/2022	SERVICIOS	durante el periodo de dos años	IMESAPI S.A.	444.479,51€
		Gestión del servicio de servicio de coordinación y		
		atención profesional de las estancias vacacionales		
		que atiendan a personas con discapacidad		
IV-		intelectual y personas con enfermedad mental de		
MY22/2022		IVASS, durante el periodo comprendido del 1 al 11	SOLUCIONES	
LOTE I	SERVICIOS	de agosto de 2022	CERCLE, S. L.	73.000,00€
		Gestión del servicio de servicio de coordinación y		
		atención profesional de las estancias vacacionales		
IV-		que atiendan a personas con discapacidad		
MY22/2022		intelectual de IVASS, durante el periodo	SOLUCIONES	
LOTE II	SERVICIOS	comprendido del 11 al 21 de agosto de 2022	CERCLE, S. L.	60.500,00€
		Servicio de mantenimiento integral de las		
		instalaciones de protección contra incendios de		
IV-		los edificios de los centros y servicios de IVASS,	GENERA QUATRO	
MY25/2022	SERVICIOS	durante el periodo de dos años.	S.L.	161.154,41 €
		Servicio de mantenimiento integral de las		
IV-		instalaciones de los equipos elevadores de los	TK ELEVADORES	
MY26/2022	SERVICIOS	centros de IVASS, durante el periodo de dos años.	ESPAÑA S.L.	140.619,68€
	CONTRATO	S TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN 2	022	3.513.915,08 €







4.3.6.2.3.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MAYOR TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR IVASS.

				IMPORTE
REF.	TIPO DE			ADJUDICACIÓN
EXPEDIENTE	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	IVA EXCLUIDO
		Suministro y montaje de mobiliario diverso para		
		los Servicios Centrales de IVASS y el Área de		
IV-		Tutelas de Valencia, Castellón y Alicante, durante		
MY02/2022	SUMINISTROS	el ejercicio 2022	GRAFITO PURO, S.L.	58.386,29€
		Suministro en que el adjudicatario se obliga a		
		entregar una pluralidad de bienes de forma		
		sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía se		
		defina con exactitud al tiempo de celebrar el		
		contrato, por estar subordinadas las entregas a las		
		necesidades del centro, en concreto, de productos		
		alimenticios para la confección de menús en el		
		CEEM Mossèn Cirilo, con arreglo a criterios de		
IV-		seguridad alimentaria, alimentación saludable y		
MY07/2022	SUMINISTROS	sostenible, durante un año	SERUNION, S.A.U.	71.712,00€
		Ejecución de las obras correspondientes al		
		Proyecto de Rehabilitación de Centro de Recursos	ORTHEM SERVICIOS	
IV-		de Ruzafa, de IVASS, emplazado en Calle Pintor	Y ACTUACIONES	
MY14/2022	OBRAS	Salvador Abril, 25 de Valencia	AMBIENTALES S.A.U.	1.896.215,27 €
		Gestión del servicio de mantenimiento correctivo		
		de las deficiencias detectadas en los sistemas de		
IV-		detección contra incendios en los edificios de los		
MY23/2022	SERVICIOS	centros y servicios de IVASS	ICISER, S.L.	67.395,74€
		Gestión del servicio de coordinación y atención		
		profesional de las estancias vacacionales que		
		atiendan a personas con discapacidad intelectual		
IV-		de IVASS, durante el periodo comprendido del 21		
MY30/2022	SERVICIOS	al 31 de agosto de 2022.	QUATRE FULLES, S.L.	32.511,83€
		Ejecución de las obras correspondientes al		
		Proyecto de obras de Reforma del Centro de Día		
		Garrofers, de Elche (Alicante); cuya ejecución		
		queda enclavada en el plan de recuperación,		
IV-		transformación y resiliencia (PRTR), financiado por	INTAGUA OBRAS	
MY33/2022	OBRAS	la Unión Europea – Next Generation EU	PÚBLICAS S.L.	658.681,92€







		Obras correspondientes al Proyecto de obras de		
		Reforma del Centro específico para personas con		
		enfermedad mental crónica (CEEM) de Bétera	CONSTRUCCIONES,	
		(Valencia); cuya ejecución queda enclavada en el	REHABILITACIONES,	
		plan de recuperación, transformación y resiliencia	INSTALACIONES Y	
IV-		(PRTR), financiado por la Unión Europea – Next	MANTENIMIENTOS	
MY36/2022	OBRAS	Generation EU	S.A (CRIMSA).	844.270,33 €
			UTE JORGE	
			FERNANDEZ	
			TORTOSA-ISIDRO	
			FERNÁNDEZ	
			PALACIOS-ALZIRA	
			TÉCNICAS	
			ENERGÉTICAS Y	
		Servicio de dirección facultativa de las obras de	CONSULTORES, S.A.,	
		reforma del Centro Específico para Enfermos	UNION TEMPORAL	
		Mentales de Bétera y la coordinación de	DE EMPRESAS LEY	
IV-		seguridad y salud durante la ejecución de las	18/1982, de 26 de	
MY37/2022	SERVICIOS	mismas	mayo	44.100,00€
		Servicio de dirección facultativa de las obras de		
		rehabilitación del Centro de Día Garrofers y la		
IV-		Coordinación de Seguridad y Salud durante la	J.M. CANDELA	
MY38/2022	SERVICIOS	ejecución de las mismas	ARQUITECTOS, S.L.U.	31.400,00€
COI	NTRATOS TRAMI	TADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICAD	O EN 2022	3.704.673,38 €

4.3.4.2.4. PRÓRROGAS DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

REF. EXPEDIENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO
PRORROGA IV- MY02/2021	SUMINISTROS	Suministro de productos alimenticios para la confección de menús en las Residencias L'Almara, Praga y Jubalcoy, Centro Ocupacional Belcaire y CEEM Albocàsser, gestionados por IVASS, con arreglo a criterios de seguridad alimentaria, alimentación saludable y sostenible y condiciones especiales de ejecución de carácter social	SERUNION, S.A.U.	372.207,69 €
PRORROGA	SERVICIOS	Seguros de automóviles para la flota de vehículos	ZURICH	







IV-		de IVASS para el periodo de un año	INSURANCE PLC	13.198,94€
DCC13/2019				
		Contratación basada en el Acuerdo Marco 7/18		
PRORROGA		CC, que tiene por objeto la contratación del		
IV-	SERVICIOS	servicio de valija, para todos los centros y servicios	LONGILE S.L.	12,000,00.0
DCC07/2019		de IVASS para el período comprendido del día 13		12.080,00€
		de junio de 2022 al 12 de mayo de 2023		
		Contratación basada en el Acuerdo Marco 2/19CC		
		del suministro de combustible de automoción y el		
		servicio de pago de peajes para vehículos de la		
PRORROGA		administración de la Generalitat, su sector público		
IV-	SUMINISTROS	instrumental y entidades adheridas, mediante el	SOLRED, S.A.	60.500,00€
DCC16/2020		sistema de pago a través de tarjetas de banda		
		magnética o similar y dispositivos electrónicos Via		
		T.		
		Servicio de restauración alimenticia, con aporte de		
		materia prima, prestado con arreglo a criterios de		
PRORROGA		seguridad alimentaria, y alimentación saludable y	AUSOLAN RCN,	
IV-	SERVICIOS	sostenible, para los usuarios del Centro de	S.L.	99.169,22€
MY07/2021		Atención Diurna Mare de Déu del Castell, durante		
		el periodo máximo de un año		
		Servicio de transporte terrestre en autobus		
		adaptado para personas con movilidad reducida		
PRORROGA		con acompañante para las personas usuarias que		
IV-	SERVICIOS	residen en la localidad de Santa Pola y acuden al	AUTOCARES	
MY10/2021		Centro de Día de Jubalcoy, Centro Ocupacional de	MISOL S.L.	70.024,17 €
		Carrús, Altabix y la Tramo para el período de un		
		año		
		Servicio de restauración alimenticia, con aporte de		
PRORROGA		materia prima, prestado con arreglo a criterios de	TECNOLOGÍA	
IV-	SERVICIOS	seguridad alimentaria, y alimentación saludable y	ALIMENTARIA	
MY13/2020		sostenible, para las personas usuarias del C. O.	CATERING 4 Y 5,	36.722,40€
		Carrús, para el periodo de seis meses	S.L.	
		Servicio de restauración alimenticia de la		
PRORROGA		Residencia Carmen Picó, Residencia Bennàger,		
IV-		Residencia Manises, Residencia La Humanitat,	CAPS	
MY20/2019	SERVICIOS	Residencia Caixa Ontinyent de Xativa, Residencia	CUIDADORES,	1.113.739,20 €
L.I		Caixa Ontinyent d'Ontinyent, gestionados por	S.L.U.	
		IVASS, para el período de un año		
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		







		Servicio de restauración alimenticia, prestado con		
PRORROGA		arreglo a criterios de seguridad alimentaria, y		
IV-		alimentación saludable y sostenible, para los	ALDIE CA	
MY20/2019		usuarios de los Centros Ocupacionales Altabix, La	ALBIE, S.A.	387.103,20 €
L.II		Tramoia, El Maestrat, Rafalafena y Marxalenes,		
		gestionados por IVASS, para el período de un año		
	2.164.744,82 €			

4.3.4.2.5.-EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MAYOR ANTICIPADA.

REF.	TIPO DE	00/170 07/ 004/70470	AD HIDIOATAB:	IMPORTE
EXPEDIENTE CONTRATO		OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
IV- MY11/2021	SERVICIOS	Servicio de seguro multirriesgo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Valenciano de Atención Social Sanitaria (IVASS), para el periodo de un año	MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	46.605,03 €
IV- MY15/2021- LOTE II	SUMINISTROS	Suministro, por reposición, de lencería para los centros y servicios que gestiona IVASS en la provincia de Valencia	VAYOIL TEXTIL, S.A.	143.289,58€
IV- MY15/2021- LOTE I	SUMINISTROS	Suministro, por reposición de productos de lencería para los centros, que gestiona IVASS de la provincia de Castellón, durante el periodo de dos años	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.U.	3.245,61 €
IV- MY15/2021- LOTE III	SUMINISTROS	Suministro, por reposición, de productos de lencería para los centros y servicios que gestiona IVASS en la provincia de Alicante, durante el periodo de dos años	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.U.	24.461,50€
IV- MY18/2021	SERVICIOS	Gestión del servicio de catering prestado con arreglo a criterios de seguridad alimentaria, y alimentación saludable y sostenible, para los usuarios del Centro de Día de Daño Cerebral Adquirido Torrefiel para el periodo de dos años	SERUNION, S.A.U.	128.304,00 €
	345.905,72 €			

4.4.2.6.-EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MAYOR MODIFICADOS.

DEFEDENCIA									IMPORTE
EXPTE.	TIPO DE CONTRATO		OBJETO CONTRATO				ADJUDICATARIO	MODIFICADO (IVA EXCLUIDO)	
MODIFICADO	SERVICIOS	Contratación	basada	en	el	Acuerdo	Marco	CLECE SEGURIDAD,	







IV-		6/18CC, que tiene por objeto el servicio de	S.A.U.	3.813,95€	
DCC01/2020		vigilancia presencial en el servicio de tutelas de			
		Valencia gestionado por IVASS			
MODIFICADO	SERVICIOS	Contratación basada en el Acuerdo Marco			
IV-		7/18CC, que tiene por objeto el servicio de valija	LOGINLE, S.L.	110.00.5	
DCC07/2019		para los centros gestionados por IVASS ubicados		160,00€	
		en la Comunidad Valenciana			
MODIFICADO	SERVICIOS	Seguro Multirriesgo para cubrir los bienes	MGS SEGUROS Y		
IV-		muebles e inmuebles de IVASS	REASEGUROS, S.A.	515,60€	
MY11/2021					
	SERVICIOS		SUMINISTROS,		
MODIFICADO		Servicio de migración de los antiguos servidores	IMPORTACIONES Y		
IV-		centrales de IVASS, durante el plazo de 8 meses	MANTENIMIENTOS	32.068,73€	
MY26/2019		centrales de IVASS, durante en plazo de o meses	ELECTRONICOS,	32.000,73€	
			S.A.U. (SERMICRO)		
CONTRATOS MODIFICADOS EN 2022					

4.3.4.2.7.- Distribución de los expedientes de contratación mayor del ejercicio 2022

TIPOS DE CONTRATO	PORCENTAJE CONTRATACION 2021	IMPORTE IVA EXCLUIDO
Servicios	53,40 %	6.014.456,32 €
Suministros	16,42 %	1.848.944,21 €
Obras	30,18 %	3.399.167,52 €
Total	100,00 %	11.262.568,05 €



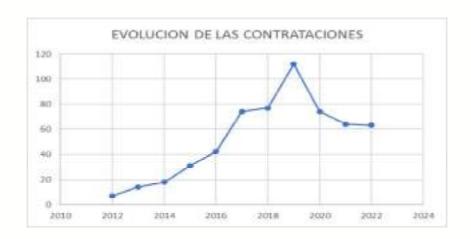






4.3.4.2.8.- EVOLUCIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MAYOR DEL EJERCICIO 2022 RESPECTO A EJERCICIOS ANTERIORES

El ejercicio 2022 ha supuesto un incremento en la contratación mayor en 4.602.212,24 euros respecto del ejercicio anterior. Si bien, descendió el número de expedientes tramitados, se incrementó el gasto considerablemente, tomando como referencia los dos años anteriores. Dicha evolución se refleja en los gráficos siguientes:





4.4.2.9.- RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVS

En fecha 25 de octubre de 2022 tuvo entrada en el registro de IVASS la Demanda Judicial presentada en el Juzgado Contencioso-Administrativo n°3 de Valencia, procedimiento abreviado n°000281/2022-C, interpuesto por LABERIT SISTEMAS,

S.L. en relación con los expedientes IV-MY01/2015 del año 2015 y IV-MY22/2016 del año 2016: Servicio de mantenimiento de sistemas y equipos informáticos, y red de datos de los centros del IVASS, por ALFATEC SISTEMAS, SL (antigua denominación de la demandante).







El Decreto de suspensión de este procedimiento data de 1 de diciembre de 2022, dado que siguiendo indicaciones de la Abogacía GVA se devolvió la garantía definitiva llegando a un acuerdo previo al juicio.

4.3.4.2.10.- DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEFINITIVAS CONSTITUIDAS Y VENCIDAS.

Aprobada la liquidación del contrato y transcurrido el plazo de garantía, si no resultaren responsabilidades, durante el ejercicio 2022 se ha procedido a la devolución de las siguientes garantías definitivas:

			TIPO DE		FECHA
EXPEDIENTE	OBJETO	EMPRESA	GARANTÍA	IMPORTE	CANCELACIÓN
IV_MY01/2019	OBRAS XÀTIVA	VICTOR TORMO, S.L.	CARTA DE PAGO	8.241,48 €	01/07/2022
	SUMINISTRO				
	RESTAURACIÓN				
IV_MY04/2019	ALBOCASSER	SERUNION, S.A.	CARTA DE PAGO	3.247,40 €	10/10/2022
		SUMISTROS			
	SERVICIOS	IMPORTACIONES Y			
IV_MY13/2019	INFORMÁTICA	MANTENIMIENTO, S.A.	CARTA DE PAGO	3.803,20 €	22/09/2022
IV_MY14/2019	OBRAS C. PICO	CLEOP, S.A.	CARTA DE PAGO	10.947,71 €	18/05/2022
	OBRAS VIVIENDA LO				
	RAT PENAT DE				
IV_MY19/2019	VALENCIA	CLEOP, S.A.	CARTA DE PAGO	6.115,91 €	22/06/2022
IV-MY24/2019	SUMINISTRO	IMPACTO VALENCIA,			
Lote III	MOBILIARIO	S.L.	CARTA DE PAGO	4.879,11 €	09/06/2022
IV-MY24/2019	SUMINISTRO	IMPACTO VALENCIA,			
Lote IV	MOBILIARIO	S.L.	CARTA DE PAGO	4.478,96 €	09/06/2022
		ALLIANZ, COMPAÑÍA DE			
	SEGURO	SEGURO Y			
IV-MY02/2018	MULTIRIESGO	REASEGUROS, S.A.	CARTA DE PAGO	1.284,70 €	14/10/2022
	LIMPIEZA VARIOS				
IV-MY09/2018	CENTROS	LOTE II ILUNION	CARTA DE PAGO	824,65 €	16/03/2022
IV-MY15/2018	TRANSPORTE				
10-1011 13/2018	VARIOS CENTROS	LOTE I: ARACIL BUS, S.L.	CARTA DE PAGO	3.394,41 €	22/03/2022
IV-MY18/2018	SUMINISTRO DE	LOTE II: COMANTO			
	FUGONETAS	SPORT, S.A.	CARTA DE PAGO	6.238,24 €	14/02/2022
IV / M/V/10 / 2010	SUMINISTRO DE	LOTE III: COMANTO			
IV-MY18/2018	FUGONETAS	SPORT, S.A.	CARTA DE PAGO	2.191,02 €	14/02/2022
IV-MY18/2018	SUMINISTRO DE	LOTE IV: COMANTO	CARTA DE PAGO	1.029,75 €	14/02/2022







	FUGONETAS	SPORT, S.A.	I	ı	
	TOGONETAS	SFORT, S.A.			
IV-MY22/2018	SUMINISTRO PROD.				
	LIMPIEZA	LOTE II: NETYA, S.L.	CARTA DE PAGO	4.285,36 €	22/11/2022
IV-MY22/2018	SUMINISTRO PROD.				
10 101122/2010	LIMPIEZA	LOTE III: NETYA, S.L.	CARTA DE PAGO	1.312,40 €	22/11/2022
IV-MY29/2018	SERV. LIMPIEZA	LOTE III PROV.			
10-10112 // 2010	CENTROS	VALENCIA SUR	CARTA DE PAGO	21.943,88 €	17/06/2022
IV-MY34/2017	SUMINISTRO				
Lote II	FURGONETAS	COMAUTO SPORT, S.L.	CARTA DE PAGO	3.297,14 €	14/02/2022
IV-MY34/2017	SUMINISTRO				
Lote III	FURGONETAS	COMAUTO SPORT, S.L.	CARTA DE PAGO	4.945,71 €	14/02/2022
	MANTENIMIENTO				
IV-MY22/2016	EQUIPOS				
	INFORMATICOS	ALFATEC SISTEMAS, S.L	AVAL BANCARIO	1.833,90 €	13/12/2022
	SUMINISTRO				
	VIVERES CO				
	BELCAIRE, R.				
	L'ALMARA, R.				
	JUBALCOY Y R.		SEGURO DE		
IV-MY25/2016	PRAGA	SERUNION SA	CAUCIÓN	36.229,71 €	25/10/2022
		LEVANTINA INGENIERIA			
IV-MY27/2016	OBRAS ROCAFORT	Y CONSTRUCCION, S.L.	CARTA DE PAGO	7309,88	15/09/2022
	SERVICIOS DE				
IV-MY01/2015	INFORMATICA	ALFATEC SISTEMAS, S.L.	CARTA DE PAGO	2.050,00 €	13/12/2022
	OBRAS MEJORA		SEGURO DE		
IV-MY02/2015	L'ALMARA	CLASICA URBANA, S.L.	CAUCIÓN	5.455,75 €	27/09/2022
	TRANSPORTE	TRANSPORTES			
IV-MY08/2015	JUBALCOY	BACOMA, S.A.	AVAL BANCARIO	2.281,97 €	08/11/2022
	RESTAURACION				
	ALIMENTICIA		SEGURO DE		
IV-MY09/2015	XATIVA	SERUNION	CAUCIÓN	5.045,97 €	25/10/2022
	SERVICIO CATERING				
IV-MY04/2011	MARE DEU CASTELL	SERUNION, S.A.U.	AVAL BANCARIO	2.024,09 €	20/06/2022
	CATERING MARE				
	DEU CASTELL,				
	TORREFIEL Y				
IV-MY14/2013	CULLERA	SERUNION, S.A.	AVAL BANCARIO	18.879,98 €	09/11/2022
IV-MY01/2014			SEGURO DE		
Lote I	VIVERES C.O.	SERUNION, S.A.	CAUCIÓN	949,78 €	13/12/2022







IV-MY01/2014	VIVERES		SEGURO DE		
Lote II	RESIDENCIAS	SERUNION, S.A.	CAUCIÓN	14.769,22 €	13/12/2022
	RENTING		SEGURO DE		
IV-MY21/2014	FURGONETAS (II)	ANDACAR 2000, S.A.	CAUCIÓN	8.850,50€	16/11/2022

4.3.4.3.- ACTUACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN MENOR.

Además de los expedientes de contratación mayor arriba mencionados, se han gestionado, atendiendo a las necesidades periódicas o puntuales en el ejercicio 2022, expedientes de contratación menores en IVASS por un importe global de 2.192.880,88 € (IVA excluido).

Se han tramitado 408 expedientes de contratación menor en 2022 con proveedores externos, de los que 23 expedientes están directamente relacionados con la situación de pandemia sanitaria por COVID-19, consistentes en el suministros de equipos de protección individualizada, de material sanitario, de material diverso, mobiliario, realización de pruebas PCR, obras de acondicionamiento de espacios y refuerzos del servicio de limpieza para el cumplimiento de los Protocolos de prevención del COVID establecidos por IVASS.

La distribución de los contratos menores tramitados en el ejercicio 2022 por razón del tipo de prestación fue:

	IMPORTE (impuestos no incluidos)	CONTRATOS	PORCENTAJE
SERVICIOS	1.091.566,57 €	211	49,78%
SEGUROS	15.580,77 €	2	0,70%
SUMINISTRO	555.989,45 €	158	25,36%
OBRAS	529.744,09 €	37	24,16%
TOTAL	1.704.906,59 €	408	100%





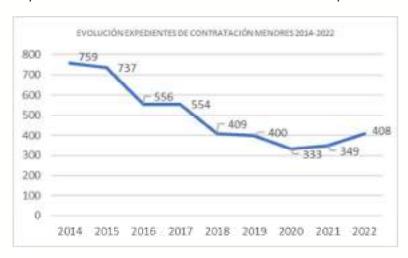




EXPEDIENTES	IMPORTE (IVA incluido)	PORCENTAJE
IMPORTE CONCEPTUADO COMO GASTO	1.503.722,16 €	68,57 %
IMPORTE CONCEPTUADO COMO INVERSIÓN	689.158,72 €	31,43%



Respecto a 2020, se ha incrementado en 59 el número de expedientes de contratación menor totales tramitados.



4.3.4.4.- APROBACIONES DE GASTO 2022.

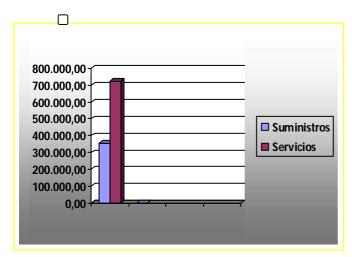
Se han realizado 21 expedientes de Aprobaciones de Gasto en 2022, por un total de 1.076.529,76 € (IVA incluido). Estas aprobaciones de gasto afectan a 33 empresas, adjudicatarias de los contratos administrativos vencidos y en tramitación de su nueva licitación, habiéndoseles comunicado a los anteriores adjudicatarios la necesidad de continuar prestando el servicio o suministro hasta la formalización del nuevo contrato administrativo.

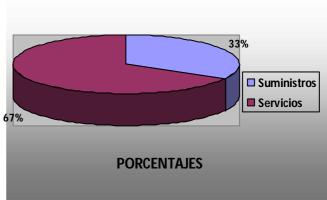






APROBACIONES DE GASTO 2022				
TIPO	PORCENTAJES IMPORTE CON IVA			
SUMINISTROS	33%	354.499,67 €		
SERVICIOS	67%	722.030,09		
	TOTAL:	1.076.529,76 €		





EXPEDIENTE	CENTRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROVEEDO R
IV- AG001/2022	Residencia L'Almara, R.Caixa Ontinyent, R. Manises, R. Bennager, R. Humanitat, R. Caixa Ontinyent Xàtiva, Red de Viviendas, R, Praga, R. Jubalcoy, R. Carmen Picó, C.O Carrús.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de calefacción, fontanería y agua caliente sanitaria de los centros de IVASS	28.519,75€	ICISER S.L
IV- AG002/2022	Residencia Ontinyent. R. Humanitat, R. Manises, R. L'Almara, R. Praga, CD Carlet, C.O Mare de Deu del Castell, R. Carmen Picó, R. Jubalcoy, CEE	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de los Centros de IVASS	20.359,84€	imesapi Myoo8







EXPEDIENTE	CENTRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROVEEDO R
	Paterna, Masia del			
	Collado			
	.R, Manises,CO Altabix,			
	R. Caixa Ontinyent, R			
	L'Almara, R. Praga, CO			
	Praga, CD Torrefiel,			
	Centre Recursos			
	Marítim, R. Bennager,	Servicio de mantenimiento preventivo y		
IV-	CO Mare de Deu del	correctivo de los elementos de climatización	57.364,56 €	IMESAPI
AG003/2022	Castell, R. Carmen Picó,	de los centros IVASS		MY003
	CO Carrús, CO Tramoia,			
	CEE Paterna, IVASS SSCC,			
	Red de Viviendas, CO			
	Marxalenes, CO Belcaire,			
	R. Jubalcoy.			
	C.O Maestrat, C.O			
	Belcaire, C.O Rafalafena,			
	SSTT Castellón, C.D			
IV-	Torrefiel, C.O			
AG004/2022	Marxalenes, C.D Carlet,	Servicio de mantenimiento general	19.488,38 €	INDERTEC
A0004/2022	Red de Viviendas, Centre			
	Recursos Marítim, IVASS			
	SSCC, C.D Carlet, C.O			
	Praga			
	CEE IVASS, CD Torrefiel,			
	Residencia Manises, R,			
	Caixa Ontinyent, R.			
	Praga, Carrús, Altabix,			
IV-	Jubalcoy Belcaire, Mare	Arrendamiento de dispositivos de impresión,		RICOH
AG005/2022	de Deu del Castell, R.	copia y escaneo, así como su gestión	4.918,73	CENTROS
A0003/2022	L'Almara, Bennager,			
	Burisana, Carmen Picó,			
	Tramoia, R. Humanitat,			
	Marxalenes, Rafalafena,			
	R. Humanitat, C.D Carlet.			







EXPEDIENTE	CENTRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROVEEDO R
IV- AG006/2022	Unidad de Tutelas A. Saboya, Servicios Centrales.	Arrendamiento de dispositivos de impresión, copia y escaneo, así como su gestión	1.996,58€	RICOH SSCC MARITIMO TUTELAS
IV- AG007/2022	C.O Burisana	Servicio de menús.	7.299,84 €	SERUNION BURISANA
IV- AG008/2022	área informática.	Servicios y suministros asociados a los servicios de voz y comunicaciones móviles.	21.518,98 €	UTE TELEFONIC A
IV- AG009/2022	CEEM Albocàsser, C.O El Maestrat, C.O Rafalafena.	Suministro de productos de limpieza Centros IVASS	752,26 €	SANIKEY REPRESENT ATIVES S.L
IV- AG010/2022	C.O Altabix, C.O Carrús, SSTT Alicante, C.O Tramoia, C.O Altabix, C.O Carrús.	Servicio de mantenimiento general	5.201,22 €	IMESAPI MY002
IV- AG011/2022	Residencia Manises, R.Humanitat, R, Jubalcoy, R. Praga, R. Caixa Ontinyent de Xàtiva, CEEM Albocàsser, R. Ontinyent., C.D Carlet, C.D Torrefiel, R. L'Almara, C.O Belcaire, R. Carmen Picó.	Suministro de reposición de productos de lavado de ropa y lavavajillas.	5.840,91 €	RACRISA S.L
IV- AG012/2022	Residencia Praga, C.O Tramoia, R. Caixa Ontinyent de Xàtiva, R. L'Almara, R. Carmen Picó, R. Ontinyent, R, Bennager, R. Manises, R, Jubalocoy, R. Humanitat, R. Manises.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de calefacción, fontanería y agua caliente sanitaria de los centros de IVASS.	19.530,79€	ICISER S.L
IV- AG013/2022	CEE Paterna, C.D Torrefiel, R. Caixa	Arrendamiento de dispositivos de impresión, copia y escaneo, así como su gestión.	1.507,29€	RICOH CENTROS







EXPEDIENTE	CENTRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROVEEDO R
	Ontinyent, R. Praga, R. Carmen Picó, C.O Rafalafena, C.O Altabix, R.Jubalcoy, C.O Maestrat, C.O Belcaire, R. L'Almara, C.D Carlet, C.O Burisana, C.O Mare de Deu del Castell,R. Bennager, C.O Marxalenes.			
IV- AG014/2022	CD Torrefiel	Servicio de catering centros IVASS	7.499,12 €	SERUNION TORREFIEL
IV- AG015/2022	Residencia Carmen Picó.	Servicio de transporte terrestre en autobú adaptado con acompañante para los usuarios del Centro de Día de la Residencia Carmen Picó.	6.065,13 €	AUTOCARE S HERCA S.L
IV- AG016/2022	C.D Jubalcoy	Servicio de transporte terrestre en autobús adaptado para los usuarios del Centro de Día Jubalcoy.	11.799,32 €	ARACIL BUS S.L
IV- AG017/2022	CD Carlet, Altabix, Bennager, R, Praga, SSTT Alicante,, Unidad Tutelas A. Saboya, Red de Viviendas, Carrús, Carmen Picó, R. Ontinyent, R. Caixa Ontinyent Xàtiva, R.Humanitat, R. L'Almara, Marxalenes, SSTT Castellón, Belcaire, Burisana, Rafalafena, Maestrat, Torrefiel, IVASS SSCC, R. Manises, CEE Paterna, CEEM Albocàsser, Jubalcoy,	Servicio de menús, suministro material papelería, servicio mantenimiento preventivo y correctivo consistente en la prestación de mantenimiento y reparación de los sistemas de calefacción, producción de agua caliente y grupos de presión e instalaciones AFCH, servicio de mantenimiento general, suministro por reposición de productos de lavado de ropa y lavavajillas, arrendamiento de dispositivos de impresión, copia y escaneo, así como su gestión, servicios de red IP multiservicio y suministros asociados y servicios de acceso a internet, servicios y suministros asociados a los servicios de voz y comunicaciones móviles.	88.019,01 €	GENERAL: ALBIE S.A, CASTEVILA DISTRIBUCI ONES S.L, ICISER S.L, INDERTEC S.L.U, IMESAPI S.A, RICOH ESPAÑA S.L.U, RACRISA S.L, TELEFÓNIC



















EXPEDIENTE	CENTRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROVEEDO
				R
		para el centro de dia de Jubalcoy, servicio de		A SOLER S.L
		reparación secadora GIRBAU en R. Carmen		ICISER S.L,
		Picó, servicios de red IP multiservicio y		IMESAPI
		suministros asociados y servicios de acceso a		S.A,
		internet, servicios y suministros asociados a		INDERTEC
		los servicios de voz y comunicaciones móviles,		S.L.U,
		servicio de prevención ajeno de riesgos		LINEA
		laborales en las especialidades medicina del		INFORMÁTI
		trabajo e higiene industrial.		CA S.L,
				NUNSYS
				S.L, RICOH
				ESPAÑA
				S.LU,
				SERVEIS
				INTEGRALS
				LAFUENTE
				S.L,
				SERVICIOS
				TÉCNICOS
				ESTIRADO
				S.L,
				TELEFÓNIC
				A ESPAÑA
				S.A, UTE
				TELEFÓNIC
				a móviles
				ESPAÑA
				LEY
				18/1982,
				UNIMAT
				PREVENCIÓ
				N S.L
	R. Caixa Ontinyent	Suministro en régimen de alquiler módulos		GENERAL:
	Xàtiva, R. Humanitat,	·		ALGECO
IV-	CEEM Alcoy, Centro de	···		CONSTRUC
AG020/2022	Día Jubalcoy, CO Mare	·	271.325,69€	CIONES
	de Deu del Castell, CO	·		MODULAR
	Maestrat, Centre			S S.L,
	iviacstrat, certife	Preventivo y correctivo de los aparatos		J.L,







				PROVEEDO
EXPEDIENTE	CENTRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	R
	Recursos Marítim, R.	elevadores de los centros IVASS, servicio de		ARACIL
	Jubalcoy, Red de	transporte terrestre adaptado con		BUS S.L.,
	Viviendas, R. Praga, R.	acompañante para usuarios CO Mare de Deu		ASCENSOR
	Carmen Picó, Unidad de	del Castell, servicio de transporte terrestre en		ES PERTOR,
	Tutelas A. Saboya,.CO	autobus adaptado con acompañante para los		S.L,
	Praga, R.L'Almara, SSTT	usuarios del Centro de Dia de la Residencia		AUTOCARE
	Alicante, R. Manises, R	Carmen Picó de Alzira, ,servicio de atención y		S ALEGRE
	Ontinyent, CO Altabix, R.	soporte al usuario IVASS, servicio de		S.L,
	Bennager, CO	mantenimiento correctivo y preventivo de los		AUTOCARE
	Tramoia,,IVASS SSCC,R.	sistemas de calefacción, agua caliente e		S HERCA
	Jubalcoy,CO Carrús, CO	instalaciones AFCH, servicio de		S.L,COS
	Marxalenes, CEE	mantenimiento preventivo y correctivo de las		MANTENI
	Paterna, CO Praga, CO	instalaciones de climatización y eléctricas,		MIENTO
	Belcaire, CO Maestrat,	servicio de mantenimiento general, servicio		S.A, ICISER
	CD Carlet, CD Carlet, CO	de mantenimiento y reparación de las grúas y		S.L,
	Burisana, CEEM Alcoy,	material ortopédico, reposición de material		IMESAPI
	CO Rafalafena, Area	fungible y equipamiento de apoyo para las		S.A,
	Informática, RRHH.	personas usuarias de los Centros IVASS,		INDERTEC
		suministro por reposición de productos de		S.L.U,KALD
		aseo personal de los centros, servicio		EVI
		seguridad de la información de IVASS,		INGENIERI
		suministro en arrendamiento de dispositivos		Α
		de impresión, copia y escaneo, así como su		GERIATRIC
		gestión, servicio catering para CD Jubalcoy		A S.L
		para un máximo de 30 personas, servicios de		NETYA S.L,
		red IP multiservicio y suministros asociados y		NUNSYS
		servicios de acceso a internet, servicios y		S.L, RICOH
		suministros asociados a los servicios de voz y		ESPAÑA
		comunicaciones móviles, servicio de		S.LU,
		prevención ajeno de riesgos laborales en las		SERVEIS
		especialidades medicina del trabajo e higiene		INTEGRALS
		industrial.		LAFUENTE
				S.L,
				TECNOLOG
				ÍΑ
				ALIMENTA
				RIA
				CATERING







EVDEDIENTE	OFNITRO	DECODIDAÇÃO	IN ADODTE	PROVEEDO
EXPEDIENTE	CENTRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	R
				3 Y 5 S.L,
				TELEFÓNIC
				A ESPAÑA
				S.A, UTE
				TELEFÓNIC
				A MÓVILES
				ESPAÑA
				LEY
				18/1982,
				UNIMAT
				PREVENCIÓ
				N S.L
	R. Caixa Ontinyent	Suministro en régimen de alquiler módulos		GENERAL:
	Xàtiva, R. Humanitat,	externos equipados, , servicio de transporte		ALGECO
	CEEM Alcoy, Centro de	terrestre en autobús adaptado con		CONSTRUC
	Día Jubalcoy, CO Mare	acompañante para los usuarios del centro de		CIONES
	de Deu del Castell, CO	día Jubalcoy, servicio mantenimiento integral,		MODULAR
	Maestrat, Centre	preventivo y correctivo de los aparatos		ES S.L.,
	Recursos Marítim, R.	elevadores de los centros IVASS, , servicio		ASCENSOR
	Jubalcoy, Red de	técnico oficial de la marca TECNITRAMO para		ES PERTOR,
	Viviendas, R. Praga, R.	las reparaciones necesarias en dicho		S.L, AUTOS
	Carmen Picó, Unidad de	equipamiento de los centros de IVASS,servicio		VALLDUXE
	Tutelas A. Saboya, CO	de atención y soporte al usuario IVASS,		NSE
	Praga, R.L'Almara, SSTT	servicio de mantenimiento correctivo y		S.L,COS
IV-	Alicante, R. Manises, R	preventivo de los sistemas de calefacción,	270.651,36 €	MANTENI
AG022/2022	Ontinyent, CO Altabix, R.	agua caliente e instalaciones AFCH, servicio de		MIENTO
	Bennager, CO	mantenimiento preventivo y correctivo de las		S.A, ICISER
	Tramoia,,IVASS SSCC,R.	instalaciones de climatización y eléctricas,		S.L,
	Jubalcoy,CO Carrús, CO	servicio de mantenimiento general,		IMESAPI
	Marxalenes, CEE	suministro por reposición de productos de		S.A,
	Paterna, CO Praga, CO	aseo personal de los centros, servicio		INDERTEC
	Belcaire, CO Maestrat,	seguridad de la información de IVASS,		S.L.U,MP
	CD Carlet, CD Carlet, CO	suministro en arrendamiento de dispositivos		DISCLESA
	Burisana, CEEM Alcoy,	de impresión, copia y escaneo, así como su		S.L, NETYA
	CO Rafalafena, Area	gestión, servicios de red IP multiservicio y		S.L,
	Informática, RRHH, Caixa	suministros asociados y servicios de acceso a		NUNSYS
	Ontinyent.	internet, servicios y suministros asociados a		S.L, RICOH
		los servicios de voz y comunicaciones móviles,		ESPAÑA







EXPEDIENTE	CENTRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROVEEDO
				R
		servicio de prevención ajeno de riesgos		S.LU,
		laborales en las especialidades medicina del		SANIKEY
		trabajo e higiene industrial, servicio de apoyo,		REPRESENT
		asesoramiento en la atención y vigilancia		ATIVES S.L,
		médico-sanitaria y atención en medicina		SERVEIS
		general a los usuarios.		INTEGRALS
				LAFUENTE
				S.L,
				TELEFÓNIC
				A ESPAÑA
				S.A, UTE
				TELEFÓNIC
				A MÓVILES
				ESPAÑA
				LEY
				18/1982,
				UNIMAT
				PREVENCIÓ
				N S.L,
				VALENCIAN
				A DE
				EMERGENC
				IAS
				MÉDICAS
				S.L

4.4 ACTUACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA EN EL ÁMBITO DE ASUNTOS GENERALES

4.4.1 GESTIÓN REGISTRO GENERAL DE ENTRADA/SALIDA DE LOS SERVICIOS CENTRALES (S.S.C.C.) IVASS

REGISTROS	2017	Δ%	2018	Δ%	2019	Δ%	2020	Δ%	2021	Δ%	2022	Δ%
Entradas	3.393	117,2	12.366	364,46	21.544	174,22	10.208	- 52,61	10.235	0,26	4.706	- 54,02
Salidas	1.347	113,38	5.715	424,28	15.456	270,45	7.608	- 50,78	5.598	- 26,42	1.738	- 68,95







El volumen de dichos registros se ha efectuado de forma presencial (C/Amadeo Saboya, 2) y/o con la entrada del correo postal, de todos aquellos registros dirigidos a los Servicios Centrales y Tutelas Valencia. (Existe en cada Centro de IVASS una oficina propia de Registro de Entradas y Salidas).

La reducción en el número de Registros respecto al año 2021 es debido, principalmente, al traslado, a finales de abril de 2022, del Servicio de Tutelas de Valencia a la C/ Menéndez Pelayo, 3-46010 Valencia. Por ello, el Registro de los S.S.C.C. ha vuelto a niveles anteriores a la ubicación del Servicio de Tutelas en los S.S.C.C.

Se ha seguido registrando en 2022 el correo postal que llegaba a los S.S.C.C. dirigido a Tutelas (mayoritariamente de Juzgados), pero este correo postal ha ido también reduciendo su llegada progresivamente, conforme se ha ido informado a Juzgados y terceros de la nueva ubicación postal del Servicio de Tutelas Valencia.

REGISTRO DEPARTAMENTAL IVASS (46/RDI46)

Este registro es autónomo e independiente del Registro General de IVASS, y es el registro por el cual se envía y recibe toda la documentación que va dirigida al ámbito de la GVA.

REGISTRO											
DEPARTAMENTAL	2017	2018	Δ%	2019	Δ%	2020	Δ%	2021	Δ%	2022	Δ%
46											
Entradas	33	2.045	6.196,97	4.405	215,4	1104	-74,94	708	-	569	-
Littidads		2.010	0.170,77	1. 100	210,1	1101	7 1,7 1	700	35,87	007	19,63
Salidas	57	773	1.356,14	355	-	793	123.38	907	14,37	771	-
Canada		,,,	1.000,14	555	45,92	, , , ,	123.50	757	,07	,,,	14,99

4.4.2. GESTIÓN DE ENVÍOS

Se ha seguido gestionando en 2022 el Correo Certificado y normal de los Servicios Centrales y hasta finales de abril 2022 el del Servicio de Tutelas.

También se gestiona dos días a la semana el servicio de valija de los Servicios Centrales, a través de la empresa LOGINSER.







4.4.3. GESTIÓN GUÍA PROP Y CORREO GVA

Alta en la GUÍA PROP (GVA) del personal nuevo de IVASS que requiera un mail del dominio @gva.es. Y dar de baja al personal cuyo contrato ha finalizado, en la Guía.

4.4.4 GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES EMITIDOS POR LA AGENCIA DE TECNOLOGÍA Y CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Se gestiona la tramitación de certificados digitales tanto a empleados de IVASS como de ciudadano a todo el personal de IVASS que presencialmente lo solicite en nuestras oficinas al ser Punto de Registro de Usuario autorizado por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica. También atendemos a ciudadanos, pero que han sido previamente informados e aceptados por nosotros, puesto que no aparecemos en ningún listado como punto de emisión de Certificados (a petición nuestra, para evitar la llegada masiva de ciudadanos que produciría una sobrecarga de trabajo al cual no está preparada la estructura de IVASS).

El volumen de certificados de ciudadano emitidos desde este Punto de Registro no se puede cuantificar ya que por política de protección de datos no llevamos registro de estos ni guardamos ningún documento en nuestro poder.

En cuanto a los Certificados de Empleados Públicos, son los siguientes:

CERTIFICADOS ELECTRONICOS	2013	2016	2016 2018		2022
Certificados de Empleado Público	13	24	25	2	21
Certificados de Ciudadanos	Sin datos				

Los Certificados de Empleados Públicos y de Ciudadano tienen una vigencia de 3 años.

Se ha gestionado la solicitudes de contrato Menor para poder comprar estos certificados (el de Empleado público tiene un coste económico).

4.4.5. GESTIÓN DE LA TELEFONÍA MÓVIL DE IVASS

Durante el año 2022 se han tramitado 28 altas nuevas; 15 renovaciones de terminal y 3 averías.







TELEFONÍA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ALTAS	4	6	8	35	56	31
BAJAS						8
RENOVE	3	12	10	11	11	19
REASIGNACIONES						10
AVERÍAS	1	1	2	4	0	3

4.4.6. GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PROPIO DE IVASS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Desde Asuntos Generales, se gestiona el transporte propio, disponiendo de 5 autobuses adaptados, de los cuales 3 son los que se utilizan para realizar el transporte propio de usuarios. El transporte de IVASS, por un lado, recoge a usuarios de Residencias de IVASS que acuden a Centros Ocupacionales propios y/o ajenos, y por otro, recoge a usuarios en domicilios particulares que acuden a nuestros Centros Ocupacionales.

El 03 de enero de 2022, se inicia el transporte de dos rutas nuevas con dos autobuses propios, de lunes a viernes, de los usuarios del Centro de Día Almara ubicados en Russafa (donde se desplazó el Centro de Día Almara, desde la Residencia de Burjassot, por motivos de prevención Sanitaria). Sumadas a la ruta iniciada en 2021 (Marxalenes/Bennager), están operativas las 3 rutas de transporte que puede hacer e

I IVASS con sus medios propios desde enero 2022 (se habían paralizado todas por la Emergencia Sanitaria COVID19).

Para ello, desde el área de Asuntos Generales, se ha confeccionado las rutas, con horarios, paradas, etc... previa consulta de todas las partes implicadas, para organizar el transporte, de manera eficaz, y de manera que los usuarios se pasen el menos tiempo posible en ruta.

En octubre de 2022, se inicia la planificación de las rutas de salidas Fines de Semana de usuarios de Residencias de IVASS hacia sus domicilios familiares. Estas rutas se inician en diciembre 2022 (se habían anulado durante la situación de alerta sanitaria por COVID19), incluyen 3 rutas (una por cada autobús), donde se distribuye la recogida en las Residencias de. Manises, Bennager, Almara, PRAGA y Humanitat para las salidas de fines de semana los viernes, y la vuelta a las mismas los lunes.

Además, se ha gestionado todo lo relacionado con las necesidades de transporte: solicitudes de contratación de los servicios necesarios (parking, talleres, ITV, limpieza buses, etc...) También se ha gestionado la realización del CAP (Certificado de Aptitud Profesional) de los conductores, que se realizó de septiembre a noviembre de 2022, curso que es obligatorio.







Además, se lleva la gestión de control horario de los 3 conductores y 3 cuidadoras de autobús: control de horarios y permisos, incidencias mensuales de nómina, gestión de la sustitución del personal, etc...

4.4.7. GESTIÓN FACE.

Se descargaron **653** facturas de FACE (de los Servicios Centrales) en 2022. Y se repartieron a los diferentes departamentos para su gestión. Se rechazaron **91** facturas incorrectas.

4.4.8. DOCSHARE.

Procesamiento en DocShare de **325** facturas pertenecientes al Área de Asuntos Generales e Informática. Conformidad como Centro de Gasto de las facturas de Asuntos Generales. Cambio manual de los estados de las facturas en, según están ya procesadas en DOCSHARE. Gestión con el proveedor de las incidencias derivadas.

4.4.9. ENVÍO CORREOS MASIVOS.

Enviar a todo el personal de OOCC los e-mails que se precisen en algún departamento.

4.4.10. CARPETA PÚBLICA AAGG.

Actualización de la información de la carpeta de acceso público en SSCC (teléfonos, mail, direcciones postales, documentos generales, circulares informativas, procedimientos, modelos, etc...).

4.4.11. GESTIONES ELECTRÓNICAS.

Se gestiona la entrada de documentación dirigida a IVASS por medios electrónicos, de otras Administraciones Públicas, Incluye los buzones de la RED SARA, INSS (no incluido en la Red SARA). Entraron **311** notificaciones electrónicas en 2022 Se recogen dichas notificaciones y se envían por mail al departamento/área correspondiente.

A su vez gestionamos las diferentes solicitudes electrónicas que realiza el IVASS a las Administraciones Públicas (Ayuntamientos, Diputaciones, etc...9.

También se ha gestionado documentación en: OVARA

4.4.12- GESTIÓN CUENTAS CORREOS GENERÍCAS DE LOS SSCC.

Se gestiona desde AAGG las siguientes cuentas de correo electrónico:

<u>oocc_ivas@gva.es</u>: se recibe todas aquellas solicitudes formuladas a través de nuestra web, o bien directamente enviadas a este mail. Se reenvía al departamento correspondiente, o bien se contesta directamente.

<u>Notificaciones_ivass@gva.es</u>: se recibe avisos de las notificaciones recibidas en los buzones electrónicos de las distintas administraciones.







<u>oocc_ivass@gva.es_</u>: se creó esta cuenta en 2022 para indicarla en la imagen corporativas, (por coherencias entre los nombres).

4.4.13- CENTRALITA TELÉFONICA DE LOS SERVICIOS CENTRALES.

Desde Asuntos Generales se supervisa la atención telefónica de nuestra Centralita (96 386 94 60) atendida por los dos ordenanzas del CEE IVASS; se les da soporte e indicaciones. Aquellas llamadas que no pueden ser atendidas por ellos, porque necesita de una atención más específica, y/o que no puede ser atendida por personal de los S.S.C.C., se derivan a la Jefa de Negociado de AAG.

A partir de mayo de 2022, el volumen de llamadas de la Centralita bajó considerablemente con la ubicación del Servicio de Tutelas en otras dependencias. Tanto el volumen como las llamadas telefónicas con requerimientos especiales o "problemáticas".

4.4.14- SALA DE REUNIONES.

Desde Asuntos Generales, se ha llevado la gestión de las reservas de la sala de reuniones de Servicios Centrales y la reposición del agua embotellada de la misma.

4.4.15- SEDE ELECTRÓNICA IVASS.

A partir de septiembre de 2022, se participa en la preparación del inicio de la Sede Electrónica, participando de las diversas reuniones preparatorias y de la Sede de pruebas.

4.4.16- ALQUILER DE VEHÍCULOS SSCC.

Se ha gestionado el alquiler de 81 vehículos desde marzo a diciembre 2022, junto con las tarjetas de gasolina, para S.S.C.C y Tutelas Valencia.

4.4.17. INCIDENCIAS DGTIC.

Se ha gestionado 59 incidencias en el portal de Servicios de la GVATIC: errores en funcionamiento de herramientas informáticas de la GVA: aplicaciones varias y correo GVA.

ACTUACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA EN EL ÁMBITO DE INFORMÁTICA.

4.5.1 MISIÓN.

La misión del Área de sistemas informáticos y comunicaciones es dotar a IVASS de todos los recursos informáticos y de telecomunicaciones necesarios para llevar a cabo su misión.

Dicha misión se divide en cuatro grandes pilares:







- Definir los requisitos de información, sistemas informáticos y telecomunicaciones necesarios para cumplir los objetivos de la entidad.
- Dotar a los profesionales de IVASS, tanto a las Oficinas Centrales, como a los Centros IVASS de toda la Comunitat
 Valenciana, de los recursos informáticos y de comunicaciones necesarios para lograr sus objetivos dentro de la entidad.
- Dotar a los centros IVASS de material y software de estimulación y apoyo cognitivo para los usuarios, basado en las últimas tecnologías.
- Dotar a IVASS de las aplicaciones corporativas necesarias para el correcto desarrollo de los diferentes procesos y
 proyectos, así como su presencia en Internet.

Durante 2022, el servicio fue volviendo paulatinamente a la normalidad tras las limitaciones de movilidad causadas por la pandemia del COVID-19.

4.5.2 MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO.

Durante 2022 se continúa mejorando el soporte informático que da servicio a todas las sedes y centros del IVASS, con el siguiente resumen ejecutivo:

- Incidencias resueltas: 894
- Peticiones registradas: 923
- Llamadas atendidas e intervenciones cortas estimadas: 3.600
- Durante 2022, se recuperan las visitas mensuales presenciales a los centros de toda la Comunitat Valenciana. Cabe destacar el apoyo presencial realizado durante las mudanzas del Servicio de Tutelas en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, algunas de ellas fuera del horario laboral. Se realizan un total 312 visitas de soporte a centros IVASS.
- Se alcanza un alto nivel de satisfacción de usuario final tal como se recoge en las 489 encuestas respondidas. Se reciben felicitaciones y agradecimientos través de los comentarios de las encuestas. (11-10-2022, Se han preocupado hasta el final para subsanar el error. Grandes profesionales)

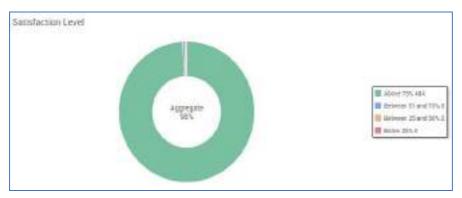


Imagen 1: Porcentaje de nivel de satisfacción del personal







4.5.3 MEJORA CONTINUA DE LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS DEL IVASS.

4.5.3.1 FASE I: Proyecto de renovación y migración de la infraestructura tecnológica del IVASS

Tras la puesta en marcha en 2021 del proyecto de renovación de la infraestructura tecnológica de los servidores centrales del IVASS, adjudicado a la empresa SERMICRO, durante el año 2022 se continúa con la fase I de este, que consiste en la migración del personal a la nueva infraestructura creada. Se realizan las siguientes acciones:

- Puesta en marcha del Centro de Proceso de Datos secundario ubicado en el Parque Tecnológico de Paterna para dotar al IVASS de alta disponibilidad en sus infraestructuras tecnológicas. Este sistema consiste en duplicar los servidores en una ubicación alternativa, de manera que, si la infraestructura principal fallara, estos darían servicio al IVASS y se pone en marcha en marzo de 2022.
- Migración de todos los usuarios y equipos de la entidad del dominio obsoleto IVADIS al dominio IVASS. Tras varias pruebas piloto en diferentes áreas de SSCC, residencias y centros del IVASS, se realiza la migración de:

o Sedes: 31

o Usuarios: 436

Equipos: 400

Lo anterior, además de mejorar la experiencia de usuario, implica una gran mejora a nivel de seguridad de la información y de continuidad del servicio, al dejar de utilizar sistemas obsoletos e incorporar usuarios personales protegidos con contraseñas seguras y copias de seguridad para los datos de las residencias y centros del IVASS.

- Migración de las aplicaciones Docshare en febrero y Contaplus en marzo de 2022 mejorando el rendimiento de estas y permitiendo el apagado de las máquinas obsoletas que constituían un riesgo alto de ciberseguridad en la entidad
- Planificación y comienzo de la migración de las carpetas compartidas de la entidad, incorporando durante 2022 al nuevo sistema todas las carpetas de residencias, centros del IVASS y del CEE IVASS

4.5.4 SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD Y ADECUACIÓN AL ENS DEL IVASS.

En 2022 se continúa con la ejecución del Servicio de Seguridad por la empresa Nunsys.

Durante el año se continua con las labores empezadas en 2020 de adecuación de procedimientos del IVASS al Esquema Nacional de Seguridad y de mejora continua de seguridad mediante auditorias y acciones correctivas. Adicionalmente, se comienza con la adecuación al nuevo ENS publicado en septiembre de 2022.

- Área 1: Adecuación del IVASS al Esquema Nacional de Seguridad:
 - o Se da de alta por primera vez el IVASS en el Sistema de Gobernanza de Ciberseguridad nacional del CCN-CERT para reflejar su adecuación al ENS y se rellena el Informe INES (Informe del Estado de seguridad)







- o Se implementan protocolos para abordar procedimientos críticos para la seguridad del IVASS como:
 - Procedimiento de gestión de incidentes
 - Procedimiento de teletrabajo: De este procedimiento deriva la sustitución del AnyDesk, herramienta potencialmente peligrosa para la seguridad, por las VPN de GVA que se implementan en el mes de abril con la colaboración de la DGTIC. A finales de 2022 hay cerca de 30 VPNs para teletrabajo implantadas en IVASS
- o Formación y concienciación en ciberseguridad:
 - Píldora de concienciación mensual sobre ciberseguridad para todo el personal del IVASS enviada por email desde informática del IVASS
 - En septiembre de 2022 se realiza una campaña de USB Pishing que consiste en dejar dispositivos USB en diferentes sedes de la entidad simulando que contenían información potencial sobre nóminas del personal con un sistema de detección automática en caso de que algún usuario accediera a la información. Esta campaña obtuvo un resultado inmejorable ya que todos fueron devueltos sin intentar ser abiertos, es decir un 100% de éxito.
- Área 2: Servicio de mejora continua de seguridad:
 - o Implantación del sistema de protección avanzada de servidores Trendmicro Deep Security en las máquinas de la nueva infraestructura. Este sistema mitiga un porcentaje muy alto de ciberataques reduciendo el riesgo de pérdida de datos y cortes de servicio.
 - FASE I de la instalación y despliegue de Micro Claudia, sistema de vacunación del CCN en 250 PCs de Residencias y Centros del IVASS quedando pendiente SSCC para la FASE II en 2023.
 - o Realización de 2 auditorías de vulnerabilidades mensuales a distintos PCs y servidores del IVASS aplicando acciones correctivas para mejorar el nivel de seguridad.

0

Todas estas acciones han contribuido a incrementar el nivel de cumplimiento del ENS nivel medio del IVASS de un 50% en el Plan de Adecuación del 2021 a un 89% en el informe INES de 2022, mayor que la media de cumplimiento del resto de entidades registradas que es de un 72% aproximadamente.

4.5.5 PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SERVICIO DE IMPRESIÓN KONICA- MINOLTA.

En enero de 2022 se pone en marcha el nuevo servicio de impresión de Konica-Minolta, correspondiente al Acuerdo Marco de Impresión del GVA para el sector público. Con este servicio se sustituyen todas las impresoras Ricoh de la entidad correspondientes al anterior acuerdo marco de GVA y se da respuesta a nuevas necesidades en dos fases:

- FASE I: Enero -junio 2022: Se sustituyen 57 impresoras en Servicios Centrales y el Servicio de Tutelas
- FASE II: Septiembre-diciembre 2022: Se suministran en instalan 90 impresoras en todas las residencias, centros ocupacionales, servicios territoriales y CEE IVASS







4.5.6 APOYO A LA APERTURA DE NUEVOS CENTROS

Se realizan obras de acondicionamiento del cableado, se dota de soporte y suministro de material informático y otras labores de apoyo en la apertura de los centros de:

- Centro de día Respiro de L'Almara ubicado en la C/Manises, Paterna
- Nuevas sedes de Tutelas, en Valencia, Castelló, Alicante y Elx, en este caso realizando desde el servicio de soporte labores de apoyo adicionales a las mudanzas del material informático del personal

4.5.7 MODERNIZACIÓN DE LAS APLICACIONES DEL IVASS.

Con la incorporación en febrero de 2022 de una nueva técnica de informática en el IVASS, se ponen en marcha las labores de modernización de las aplicaciones del IVASS con dos principales objetivos: Reducción de papel mediante la utilización de la firma digital y Cumplimiento de la normativa vigente relativa a la administración electrónica en la administración pública. Con respecto al primer objetivo se ponen en marcha diversas aplicaciones como son el Portafirmas de GVA para flujos de firma electrónica de documentos y un sistema de firma electrónica de contratos de personal basado en Nebulacert. También se pone en marcha la aplicación Lexnet para el servicio de Tutelas del IVASS, que permite comunicaciones electrónicas con los juzgados y se colabora en la adaptación electrónica de la entidad a la nueva marca IVASS.

4.5.8 PUESTA EN MARCHA DE SEDIVAS SEDE ELECTRÓNICA DEL IVASS

En septiembre de 2022, se pone en marcha el proyecto de creación del sistema de Administración Electrónica del IVASS basado en la herramienta SEDIPUALBA con el objetivo de tener la sede electrónica operativa antes de fin de año. Se realizan las siguientes acciones:

- El proyecto se inicia durante una jornada con la participación del Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS), en el que las responsables de la administración electrónica del IMAS, implementada también sobre SEDIPUALBA formaron al IVASS sobre su experiencia y enfoque del IMAS
- Informática del IVASS colabora en la implantación realizando el asesoramiento técnico en el diseño de procedimientos a los diferentes departamentos y realizando las parametrizaciones a medida necesarias en la herramienta SEDIPUALBA con apoyo de la Diputación de Albacete, para adaptarla al funcionamiento del IVASS dentro de las posibilidades de la herramienta
- Durante 2022 se diseñan procedimientos del Área de RRHH y se ejecutan todas las labores de preparación del sitio web, creación, asesoramiento de usuarios, etc. de manera que finalmente la sede electrónica del IVASS, SEDIVAS entra en funcionamiento el 31 de diciembre de 2022







5.1. ÁREA ECONÓMICA-FINANCIERA

5.1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

El Instituto Valenciano de Servicios Sociales es una entidad de derecho público integrante del Sector Público Instrumental de la Generalitat con personalidad jurídica propia, autonomía financiera y administrativa para el cumplimiento de sus fines y adscrita a la Conselleria con competencias en materia de servicios sociales y acción social, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.3, letra a), punto 3° y 3.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones (DOCV núm. 7464, de 12 de febrero).

La entidad se rige por lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana, en el Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, en el Decreto 7/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento y demás disposiciones que lo desarrollen, así como por la normativa específica en materia de sector público empresarial, en especial, por el Decreto Ley 1/2011, de 30 de septiembre, del Consell, de Medidas Urgentes de Régimen Económico-financiero del Sector Público Empresarial y Fundacional.

La entidad ha visto modificada recientemente su denominación y objeto tras la publicación de la LEY 7/2021, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2022, cuyo TÍTULO III Medidas de organización administrativa y de restructuración de entes del sector público instrumental de la Generalitat, CAPÍTULO I Medidas organizativas relativas a entes y órganos adscritos a la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, Sección 1.ª Cambio de denominación del Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria (IVASS), Artículo 185, queda redactado de la siguiente forma:

Se modifica el apartado primero de la disposición adicional novena de la Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de Organización de la Generalitat, que queda redactado como sigue:

Disposición Adicional Novena.

1. El Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria (IVASS) pasa a denominarse Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS). El Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS) tiene naturaleza de entidad de derecho público y, consiguientemente, personalidad jurídica propia, patrimonio propio, recursos y plena capacidad de obrar para la realización de sus fines de desarrollo de la política de la Generalitat en el ámbito del bienestar social, las personas mayores, la dependencia, la atención a las personas con diversidad funcional, la protección, la salvaguarda y el cumplimiento de las medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica con facultades representativas, que sean acordadas judicialmente y atribuidas a la Generalitat, la infancia y adolescencia, así como de la prestación, la asistencia y la ejecución de actuaciones en materia de servicios sociales y atención social-sanitaria.

A la Entidad, según establece al artículo 2 de su Reglamento, le corresponden las siguientes funciones:

a) La gestión de centros y servicios especializados para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.







- b) Gestión de programas y actuaciones de inserción social y laboral y acción social para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia o en riesgo de exclusión social.
- c) Diseñar los criterios de atención a las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia que deben prestarse a los usuarios de los servicios que gestiona el Instituto, estableciendo sistemas de seguimiento y evaluación de los mismos,

teniendo como principios referentes un enfoque centrado en la persona, el respeto de sus derechos y un enfoque biopsicosocial de intervención sobre las necesidades de apoyo que presentan en el ámbito de la autonomía personal y social y en el contexto socio-familiar, para la mejora de su calidad de vida.

- d) Fomentar, promover y gestionar la creación de nuevos recursos y servicios, programas de atención social y de participación en I+D+I necesarios para la mejora de la atención a las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.
- e) Orientar a los familiares o representantes legales en sus problemas jurídicos y de cualquier índole relacionados con los usuarios.
- f) Gestión y tramitación administrativa para la concesión de prestaciones socio-sanitarias a los ciudadanos que le sean encomendadas por la Generalitat.
- g) Realización de acciones para favorecer y facilitar el acceso al empleo a las personas con discapacidad.
- h) Cualesquiera otras actuaciones que vayan dirigidas a la protección, tutela y promoción de la autonomía personal y social de aquellas personas que se encuentren en el ámbito de actuación del Instituto Valenciano de Servicios Sociales o le sean encomendadas por la Generalitat, así como las previstas en la normativa vigente y las que se le puedan atribuir normativamente o encomendar por la Generalitat.

La Entidad presta sus servicios en toda la Comunidad Valenciana y cuenta con los siguientes recursos:

- Servicio residencial: 11 centros.
- Servicio de formación ocupacional: 10 centros ocupacionales.
- Servicios de viviendas: 2 viviendas asistidas y 3 viviendas supervisadas de promoción.
- Servicio de estancias vacacionales para personas con discapacidad intelectual y para personas con trastorno mental grave.
- 1 Centro Especial de Empleo.
- 1 centro de día para personas mayores.
- 1 centro de día para la atención de personas con daño cerebral sobrevenido.
- 2 centros de día para personas con DI anexados en residencias (Alzira y Jubalcoy).
- 1 centro de día para personas con DI (Paterna).
- 1 centro de día para personas con DI anexo a centro ocupacional (Cullera).
- 1 centro de día para personas con trastorno mental grave.
- 1 Centro de Atención Temprana







Dentro de la actividad principal de IVASS, también se incluye el fomento de la inserción socio-laboral de personas con discapacidad a través de la Agencia de Colocación, cuya actividad se inicia en junio de 2012 y que cuenta con oficinas en Valencia y Elche.

En cuanto a oficinas centrales destacan los servicios centrales de Valencia y los servicios territoriales de Alicante y Castellón.

Todas estas actividades se financian a través de transferencias corrientes y de capital de la Generalitat.

Además, el Centro Especial de Empleo, se financia mediante las bonificaciones de la seguridad social y las subvenciones de LABORA, así como a través de las ventas de sus talleres de jardinería, imprenta, gestión documental, limpieza, cocina y la plataforma de formación internauta. Si estos ingresos no son suficientes para el desarrollo de su actividad, el CEE financia su déficit de explotación a través de las subvenciones que el IVASS recibe de la Generalitat.

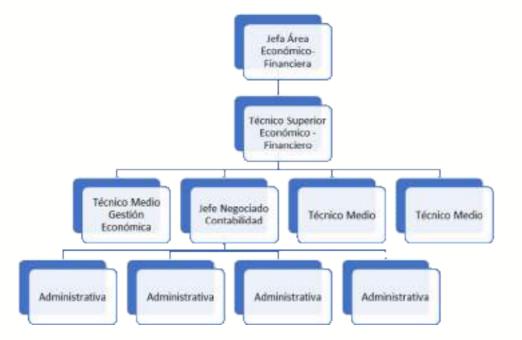
Además, como "otros programas o actividades no presupuestarios", hay que añadir los proyectos europeos TRIADE 2.0, SELF-IN, TETRAS, MOVE-IT, RESIL4CARE y la Acreditación Erasmus+, todos ellos pertenecientes al programa Erasmus+ que tiene como objetivo el desarrollo de metodologías educativas innovadoras dirigidas a personas con discapacidad intelectual.

El domicilio social y fiscal de IVASS, a fecha de la presente memoria, está situado en la Calle Amadeo de Saboya nº 2 de Valencia, disponiendo de otros locales donde desarrolla su actividad en las provincias de Alicante y Castellón.

Por último, en relación a la Organización del IVASS, sus órganos se dividen en órganos directivos (Presidencia, Consejo de Dirección y la Dirección General) y órganos consultivos (la Comisión Asesora y Consejo de Centros).

5.2 ORGANIGRAMA ÁREA Y FUNCIONES

El Área Económico-Financiera está compuesta por un equipo de 10 personas: 1 jefa de área económico-financiera, 1 técnico superior de gestión económico-financiera, 1 técnico medio de gestión económica, 2 técnicos medios, 1 jefe de negociado de contabilidad y 4 administrativas. El organigrama es el siguiente:









Las funciones que desempeña el área dentro de la organización son las siguientes:

- Prestar servicio a los diferentes recursos gestionados por IVASS (residencias, centros ocupacionales, red de viviendas, etc) así como al Centro Especial de Empleo (gestión de facturas, operaciones de caja, necesidades de usuarios, cuestiones con proveedores, planificación de actividades...).
- Administración y contabilidad del IVASS y del CEE (el CEE tiene contabilidad independiente y sus propias peculiaridades como ventas, subvenciones, etc). Llevanza de los libros contables: contabilización de las distintas actuaciones con repercusión contable y presupuestaria y supervisión de tesorería, a través del programa de contabilidad Contaplus.
- Elaboración de los estados financieros conforme a lo establecido en la normativa económico-financiera de aplicación y elaboración de las cuentas anuales de la entidad para su posterior formulación por la Dirección General y aprobación por el Consejo de Dirección. Colaboración con los auditores externos de la Intervención General en todo el proceso de revisión y auditoría de cuentas.
- Elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la entidad y grabación en la aplicación informática de la Conselleria de Hacienda "NEPAL". Elaboración de presupuestos por áreas y departamentos/secciones, seguimiento y elaboración de los estados de ejecución del mismo. Elaboración de los informes técnicos de modificaciones presupuestarias, en su caso. Cálculo del reintegro de transferencias corrientes y de capital según Decreto 96/2021.
- Elaboración de informes periódicos solicitados por la Intervención de la Generalitat de control financiero de las entidades públicas (cuestionarios CIMCA y PMP), así como cualquier otro documento requerido. Remisión de información contable, presupuestaria y económica a la Conselleria de Hacienda, a la Intervención General y a la Sindicatura de Cuentas, así como la rendición de cuentas por los medios y en los plazos regulados por la normativa correspondiente.
- Justificación de los fondos europeos gestionados en la entidad del Fondo Europeo Next Generation EU. Por una parte los fondos MRR, con su propia línea de financiación, los cuales se enmarcan dentro del Mecanismo de Recuperación y Resilencia establecido en el REGLAMENTO (UE) 2021/241 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de febrero de 2021, estando IVASS incluido en el componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión, y siendo la inversión el C22.I1: Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización equipamientos y tecnología, donde el IVASS tiene dos proyectos en marcha: la reforma del Centro de Día de Garrofers y la reforma del CEEM de Bétera, y por otra los fondos REACT-EU, los cuales tienen por objeto impulsar la recuperación social y económica del país tras el impacto provocado por la COVID-19, en concreto en IVASS afecta a los gastos de personal derivados de la COVID-19.
- Dirección y control en la gestión de los procesos de recepción de facturas a través de la plataforma FACE y el programa de gestión documental DOCSHARE en coordinación con los departamentos y centros implicados.
- Tratamiento diferenciado de la tesorería, patrimonio, contabilidad, presupuesto y régimen fiscal del Centro Especial
 de Empleo derivado de su constitución como entidad con personalidad jurídica propia dentro del sector público de
 la Generalitat (artículo 183 de la Ley 7/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y
 Financiera y de Organización de la Generalitat). Identificación de operaciones internas entre IVASS y CEE, y ajuste
 contable para la elaboración de las cuentas consolidadas.







- Cumplimiento de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana mediante publicaciones en el portal web de la entidad IVASS OBERT.
- Gestión de los recibos cobrados a los usuarios, por anticipo de los pequeños gastos personales tales como: peluquería, podología, ropa, acompañamientos, hospitalización, taxi, etc y otros gastos necesarios e ineludibles que garanticen el bienestar del usuario en el centro.
- Elaboración y presentación de impuestos en la Agencia Tributaria tanto de IVASS como del CEE. Modelos de IVA, IRPF y declaraciones informativas.
- Planificación y gestión de tesorería.
- Realización de pagos en tiempo y forma de proveedores y acreedores al objeto de cumplir con la obligación que se establece en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, todo ello dentro del marco establecido en el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Realización de pagos en tiempo y forma de las nóminas de los trabajadores, impuestos y seguros sociales.

5.3 RESUMEN CUENTAS ANUALES 2022

Se presenta la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación con explicación de los hechos más relevantes que han influido de manera notable en la composición de los Estados Financieros:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCAS:

CUENTA PÉRDIDAS	Y GANANCIAS		
	Año 2022	Año 2021	%
Importe neto de la cifra de negocios	1.325.987,89	767.030,33	72,87%
Var. de existencias de prod. terminados y en curso de fabr.	4.967,19	98,94	4920,41%
Aprovisionamientos	-86.575,52	-65.879,38	31,42%
Otros ingresos de explotación	879.809,91	414.020,04	112,50%
Gastos de personal	-41.941.424,69	-36.880.466,53	13,72%
Otros gastos de explotación	-12.315.266,52	-11.130.582,10	10,64%
Amortización del inmovilizado	-1.989.161,94	-2.060.599,72	-3,47%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.429,22	2.323,44	4,55%
Otros resultados	-14.675,79	-9.373,03	56,57%
Gastos financieros	-46.348,92	-4.223,76	997,34%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-54.180.259,17	-48.967.651,77	10,65%







Con carácter previo al análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias conviene matizar el significado del resultado negativo de la misma. Las subvenciones recibidas por parte de la Generalitat que no sean finalistas para una actividad de interés público o general, es decir, aquellas destinadas a cubrir los gastos generales, deben ser contabilizadas como "aportaciones de socios" dentro del Patrimonio Neto de la entidad, por lo que no se pueden imputar como ingresos en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe neto de la cifra de negocios presenta una variación positiva, debido a que tanto los centros ocupacionales como el Centro Especial de Empleo vuelven a recuperar su actividad tras la crisis sanitaria causada por la COVID-19.

La variación positiva de "Otros ingresos de Explotación" se debe a que en el ejercicio 2022 se han recibido nuevas subvenciones tanto de LABORA como de PROYECTOS EUROPEOS.

La partida "Gastos de personal" se ha visto incrementada en un 13'72% respecto al año 2021. Este incremento responde a las incorporaciones en Servicios Centrales, en la Residencia Jubalcoy así como en el Servicio de Atención a Personas con Medidas Judiciales de Apoyo, además del aumento del 2,5% general.

En cuanto a "otros gastos de explotación" la variación es de un 10,64%, y viene motivada por la reanudación de la actividad normal en los centros, por lo que partidas tales como transporte, comedor o limpieza aumentan considerablemente de un ejercicio a otro.

5.3.1. REINTEGRO DE TRANSFERENCIAS SEGÚN DECRETO 96/2021

Derivado de la aplicación del Decreto 96/2021, por el cual "las subvenciones que se concedan a los entes del Sector Público que no se hayan aplicado a sus finalidades al cierre del ejercicio, serán reintegradas...", la entidad una vez presentadas las Cuentas Anuales, procederá a reintegrar la cantidad de 0,00 € en la línea de financiación correspondientes a los gastos corrientes, y 189.080,15 € en la línea de financiación correspondiente a las Inversiones.







5.3.2. CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

CAPITULO GASTO FINANCIADO CON X4987 TRANSFERENCIA S CORRIENTES	Importe	Minoracione s ('OK'2022 no tramitados)	(-) Amortizacione s y otros	Crédito Total	Obligaciones reconocidas a 31/12/22	Porcentaje de las obligaciones reconocidas respecto al crédito total	Desviación a 31/12/22
I GASTOS DE PERSONAL	48.069.500,0 0 €	6.632.499,54 €	-00€	41.437.000,4 6 €	41.941.424,6 9 €	101%	-504.424,23 €
II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.602.850,0 0 €	20.322.458,5 8 €	-1.939.161,94 €	- 1.780.446,64 €	12.238.834,4 8 €	-687%	- 14.019.281,1 2 €
IV TRANSFERENCIA S CORRIENTES	69.600,00 €	-00€	-00€	69.600,00 €	-00€	0%	69.600,00 €
SUMA TOTAL GASTOS	64.741.950,0 0 €	26.954.958,1 2 €	-1.939.161,94 €	39.726.153,8 2 €	54.180.259,1 7 €	136%	- 14.454.105,3 5 €

CAPITULO INVERSION FINANCIADO CON X4997 TRANSFERENCIA S DE CAPITAL	Importe	Minoracione s ('OK'2022 no tramitados)	(-) Amortizacione s y otros	Crédito Total	Obligaciones reconocidas a 31/12/22	Porcentaje de las obligaciones reconocidas respecto al crédito total	31/12/22
VI INVERSIONES REALES	5.500.000,00	2.291.666,69 €	-00€	3.208.333,31	3.019.253,16	94%	189.080,15 €





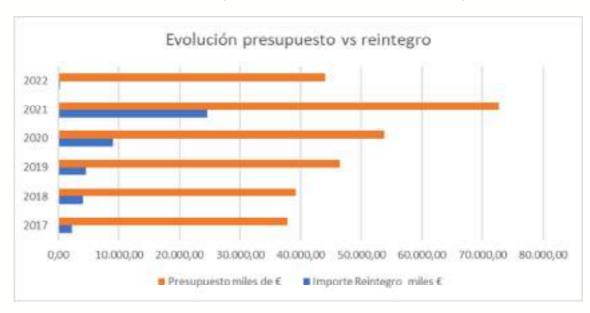


La desviación presupuestaria de la transferencia para financiar gastos corrientes se debe a la falta de transferencias por parte del órgano gestor del presupuesto de esta entidad del cual depende el IVASS al no tramitarse los documentos contables 'OK' desde julio hasta diciembre de 2022, lo que ha impedido a la Intervención General trabar el total de la deuda derivada del expediente de reintegro del ejercicio 2021, la cual ascendía a 24.596.753,72 euros, habiendo arrastrado al ejercicio 2023 la deuda restante por dicho reintegro por un valor de 8.423.757,20 euros, la cual, a fecha de hoy, ya ha sido liquidada.

Este hecho ha comprometido la actividad normal de esta entidad, así como los próximos proyectos de aperturas de centros y servicios. En concreto, en el ejercicio 2022, se han dejado de tramitar por parte del órgano gestor de esta entidad los siguientes documentos contables:

PRESUPUESTO 2022 IVASS X4987 GASTOS CORRIENTES	64.691.950,00€
DOC. CONTABLE 'OK' X4987 PRESUPUESTO 2022 TRAMITADOS	37.736.991,88 €
DOC. CONTABLE 'OK' X4987 PRESUPUESTO 2022 NO TRAMITADOS	26.954.958,12
PRESUPUESTO 2022 IVASS X4997 OPERACIONES DE CAPITAL	5.500.000,00€
DOC. CONTABLE 'OK' X4997 PRESUPUESTO 2022 TRAMITADOS	3.208.333,31 €
DOC. CONTABLE 'OK' X4997 PRESUPUESTO 2022 NO TRAMITADOS	2.291.666,69
TOTAL DOC.CONTABLE 'OK' PRESUPUESTO 2022 NO TRAMITADOS	29.246.624,81

La evolución del presupuesto respecto del reintegro de los últimos 6 años se muestra en el siguiente cuadro:



Cabe destacar el incremento progresivo del presupuesto en los últimos años, salvo este 2022, que como ya se ha explicado se ha debido a una omisión de transferencias por parte del órgano gestor de esta entidad.







5.4 MEJORAS

A medio plazo las mejoras que se pretenden implementar en el área económica-financiera son las que se detallan:

- Implantar el Plan Contable Público de la Administración en la gestión diaria así como los documentos contables propios de una contabilidad presupuestaria.
- Trámites necesarios para valorar adecuadamente los inmuebles e incorporar así su valor contable al patrimonio de la entidad. Asimismo, optimización de los procesos de control y gestión de las inversiones de inmovilizado
- Definición de un manual de procedimientos del área.
- Definir con mayor detalle el coste plaza por usuario, analizando las bases de reparto.
- Reforzar la coordinación con el resto de servicios, directores y directoras de centros, trabajadores/as sociales y personal administrativo, a efectos de consensuar los criterios a establecer en competencias transversales.
- Profundizar en el análisis y cálculo de indicadores que suministran información relevante de la gestión económica con periodicidad mensual a través de un Cuadro de Mando.
- Agilizar y simplificar el trámite de verificación de facturas a fin de acortar los plazos de pago.

Reforzar los mecanismos de control sobre los cobros en efectivo derivados de la prestación de servicios básicos en los centros y de la venta de productos o manualidades.







6.CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO IVASS

6.1. INTRODUCCIÓN

El Centro Especial Empleo IVAS (CEE IVAS), es el compromiso de la Generalitat Valenciana a través del Instituto Valenciano de Servicios Sociales con el desarrollo de oportunidades laborales para las personas con diversidad funcional.

Favorecer la integración de personas con diversidad funcional en el mundo laboral, descubrir las capacidades existentes en cada persona y apoyarla en sus limitaciones fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de los derechos de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad, son los principales objetivos.

Desde su constitución el 23 de noviembre de 1987, en el CEE IVAS, se trabaja para promover la inclusión socio-laboral de personas con diversidad funcional junto a organismos públicos y empresas privadas comprometidas con la igualdad de oportunidades.

El CEE, se enmarca dentro de la denominada economía del bien común, basada en que la economía no debe ser un fin, sino una herramienta al servicio de la sociedad, y cuyos principios legales se fundamentan en que la actividad económica debe servir a los intereses generales y en general al bien común o bien público.

Nuestros valores:

Defendemos los valores éticos hacía las personas con diversidad funcional y en nuestra actuación empresarial, nos inspiramos en los siguientes principios:

CALIDAD: Control de los procesos de la cadena de trabajo para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y poder realizar un trabajo competitivo.

SOSTENIBILIDAD: Modelo de gestión que garantice el equilibrio económico, la protección del medio ambiente, la transparencia y la inserción laboral de personas con diversidad funcional.

DIVERSIDAD: Apuesta de la organización por el talento de las personas con diversidad funcional.

EFICIENCIA: Capacidad para aprovechar el potencial máximo de la empresa para satisfacer las necesidades de clientes y trabajadores.

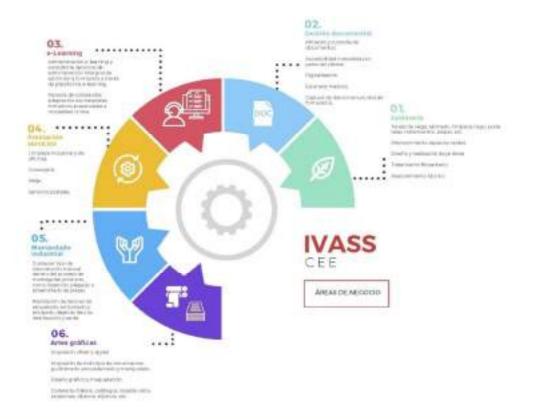
6.2. ÁRES DE PRODUCCIÓ

Se ofrecen servicios competentes en labores de gestión documental en todas sus fases, limpieza e higiene, lavandería, mantenimiento de instalaciones, servicios auxiliares y administrativos, jardinería, gestión de formación online, artes gráficas y manipulado industrial a clientes públicos y privados.









Artes Gráficas

- -Impresión offset y digital
- -Diseño gráfico y maquetación
- -Impresión de todo tipo de documentos, distribución, guillotinado, encuadernado y manipulados diversos
- -Cartelería, folletos, catálogos, tarjetas de visita, tarjetones, dípticos, trípticos, libros, tesis, etc.



El personal del CEE vinculado a esta área es el menor de toda la empresa, siendo Desde 2018, existe una mayor interacción del área de artes gráficas con el área de gestión documental, participando de forma activa en parte de sus procesos. Fruto de ello durante 2022, se han impreso 144.802 resoluciones, siendo un total de 709.809 las hojas impresas para ello.

Al igual que en ejercicios anteriores, otra de las actuaciones a seguir realizando, reviste en promocionar de forma más activa tanto en la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas como en el resto de las estructuras públicas, la existencia de nuestro centro y en concreto del área de artes gráficas.

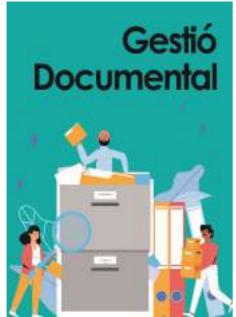






Gestión Documental

- -Almacén y custodia de documentos.
- -Accesibilidad inmediata a la documentación por parte del cliente.
- -Digitalización.
- -Escaneos masivos.
- -Indexación automática.
- -Captura de datos manuscritos de formularios.
- -Servicios postales.
- -Servicios de valija.



Sin lugar a dudas, el área de gestión documental es una de las áreas del CEE con mayor proyección, implicando al 22% del personal del CEE.

Como trabajos destacados desarrollados desde esta área, además de los relativos al soporte de digitalización, custodia y almacenaje que se ejerce para el propio IVASS (custodia de archivos de personal, contratación y económico-financiero y digitalización de toda la documentación relativa a personal con más de 49.887 páginas escaneadas y 3.918 expedientes generados hasta la fecha), se encuentra el almacenaje y custodia de 6.030 archivadores AZ del Institut Valencià de la Joventut.

Con un volumen notablemente superior al resto de tareas desarrolladas en esta área, destaca el almacenaje, custodia, digitalización, captura, tratamiento de datos y comunicaciones relativos a los expedientes del sistema de dependencia de la Comunitat Valenciana.

Durante el presente ejercicio el volumen de custodia física de estos expedientes ha superado los 300.000, siendo 1.780 los expedientes físicos solicitados y 114.153 los acuses de recibo digitalizados y grabados en la aplicación específica de dependencia. También vinculado a los servicios desarrollados para la Dirección General con competencias en materia de dependencia, se ha procedido al ensobrado, etiquetado y depósito en correos de 140.824 comunicaciones notificadas y 74.993 comunicaciones ordinarias.

Además de ello, se ha dispensado un servicio de valija diario entre las instalaciones del CEE IVAS en Paterna y la Ciudad Administrativa 9 de Octubre, para posibilitar el traslado y recogida de la documentación entrante relacionada con los expedientes obrantes en el CEE y para la entrega de la documentación y expedientes solicitados por los diferentes servicios de la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal.

Por otra parte, indicar que en las instalaciones del CEE IVAS en Paterna se custodian 306.492 expedientes del Centro de Valoración de la Discapacidad de Valencia. De cara a poder entregar y recoger documentación relativa a los expedientes obrantes, se ha dispensado un servicio de valija de dos días a la semana. Indicar que el volumen de peticiones físicas de los expedientes de discapacidad durante el ejercicio 2022, ha sido de 643 peticiones.

Presentación de Servico

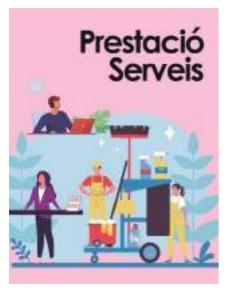
- -Servicios de limpieza industrial, oficinas y centros de atención a personas en situación de dependencia
- -Servicios administrativos y de conserjería
- -Mantenimiento de instalaciones







En cuanto a volumen de personal implicado en el desarrollo de los servicios englobados en esta área, es importante apuntar que es la de mayor volumen, alcanzando al 34% del personal del centro.



Indicar que la totalidad de servicios dispensados en esta área (salvo servicios de carácter excepcional desarrollados por horas), se desarrollan en los siguientes recursos de IVASS:

- Oficinas centrales Valencia
- Centro de día de daño cerebral adquirido Torrefiel
- Centro Ocupacional Mare de Deu
- Centro Ocupacional Rafalafena
- Centro Ocupacional Altabix
- Centro de recursos Maritim
- Residencia Praga
- Residencia L'Almara
- Residencia Bennager
- Residencia La Humanitat
- Residencia Jubalcoy

Jardinería

- -Tareas de siega, abonado, limpieza, tratamiento de plagas, riego, poda, talas, etc.
- -Diseño y realización de jardines
- -Mantenimiento de espacios verdes
- -Trabajos en altura
- -Tratamiento fitosanitario
- -Asesoramiento técnico

Desde 2003, CEE IVAS, ha sido la adjudicataria de determinados lotes de Mantenimiento y Conservación de Jardinería de los Campus de la Universitat de València.

El 28 de noviembre de 2022 nos fue aprobado por el órgano de contratación de la Universitat de València la adjudicación del mantenimiento y conservación del Campus de Blasco Ibáñez-Diseminados-Tarongers. La vigencia del contrato comprende desde el 1 enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo prorrogarse mediante dos prórrogas anuales. A este contrato están vinculados 4 monitores, 8 peones y una ingeniera agrónoma.

Además de ello, disponemos de un equipo de trabajo móvil destinado al desarrollo de actividades de jardinería. La existencia de este equipo posibilita el mantenimiento efectuado sobre los espacios verdes de los centros de IVASS, generando el cuidado óptimo de las zonas verdes e incrementando con ello el uso y disfrute de las personas que residen y participan diariamente en los centros de IVASS.



de

El área de jardinería implica al 17% de la plantilla del CEE, siendo la segunda área más numerosa en efectivos de personal.







Manipulación Industrial

- -Ejecución de cualquier tipo de intervención manual dentro del proceso de montaje del producto, como inserción, plegado y ensamblado de piezas.
- -Tratamiento del producto final realizando labores de etiquetado, embolsado y encajado, dejándolo listo para su distribución y venta.



La carga de trabajo que se desarrolla en esta área no es homogénea en el tiempo, viviendo "picos y valles" en base a la demanda efectuada por nuestros clientes. Por ello, se ofrece soporte al área de artes gráficas para desarrollar tareas manipulativas en trabajos de post impresión.

Durante 2022, el CEE IVAS ha seguido actuando como plataforma logística para la recepción y envío de material de higiene y protección para la red de recursos de IVASS de la Comunitat Valenciana. Desde el área de manipulado se ha recepcionado, inventariado, manipulado y preparado el envío de material a los centros de IVASS, realizando 904 envíos a lo largo del ejercicio.

ENVÍOS a centros IVASS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Xátiva	1	1	2	2	3	2	3	0	2	2	2	1
Ontinyent	1	1	2	2	3	2	3	0	2	3	2	1
Jubalcoy	1	1	2	2	3	2	3	0	2	2	2	1
Carmen Picó	1	1	2	2	3	2	3	0	2	3	2	1
Bennàger	1	1	2	2	3	2	3	0	2	3	2	1
Manises	2	1	2	2	3	2	3	0	2	3	2	1
La Humanitat	1	1	2	2	3	2	3	0	2	3	2	1
Praga	1	1	4	2	3	2	3	0	2	4	2	1
l'Almara	1	1	2	2	3	2	3	0	2	3	2	1
Albocaçer	1	1	2	3	3	2	3	0	2	3	1	1
Vivienda Rocafort	1	1	2	2	1	2	3	0	2	3	1	0
Vivienda Cheste	1	1	2	3	2	2	3	0	2	3	2	1
Viviendas Centre Maritim	1	1	2	2	1	2	3	0	2	3	1	0
Farmacia Carlet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficinas Centrales	1	1	2	2	3	1	2	0	2	3	2	1
Residencia Paterna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Elche_Oficinas	1	1	2	2	1	1	2	0	2	2	2	1
C.O. La Tramoia	1	1	2	3	2	2	2	0	2	3	2	1
C.D. Torrefiel	1	1	2	2	2	1	2	0	2	3	2	1
C.O. El Maestrat	1	1	2	3	2	2	2	0	0	3	2	1
C.O. Rafalafena	1	1	2	3	2	2	2	0	2	3	2	1
C.O. Buris-ana	1	1	2	3	2	2	2	0	2	3	2	1
C.O. Belcaire	1	1	2	3	2	2	2	0	2	3	2	1
C.O. Cullera	1	1	2	4	2	2	2	0	2	3	2	1
C.O. Altabix	1	1	2	3	2	2	2	0	2	3	2	1
C.O. Carrus	1	1	2	3	2	2	2	0	2	3	2	1
Castellón_Oficinas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C.O. Marxalenes	2	2	4	5	6	4	4	0	4	6	3	2
C.O. Praga	1	1	0	2	3	2	1	0	2	2	1	1
Oficinas Maritim	1	0	2	3	3	1	2	0	2	0	2	1
C.D. Carlet	0	1	2	2	3	2	3	0	2	2	2	1
Unidad Respiro Jubalcoy	1	1	2	3	2	2	2	0	2	3	2	1
Tutelas Alicante	0	1	2	3	1	1	1	0	2	1	0	1
Total centros	30	30	62	77	74	57	74	0	60	84	55	29

El personal que participa en esta área, un 12% del total, presenta una necesidad de soporte y apoyo notablemente superior a la del resto de áreas, situación que incide en los tiempos de respuesta en el desarrollo de la actividad.







e-Learning

- Administración e-Learning y consultoría: Servicios de administración integral de gestión de la formación a través de plataformas e-Learning, desarrollo de planes de formación, gestión de usuarios, calidad de cursos, encuestas, certificaciones, reporte de actividad e informes.
- Factoría de contenidos: Adaptación de materiales formativos presenciales a modalidad on-line para campus e-Learning con herramientas de autor SCORM.

Desde el área de e-Learning, se participa del soporte de la administración, mantenimiento y soporte técnico especializado para la plataforma de formación online de la Generalitat Valenciana. En septiembre de 2017, se firmó contrato de arrendamiento de servicios para el desarrollo de estas tareas por 24 meses habiendo sido prorrogados en septiembre de 2019 a 22 meses más con Fujitsu Technology Solutions, empresa adjudicataria por parte de la Generalitat Valenciana del proyecto eformación. En la actualidad el contrato se ha extendido hasta que la GVA adjudique el nuevo contrato que dará soporte al sistema.

Por otra parte, se ha dispensado asesoramiento elearning a la estructura de IVASS para el desarrollo de cursos de capacitación de la JQCV en los diferentes niveles que otorga la DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA a través de su portal de formación on line y de las que IVASS se encuentra como organización adherida a los cursos de formación. Además de ello, se ha liderado la implantación, gestión y mantenimiento de la plataforma de formación IVASS.

El personal del CEE implicado en esta área asciende al 7% de la plantilla.

6.3. RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA

121 Trabajadoras y trabajadores

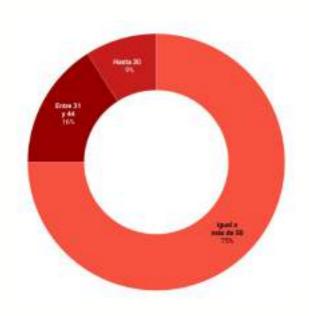
A 31 de diciembre de 2022, el CEE IVAS finalizó el ejercicio con una plantilla de 121 personas trabajadoras, de las cuales 85 eran trabajadoras y trabajadores con algún tipo de diversidad funcional, manteniéndose estable durante todo el ejercicio.

Trabajadoras y trabajadores con igual o superior discapacidad reconocida del 33%









Área	promedio edad
Estructura	52
Gestión documental	44
Imprenta	49
Internautas	51
Jardinería	52
Manipulado	52
Prestación del Servicio	52
Unidad de Apoyo	40

POR EDADES

9% hasta 30 años

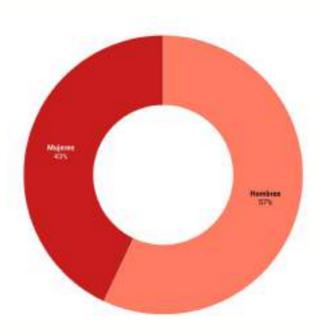
16% entre 31 y 44 años

75% igual o mayor de 45 años

POR GÉNERO

57% hombres

43% mujeres

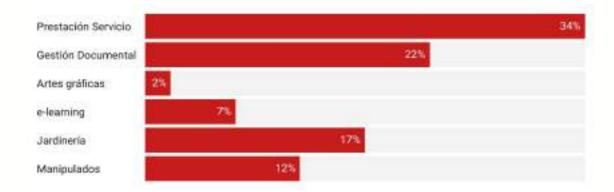


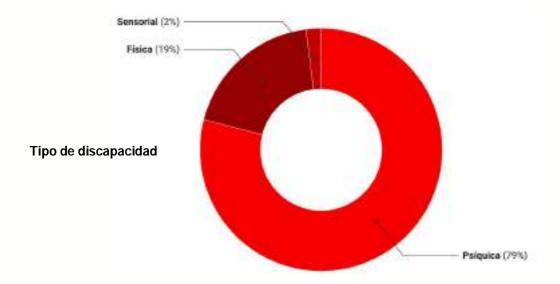






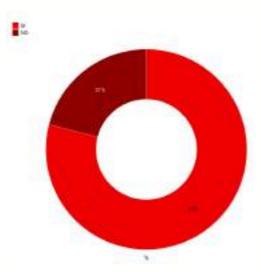
POR ÁREA DE ACTIVIDAD





A lo largo de 2022, han sido 88 personas con diversidad funcional las que han mantenido relación contractual en el CEE IVAS. De las personas con discapacidad que trabajan en el CEE, 68 de ellas han cumplido los requisitos normativos para ser susceptibles de los servicios de Ajuste Personal y Social que presta la Unidad de Apoyo la actividad profesional del CEE IVAS.











6.4. CENTROS DE TRABAJO

El CEE IVAS únicamente dispone de un centro de trabajo sito c/ Carboner 46, Pol. Industrial DESTRO de Paterna. Dada que una de las áreas de negocio del CEE IVAS es la Prestación de Servicios, una parte de sus trabajadores desempeñan su actividad laboral fuera del centro de trabajo de Paterna. Las empresas en las que durante el ejercicio 2022 se han desarrollado nuestras prestaciones de servicio son las siguientes:

Prestación de servicios a empresas	Nª trabajadores CEE IVAS
Fujitsu Technology Solutions SAU	6
Universitat València	13
Hospital General de Valencia	2
Oficinas y Centros IVASS	48
Soricastel SL	1

6.5. SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL

5. Servicios de ajuste personal y social

Las personas con diversidad funcional son uno de los grupos vulnerables de la sociedad, independientemente del ambiente familiar en el que vivan. Sin embargo, cuando salen de su zona de confort, han de enfrentarse a las mismas dificultades que el resto de las personas, con la particularidad que éstas presentan, como factor que limita o impide sus posibilidades de empleo u ocupación, pues la discapacidad supone, en sí misma, causa de exclusión para el trabajador en el mercado en general y en el ordinario en particular. Por ello, la importancia de las unidades de apoyo en los centros especiales de empleo, que aportan dentro del ámbito laboral la visión para fomentar la capacidad productiva de estos trabajadores, tratando de solventar la situación evidente de desfavorecimiento de este colectivo.

Algunos de los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad son:

- -Dificultad de adaptación al trabajo.
- -Costes en formación, que en la mayoría de los casos es escasa o muy limitada.
- -Reeducación profesional.
- -Menor rendimiento.

Lo que hace que en gran cantidad de ocasiones exista desinterés por este colectivo desde el punto de vista de su rentabilidad o productividad.

La Unidad de Apoyo del CEE IVAS, está liderada por dos técnicos, psicóloga y trabajadora social, que se coordinan y complementan con una finalidad asistencial como medio de integración combinado los servicios de ajuste personal y social con el desarrollo de un trabajo productivo, y que tienen como objetivos principales, dar soporte, atención y dedicación a las trabajadoras y trabajadores con diversidad del centro, las cuales cumplen con los siguientes requisitos:







- -Personas con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%, con enfermedad mental o discapacidad intelectual.
- -Personas con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65% con discapacidad física o sensorial.

Otros trabajadores con discapacidad que no estén dentro de los anteriores grupos también son susceptibles del servicio, sin perjuicio de la preferencia de éstos.

En términos generales, por la parte psicológica, se llevan a cabo intervenciones y actuaciones de atención individual o grupal para ofrecer orientación a las trabajadoras y trabajadores en la gestión de emociones y apoyo a sus familias, derivando a otros profesionales rehabilitadores en casos de necesidad. Desde el trabajo social, además de preparar y elaborar documentación propia del área, se brinda un apoyo integral a trabajadores y familias, con el principal objeto de detectar aquellas dificultades, situaciones de conflicto y demandas en el puesto de trabajo, ofreciendo tras su estudio recursos y/o soluciones que mejoren el entorno de la persona trabajadora.

Por otra parte, la Unidad de Apoyo actúa como servicio de orientación sociolaboral, tratando de favorecer el acceso al mercado ordinario o el mantenimiento del puesto en su caso. Para ello, lleva a cabo de forma individualizada itinerarios laborales, con la participación, compromiso y protagonismo del trabajador, como herramienta fundamental en el proceso de inserción laboral de manera que estos grupos en riesgo de exclusión tengan un punto de apoyo que les guíen en el desarrollo de competencias laborales, sociales, personales y culturales/ formativas, mediante una intervención continuada adaptada a las necesidades concretas de cada persona y en colaboración con sus familias.

Desde la esfera individual, se busca el desarrollo de potenciales capacidades, interviniendo en alteraciones conductuales y madurativas; promoviendo su adaptabilidad a contextos sociolaborales cambiantes, de forma que puedan conseguir capacidad de adaptación y aprendizaje de nuevas competencias. Desde la esfera familiar, se pretende ofrecer apoyos, conocer y adecuar sus expectativas informando, orientando y asesorando en función de las características del familiar en relación con el trabajador.

Encontramos dos grandes grupos con los que trabajar:

- 1. Personas cualificadas, con competencias y voluntad de participación, cuyas necesidades básicas son:
 - -Consolidación de capacidades
 - -Reorientación profesional
 - -Mejora calidad de empleo
 - -Mantenimiento del puesto de trabajo
 - -Acompañamiento

Donde los objetivos irán orientados en mayor grado hacia el empleo y la mejora de su situación sociolaboral.

- 2.Personas que presentan factores de exclusión relacionados con cuestiones personales, laborales, de salud, relacionales, familiares, etc. (ausencia falta de competencias/ habilidades personales y/o profesionales, laborales y sociales), con necesidades como:
 - -Adquisición, y en su caso refuerzo de competencias
 - -Estabilidad económica, consciencia por parte del usuario de su situación real
 - -Mantenimiento del puesto de trabajo
 - -Acompañamiento y orientación







Con objetivos encaminados a la motivación y autoestima, aumento de la empleabilidad y mejora de su situación sociolaboral.

En aquellos casos en los cuales se logra la inserción laboral externa al CEE, se lleva a cabo acompañamiento y posterior seguimiento inicial de la persona empleada en su nuevo puesto, con la finalidad de asegurar la adaptación, autonomía y mantenimiento de dicho puesto.

Principios de actuación

Los principios en los que se basa esta unidad de apoyo están orientados al desarrollo de las capacidades y la satisfacción de necesidades de las personas con diversidad funcional, en el marco laboral, personal y social, manteniendo además el contacto con sus familias, informando y sensibilizando, para obtener un estado de bienestar en ellos, basados en la necesidad y el derecho que todo ser humano tienen como valor único.

I.INDIVIDUALIZACIÓN

Llevando a cabo una atención individualizada, de reconocimiento y compresión de las características existentes en cada trabajador, conociendo sus capacidades y limitaciones en distintos campos como comunicación, autocuidado, actitudes sociales y laborales, tiempo libre, trabajo.

II.NORMALIZACIÓN

Atendiendo a las posibilidades de cada persona, el medio en el que vive y se desarrolla. Se trata de apoyar, orientar e informar para obtener todas las oportunidades al alcance y lograr unas condiciones óptimas en la vida de cada persona eliminando o reduciendo las barreras existentes a su alrededor.

III.INTEGRACIÓN

Alcanzar la participación activa en la comunidad de la persona con diversidad funcional sintiéndose parte de ésta, tanto en la esfera social como en la laboral, evitando así el aislamiento y fomentando el desarrollo personal y colectivo.

IV.DESARROLLO

Participar y acercar aquellos recursos y/o servicios que sirvan para la mejora de conocimientos, actitudes, habilidades, estrategias, etc., de nuestros trabajadores, que les proporcionen las herramientas para enfrentarse con éxito a la realidad social y laboral.

V.PREVENCIÓN

Mediante la puesta en marcha de todos los mecanismos y recursos personales con la finalidad de dar respuesta inmediata impidiendo y/o limitando la eclosión de problemas o dificultades que puedan surgir en el día a día.

VI.INTERVENCIÓN

Como acción para mejorar la situación de las trabajadoras y trabajadores, atendiendo situaciones problemáticas y trabajando aquellos perfiles que lo precisen, en beneficio de su igualdad personal y social.

Instrumentos y técnicas para la evaluación

En el trabajo diario de la unidad de apoyo, se utilizan diferentes instrumentos y técnicas para recabar información, conocer capacidades, habilidades, intereses y valores tanto personales como profesionales y estudiar qué posibilidades nos ofrece el entorno en el que se desenvuelve la persona trabajadora con diversidad funcional; todo ello para un posterior análisis, valoración, planificación, actuación, desarrollo y potenciación en beneficio de la misma.

-Entrevistas: como parte del proceso de valoración y evaluación, tienen la finalidad de recoger información, mediante la escucha activa y la empatía, además de hacer partícipe y protagonista desde el inicio al trabajador, en su propio proceso de diagnóstico y orientación profesional.







Datos recogidos:

- -Historia personal, educativa, formativa, terapéutica, laboral, etc.
- -Preferencias profesionales o intereses; expectativas...
- -Habilidades de comunicación, sociales, laborales, ...
- -Competencias sociales y laborales.
- -Otros.

A su vez, a través de estas reuniones, se fomenta que las trabajadoras y trabajadores manifiesten aquellas carencias que les paralizan en el trabajo, impidiendo continuar de forma normalizada con sus funciones, y que están relacionadas con la autoestima y motivación, la autonomía personal, toma de decisiones y la resolución de conflictos.

También, como parte fundamental, se mantiene contacto tanto con familia/allegados para poder conocer qué expectativas tienen respecto del empleo de su familiar/allegado, de su relación social, además de la posible influencia que ejercen sobre el mismo; todo ello con el propósito de colaborar, orientar, informar y apoyar en los casos que lo precisen.

- -Cuestionarios y escalas: se trata de instrumentos que nos permite evaluar distintos factores del ámbito social, familiar, psicológico y laboral, así como el tipo de intereses que tienen las personas trabajadoras. Igualmente resulta de utilidad para orientar dentro del perfil profesional de cada una de ellas.
- **-Observación en el ámbito laboral**: se pretende recoger las observaciones, "in situ" obtenidas en un medio cotidiano de trabajo, sobre rasgos de carácter, actitud sociolaboral, intereses, adaptación a situaciones, resistencia a la fatiga y monotonía, rendimiento de trabajo y alteraciones que dificultan el desempeño de las tareas yo relaciones sociales.
- -Análisis de puestos de trabajo: detallando en pasos las tareas que se realizan en cada una de las áreas, se consigue facilitar el aprendizaje en el trabajo a desempeñar. Aspectos a conocer: Definición e identificación del puesto de trabajo; características ambientales (lugar, local, iluminación, temperatura); tecnológicas; indumentaria; otros. Descripción y valoración de tareas.

Para ello, se hace necesario las revisiones periódicas con las trabajadoras y trabajadores para comprobar su evolución. En aquellos casos que se logre una adaptación laboral suficiente, se pretenderá tanto mejorar su situación laboral actual en el propio centro de empleo, como promocionarlos hacia el empleo ordinario.

Intervenciones

Cuando un trabajador accede a formar parte de la plantilla del CEE IVAS pasa por 3 procesos: Adaptación, Mantenimiento y Progresión en el puesto.

Para evaluar el funcionamiento del trabajador en estas etapas, desde el CEE IVAS se evalúa la competencia sociolaboral por parte de las técnicas y los monitores, siendo los encargados de revisar la capacidad y el nivel de competencia técnicas exigidas para el puesto.

1. Adaptación al puesto

El primer paso a seguir tras la incorporación de una trabajadora o un trabajador con diversidad funcional a un puesto de trabajo, o tras un largo periodo de inactividad, es el proceso de adaptación.

Cabe esperar que, durante los primeros días en la empresa y un entorno desconocido, rodeada de personas y tareas nuevas, la persona se sienta algo perdida y desubicada, pudiéndole causar reacciones de estrés por el momento de vulnerabilidad al que se enfrenta.







Por ello, su nivel de productividad no podrá ser el esperado y será necesario adoptar medidas para facilitar esta adaptación a través de protocolos y planes de acogida.

El protocolo de acogida, desarrollado e implantado por la unidad de apoyo, tiene como objetivo acompañar a la nueva persona empleada en su proceso e integración, ayudándola a conocer su área y sus funciones dentro de la empresa, así como a entender los procesos y rutinas de trabajo que se llevan a cabo.

Más concretamente, las fases del protocolo de acogida llevadas a cabo durante el proceso de adaptación son:

Presentación y bienvenida a la organización; recepción de la trabajadora o trabajador, enseñanza de las instalaciones con una explicación general de las funciones de cada área, información referente a descansos, horarios etc., presentación de todo el personal y acompañamiento al área de trabajo donde se va a establecer.

Ubicación y acogida en su puesto de trabajo; tras la presentación, se ubicará a la persona en el puesto que va a desarrollar, y su monitora o monitor directo, junto a la Unidad de Apoyo, le explicarán detalladamente las tareas a realizar, haciendo hincapié en que pregunte todas las dudas que le surjan, así como hacer partícipes a sus compañeras y compañeros en el proceso para que interactúen con ella o él y le presten ayuda en caso de necesitarla.

Evaluación y seguimiento; realizar un seguimiento continuo de la persona trabajadora a lo largo de todo el periodo de prueba, incrementando progresivamente las tareas a realizar, reforzando las áreas que más lo requieran para que pueda desenvolverse de la manera más competente posible, aclarando todas las dudas y ofreciéndole el apoyo necesario durante su aprendizaje. Asimismo, se tratará de identificar las dificultades con las que se encuentra y mejorar el plan de acogida en el futuro.

2. Mantenimiento del puesto

Una vez superado el proceso de adaptación al puesto, es importante poner la misma atención en el mantenimiento de este, ya que de ello va a depender la futura evolución de la trabajadora o trabajador.

Por esta razón, la unidad de apoyo le acompaña en su día a día en la empresa, valorando las necesidades que puedan surgir y ofreciendo soluciones o alternativas a los posibles problemas detectados.

Para ello, la unidad de apoyo realiza una serie de acciones, que engloban la implementación de diferentes instrumentos y escalas de valoración social y psicológica, así como de medición de competencias y satisfacción en el entorno laboral que, junto a las entrevistas y la observación diaria en el puesto de trabajo, van a determinar los objetivos e intervenciones que se llevarán a cabo con cada trabajadora o trabajador.

3. Adaptación puesto/persona

Tras la valoración del desempeño laboral de las y los trabajadores, así como la realización de las intervenciones pertinentes, puede ocurrir que la persona no se adapte al puesto desempeñado, y sea necesario adoptar una serie de medidas para facilitar esta adaptación.

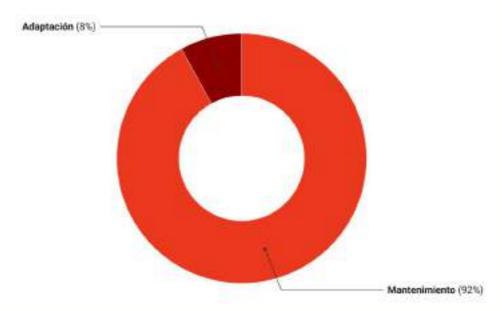
En estos casos, procedemos de dos maneras:

- -Reubicación: Tras realizar un análisis de las tareas y procedimientos del nuevo puesto a ocupar, así como de las competencias y habilidades de la persona trabajadora, se puede proceder a realizar un cambio de puesto que se adapte mejor al perfil de ésta.
- -Rediseño del puesto, adecuándolo al nuevo perfil de empleabilidad: Realizar los ajustes necesarios en un puesto de trabajo para adaptarlo a las capacidades de la persona trabajadora, bien sea a través de formas alternativas de realizar la tarea o realizando modificaciones en el tiempo o espacio requeridos para el desempeño de la actividad laboral.









Analizando los datos, observamos que, el porcentaje de adaptaciones al puesto se ha mantenido muy similar al del ejercicio anterior, reduciéndose ligeramente debido a que ha habido un menor número de incorporaciones a lo largo de 2022. De nuevo la mayor parte de las intervenciones del equipo se concentra en las acciones destinadas al mantenimiento del puesto.

Finalmente, indicar que además de apoyar en el proceso de inserción laboral de la persona con diversidad funcional, desde la unidad de apoyo se abordan las siguientes funciones:

- Establecer relaciones con el entorno familiar y social de los trabajadores con diversidad funcional proporcionándoles orientación e información cuando es necesario.
- Ofrecer apoyo durante el proceso de incorporación a su puesto de trabajo, así como lograr una estabilidad en el mismo.
- Desarrollar todo tipo de programas, tanto de formación para mejorar las competencias de la persona trabajadora, como para el desarrollo de habilidades adaptativas.
- Facilitar la participación de las personas con discapacidad y sus familias en los recursos del entorno y promover su inclusión social.
- Promover el desarrollo social de las personas trabajadoras fomentando de esta manera el bienestar de las mismas, atendiendo aquellas carencias sociales que precisen intervención, apoyo u orientación.
- Actuación ante posibles situaciones que pueden derivar en problemas en las relaciones entre las trabajadoras y trabajadores, así como de éstos con su entorno social. Orientarles en los casos que necesiten adquirir determinadas capacidades con las que puedan afrontar dichas situaciones.
- Realizar la evaluación psicológica de la persona con diversidad funcional y el funcionamiento en las distintas áreas de habilidades adaptativas y satisfacción con su calidad de vida.
- Intervenir y proporcionar apoyo psicoemocional tanto a las trabajadoras y trabajadores como a sus familias a través de atención psicológica individualizada, adaptando las intervenciones a las características de cada uno de ellos.
- Ofrecer recursos de mejora de habilidades, así como para el desempeño en el día a día, potenciando así la autonomía de las personas trabajadoras que conforman la empresa.







Cuantificación de acciones de ajuste personal y social.

Actividades a nivel individual.

En este apartado, se incluyen un conjunto de acciones individuales realizadas durante el ejercicio 2022 las cuales han ofrecido resultados en el desarrollo de objetivos de ajuste personal y social, a determinados trabajadores con diversidad funcional del CEE IVAS.

Las intervenciones específicas que se presentan a continuación se han puesto en marcha acorde a las necesidades y a las demandas individuales de diversos tipos manifestadas directamente por la persona o bien, detectadas por los profesionales del CEE IVAS.

Las acciones individuales desarrolladas a lo largo del 2022 han sido agrupadas siguiendo el siguiente esquema en función de los objetivos de ajuste personal y social trabajados en cada una de ellas:

Acciones de Mediación y Ajuste Laboral.....19

Los objetivos de ajuste personal y social englobados dentro de las acciones de mediación y ajuste laboral incluyen:

- Analizar las capacidades de la persona y las características del puesto de trabajo para tratar de adaptar el mismo al perfil de la trabajadora o trabajador con diversidad funcional, de manera que pueda desempeñar la actividad profesional de manera independiente.
- Ofrecer apoyos individualizados a la persona trabajadora en función de sus necesidades específicas. (problemas de salud, entre iguales, alteraciones de conducta...)
- Facilitar la incorporación e integración de nuevas trabajadoras y trabajadores con discapacidad al Centro Especial de Empleo a través del acompañamiento y acogida inicial, así como un seguimiento continuo de su proceso de adaptación.
- Desarrollar cuantos programas de formación sean necesarios para mejorar las competencias de la persona con diversidad funcional en el puesto de trabajo, así como favorecer el aprendizaje de nuevas tecnologías y procesos productivos.
- Acompañamiento y seguimiento a las nuevas trabajadoras y trabajadores en el proceso de cambio a una nueva empresa.

Los objetivos de ajuste personal y social englobados dentro de las acciones de apoyo a los procesos de pérdida de capacidades incluyen:

- -Favorecer la autonomía e independencia de los trabajadores con discapacidad para que puedan desarrollar su actividad laboral con total normalidad.
- -Detectar e intervenir posibles problemas de deterioro evolutivo en los trabajadores para poder ralentizar y/o disminuir sus efectos.







Dentro de este apartado, distinguiríamos acciones que englobarían los siguientes supuestos:

- -Trabajadoras y trabajadores con diversidad funcional, que durante el ejercicio presente o el siguientes, si cumplen los requisitos del RD 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con diversidad funcional, puedan proceder a la misma.
- -Trabajadores con una pérdida de autonomía debido al deterioro evolutivo que, por no cumplir con los supuestos estipulados para poder solicitar una jubilación o situación de incapacidad laboral, requieran medidas para abordar sus necesidades de manera que su adaptación al puesto sea lo más favorable posible.
- -Trabajadoras y trabajadores con diversidad funcional que, por una situación de Incapacidad Laboral Temporal prolongada o reincidente, pueden iniciar trámites para la situación de Incapacidad Laboral Permanente.

Los objetivos de ajuste personal y social englobados dentro de las acciones de intervención específica de apoyo social incluyen:

- -Apoyar a la persona con discapacidad intelectual en la elaboración de sus planes personales de vida y en el logro de sus metas.
- -Favorecer la integración de nuevos trabajadores al Centro Especial de Empleo mediante el establecimiento de los apoyos adecuados a tal fin.
- -Realizar intervenciones psicológicas individuales y grupales para abordar las distintas problemáticas conductuales, emocionales o sociales que puedan presentar los trabajadores.
- -Elaborar e implementar programas que engloben acciones dirigidas a desarrollar las capacidades y habilidades del sujeto favoreciendo su integración en todas las facetas de su vida; integración al entorno familiar, social y laboral.
- -Ofrecer una atención personalizada a todos los empleados con discapacidad, solventando las dificultades que puedan surgir en el día a día.
- -Establecer relaciones con el entorno familiar y social de los/las trabajadores/as con diversidad funcional, para que estos sean un medio de apoyo en los procesos de intervención y puedan favorecer la adaptación y estabilidad de los sujetos en su puesto de trabajo.

Actividades a nivel grupal.

Durante el año 2022, se ha ido normalizando la situación de excepcionalidad, motivada por el COVID, vivida en años anteriores. La dilatación de las restricciones hasta su total eliminación, han permitido la realización de actividades hasta ahora limitadas. Todas estas actividades, se han procurado llevar a cabo con las medidas de prevención necesarias en cada momento, para evitar y/o disminuir el riesgo de posibles contagios, al no existir una erradicación total del virus y trabajar con personal sensible.

Las acciones grupales realizadas, en función de los objetivos de ajuste personal y social que se han trabajado en cada una de ellas, han sido agrupadas siguiendo el siguiente esquema:

-Acciones de Capacitación y Mejora profesional







- -Actividades de Convivencia e Inclusión
- -Actividades Deportivas y de Rehabilitación

Los objetivos de ajuste personal y social englobados dentro de las acciones de capacitación y mejora profesional incluyen:

- -Desarrollar al máximo las capacidades personales de los/as trabajadores/as en relación con el puesto que desempeñan, logrando así mayor autonomía y nivel competencia en el mismo.
- -Dar oportunidades de integración en distintos puestos dentro del CEE, favoreciendo el aprendizaje y la ampliación de las funciones y tareas que pueden desempeñar, logrando trabajadores y trabajadoras flexibles y polivalentes, de manera que se consiga optimizar los recursos y cubrir las necesidades que surjan a lo largo de la jornada de trabajo.
- -Asistir a los trabajadores y trabajadoras del Centro Especial de Empleo en el proceso de búsqueda de oportunidades laborales en el mercado ordinario a través de distintas acciones como; conocimiento de herramientas y portales de búsqueda de empleo, elaboración de CV, información sobre formación etc.
- -Seguimiento y apoyo específico en el puesto de trabajo a todos/as los/as trabajadores/as y en especial a aquellos con mayores dificultades en su desempeño laboral, ofreciéndoles claves y las ayudas necesarias para aumentar su competitividad y satisfacción con el entorno laboral.
- -Ofrecer oportunidades de promoción interna a aquellos trabajadores/as que muestren capacidades para adaptarse a otros puestos y estén interesados/as en ello.
- -Proporcionar información sobre posibles procesos selectivos de oposiciones de subalterno/a en distintos organismos para ofrecerles la oportunidad de optar a un empleo público. (Proporcionar temarios anteriores, pruebas tipo test para practicar, información sobre academias etc.)
- -Programar el desarrollo de sesiones de estudio, planificando el contenido necesario para la preparación de dichos procesos selectivos de manera que pueda ser impartido desde el propio centro.

Actividades realizadas	Fechas	Beneficiarios
Formación a los/as trabajadores/as para facilitar su paso a la E.O. (Refuerzo formativo de capacitación profesional de subalterno/a)	Mayo Octubre 2022	Grupo 1: JAB; MBN; JLR; JML; AMS; PNM; PPG; MPM; JPV; JVPV; CPM; JQJ; NTL; JTDO. Grupo 2: PAM; MJAC; MJAP; MACO; AGS; FGH; MJIEX; JLN; DLC; JLU; MAMF; MAMF; ABNP; VNG; JVPO; JJVM; MAM.
Talleres de prevención de riesgos laborales	Abril Mayo Junio Noviembre 2022	JPV; PAM; SAS; FMC; JVPV; JQJ; JLN; MBN; MPM; FGH; ALG; CML; CPM; JAL; JCFT; LCR; JBCC; FRG; JAB; MACO; MJIE; APC; FJGC; JATG; LTM; PLM; ECL; JVPO; PLA; SCT; TIG; CCT; DLC; AGS; JML; NTL; GSS; MJAC; MJAJ; JLRS; AVFG; JMGA; JLU; NPR; REC; SPP; MAM; RNB; MGA; SHN; CJM; MMR; AMS; CJM; DGC;







Taller de cohesión grupal	Junio Septiembre 2022	JTDO; JLR; JMC; JAFR; JJVM; MCG; MAMF; MAMF; PPG; PSV; VNG; VMA G1: PSV; CJM; DGS; DGC G2: PNM; AMS;CML; MBM G2: MJAC; AVFG; JMGA; MGA; SHN; FMM
Acompañamiento día oposición	Noviembre 2022	MBN; JLR; JML; AMS; PNM; PPG; MPM; JPV; JVPV; JQJ; NTL; JTDO; PAM; MJAC; MJAP; MACO; AGS; FGH; JLN; DLC; JLU; MAMF; MAMF; ABNP; VNG; JVPO; JJVM; MAM.

Los objetivos de ajuste personal y social englobados dentro de las acciones de convivencia e inclusión pretenden:

- Mejorar la calidad de vida de todos/as los/as trabajadores/as con discapacidad del CEE a través de actividades comunitarias bien sean de tipo cultural o de ocio y tiempo libre, fomentando así las relaciones interpersonales dentro y fuera del entorno laboral.
- Favorecer la inclusión social del personal con diversidad funcional, haciendo visibles sus capacidades y participación en la sociedad, eliminando las barreras sociales y evitando la discriminación.

Actividades realizadas	Fechas	Beneficiarios
	Enero	G1: MJAC; AVFG; JMGA; MGA; SHN;
larnada da ralaciones personales	Febrero	FMM
Jornada de relaciones personales	Junio	G2: PSV; CJM; DGS; DGC
	2022	
		G1: CCT; ALG; FRG; ECL; PLA; LCR
	Feb-22	G2: MCG; JVPV; MAMF; JBDC; PAM; DLC; FMC
Dinámicas de grupo		G3: CPM; PLM; VNG; NTL; JMC; JTDO
"Bullying"		G4: JPV; JML; CML; JJVM; JAB; AGS; JLR
		G5: MPM; JQJ; PNM; AMS; PPG; SAS; JLU
Actividades de integración. "Fiestas Falleras"	Marzo 2022	MBN; AGS; JTDO; AMS; PPG; JLU; JBDC; JJVM; JMC; NTL; PLM; MALG; CML; LCR; JML; MPM; CCT; SAS; ECL; JLR







		G1: MCG; ECL; MAMF; FMC; JVPV
Campeonatos de juegos de mesa (Dominó)	Mayo 2022	G2: CCT; MAMF; JVPV; MALG
,		G3: JBDC; MAMF; MCG; ECL
		G1: ECL; MAGL; PAM; CCT; LCR
Organización y/o promoción de eventos culturales	Junio 22	G2: JLU; MPM; VNG; JQJ; JPV; JJVM;
"TEATRO"	Juliio 22	JML; PPG
		PLM; JVPV; SAS; VNG;
		PPG;
Eventos de socialización; Cumpleaños, almuerzos de empresa.	Jul-Dic 22	FMC; CCT; JCFT; JBDCC; PLA; FRG; PAM; MAMF; JLR; JJVM; MPM; DLC; JLU; JML; PNM; JTDO; JMC; JPV; AGS; JQJ; JAB; AMS; MJAC; JLN; FGH; MGA; JMGA; AVFG
Organización y/o promoción de eventos		JQJ; PPG; JVPO; TIG; JML; AMS; CML;
culturales	Noviembre 2022	MAM
"FIRA ACTIVA'T"		
		IDV DANA JUNA MANO EGI, DDO EDO
Actividades que involucren a familia y/o entorno en		JPV; PAM; JJVM; MALG; ECL; PPG; FRG; MAMF: CCT; JTDO; JBDC; JLR; NTL; DLC;
"Día Internacional de la eliminación de	Noviembre 2022	JVPV; CPM; JCFT; MPM; FMC; SAS; AGS; JLU; LCR; VNG; JML; JQJ; APC: FJGC;
las violencias contra la mujer"		MBN; REC; JVPO; AMS
		G1: CCT; ALG; MCG; PAM; MAMF; FMC; DLC; FRG; LCR; PLA; JBDC; JVPV; JLR.
Actividades de integración	Diciembre 2022	G2: MPM; JLU; PPG; SAS; AGS; JJVM; VNG; JTDO; JCFT; CPM; JPV; JMC;
"Día de la discapacidad"		G3: MGA; AVFG; MJAC; JMGA; SHN; FMM.
		G1: CCT; ALG; MCG; PAM; MAMF; FMC;
Talleres de manualidades y otras		DLC; FRG; LCR; PLA; JBDC; JVPV; JLR.
labores o actividades	2022	G2: MPM; JLU; PPG; SAS; AGS; JJVM; VNG; JTDO; JCFT; CPM; JPV; JMC;
		G3: MGA; AVFG; MJAC; JMGA; SHN; FMM.
		CO. IVIOA, AVI O, IVIDAO, JIVIOA, JI IIV, I IVIIVI.







Los objetivos de ajuste personal y social englobados dentro de las acciones de actividades deportivas y de rehabilitación procuran:

- -Crear un estilo de vida activo y dinámico a través de la práctica de actividades deportivas que a su vez mejoren la salud física y emocional y se prevengan futuros problemas y deterioro funcional.
- -Ofrecer aquellas pautas básicas para una tratar de llevar una vida más saludable, con una alimentación adecuada, reducción de estrés, mejora de humor y de las relaciones interpersonales.

Actividades realizadas	Fechas	Beneficiarios
Formación de hábitos saludables en el puesto	Mayo 2022	CCT;FRG;MCG;LCR;FMC;MJIE;PLA; MAMF; ECL; JBDC; JVPV; PAM; MALG; MAMF
Organización de partidos de baloncesto	Mayo 2022	JAB; MAM; ECL; MCG; CCT; REC; JCFT; FGH; JLN; JLU; JLR; JML; MMR; APC; MPM; JPV; JQJ; JTDO; JJVM; MGA; JVPV / MAMF; MBN; PNM; JVPO; AGS
Talleres de relajación y manejo del estrés	Octubre 2022	FMC; MALG; JBDC; PLA; MAMF; LCR; CCT; JLR; VNG; SAS; MPM; PLM; JCFT; AGS; NTL; JJVM; JTDO; PPG; JLU; VST; LSL
Carrera Ontinyent	Octubre 22	Mam; Mbn; Jbdc; CCT; Fgh; Jln; Plm; Jlu; Mamf; Jml; Mmr; Jvpo; JQJ; Mpm; Alg

ACCIONES DESARROLLADAS:

Acción 1.

Curso refuerzo formativo de capacitación profesional de subalterno para afrontar oposiciones.

Se han realizado dos periodos de repaso del temario para a la agrupación profesional funcionarial de servicios de apoyo generales, escala subalternos, turno de personas con diversidad funcional intelectual, APF-01-01, convocatoria 183/18, por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a las ofertas de empleo público ordinarias de 2017, 2018 y 2019 para personal de la Administración de la Generalitat, que están preparando, desde que salió la convocatoria, 31 trabajadores/as del CEE IVAS.







Para afrontar con éxito dicho proceso, como ya se realizó en años anteriores, se ha procedido a implementar acciones de acompañamiento y capacitación profesional a determinados trabajadores/as para incrementar las posibilidades de acceso al empleo público de calidad y ajustado a sus intereses.

Debido al elevado número de interesados e interesadas en participar en dicho proceso, se han realizado dos grupos de trabajo, de forma que se puedan tener en cuenta las medidas de prevención y separación entre ellos, además de facilitar el desarrollo de las sesiones.

Publicadas las listas definitivas, se comprueba la correcta inscripción de cada uno/a de ellos/as. Hay dos perfiles destacados, uno de trabajadores/as que se han presentado más de una vez a otras convocatorias, a los que se les nota mayor fluidez en el trabajo de preparación, y otros/as que presentan mayor dificultad, por tanto, por ser la primera vez que preparan oposiciones, como por la falta de hábito y facilidad en la lectura. En general, hay mucha implicación en la preparación, y se han podido observar casos de trabajadores/as que han tenido una muy buena evolución.

El proceso de formación, impartido por la UA en colaboración con la TIS, que se ha realizado durante el año, ha consistido en dos fases. La primera, se ha llevado a cabo en 10 sesiones con cada uno de los dos grupos de trabajo, siguiendo la misma metodología que en el año anterior. Y en la segunda, se han realizado 2 sesiones de repaso intensivo, con cada uno de los dos grupos, ajustando las fechas, al trabajo y una vez se ha conocido la fecha del examen.



Acción 2.

Talleres de prevención de riesgos laborales

Los/as trabajadores/as han participado en talleres de prevención de riesgos laborales, variando la participación de estos/as en dicha formación según el puesto de trabajo que desempeñan. Con ello, se pretende que adquieran nuevos conocimientos y/o mantengan y refuercen los conocimientos en la materia anteriormente aprendidos, de forma que se procure evitar y/o reducir los daños en el/la trabajador/a derivados del ejercicio desempeñado en su puesto de trabajo.

Los distintos talleres que se han realizado han sido los siguientes:

- FORMACION EN MATERIA DE PRL EN SU PUESTO DE TRABAJO
- FORMACION EN RIESGOS ERGONOMICOS: MANIPULACION MANUAL DE CARGAS, POSTURAS FORZADAS Y MOVIMIENTOS REPETITIVOS (ADAPTADA A PERSONAL SENSIBLE)
- > MEDIDAS DE EMERGENCIA ADAPTADAS A PERSONAL SENSIBLE-REALIZACION PRACTICA DE UN SIMULACRO DE EVALUACIÓN
- ➤ TELETRABAJO RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS SEGÚN RD-LEY 28/2020







Taller de cohesión grupal

Se plantean varias dinámicas consistentes en promover el conocimiento entre iguales, fomentando el uso de la inteligencia emocional.

Por un lado, se responde a un cuestionario individualizado sobre aspectos personales de cada uno para después tratar de adivinar a quien corresponde cada respuesta fomentando así las interacciones entre los miembros del grupo.

Luego se plantea una situación de debate en la que dos integrantes defienden una postura (a favor o en contra)

sobre un hecho concreto (que fuera contrario a su opinión real) y los otros defienden la idea contraria.



Por medio de esta dinámica se logra incentivar la comunicación al escuchar las opiniones del otro sobre un tema o situación tomando en cuenta sus ideas, fomentando además la empatía al tener que defender la postura contraria a la que mantienen en la realidad.

Además, por medio de estas dinámicas, se contribuye a crear un ambiente interactivo y a mejorar el clima laboral a la vez que se trabajan las habilidades sociales básicas como la escucha activa, la negociación, el debate y la defensa de los derechos propios y ajenos.

Acción 4

Acompañamiento día oposición

Previo al día del examen se les ha dado unas pautas para que puedan afrontarlo con mayor seguridad. Asimismo, se les recuerda la importancia de llevar la documentación y material necesario para poder participar en la prueba. Al llegar allí, se observa que faltan dos personas, una de ellas no asiste por estar de baja y a la otra se le trata de contactar, finalmente nos narra que ha tenido una incidencia y ha decidido no presentarse, el resto acude con muchas ganas. Se informa a cada uno/a del aula donde tiene que asistir para hacer la prueba, incluso otros/as participantes ajenos al CEE, nos preguntan si les podemos indicar su clase. Una vez dentro, se acompaña a los que tienen mayor dificultad para encontrar la sala y de éstos/as hay una persona, que al tratar de acceder, no lleva el DNI y tras hablar con los organizadores encargados de las incidencias, no es posible que pueda realizar el examen al no llevar ningún tipo de identificación personal. Finalizada la prueba, la mayoría sale muy contento/a con los resultados, sólo queda esperar....









Jornada de relaciones personales

Se ha llevado a cabo una sesión con los/as trabajadores/as, con motivo de unos hechos sucedidos previamente, para fomentar las relaciones positivas entre los/as compañeros/as, además de que lo aprendido lo puedan poner en práctica en su día a día.

En esta ocasión se ha trabajado la identificación de las emociones en una primera parte de la jornada con el propósito de que puedan evitar conflictos posteriores; a continuación, se ha trabajado la gestión del conflicto y la adquisición de recursos para la resolución de estos en el caso que se necesite. Todo ello, con la finalidad de que los/as participantes, tomen conciencia del respeto y la empatía por los demás, y evitar y/o reducir las comparaciones entre ellos/as.









Se ha tenido una buena aceptación en la realización del taller, mostrando interés y tratando de dar respuestas a todas las preguntas que se plantean, procurando que ellos/as razonen y aporten soluciones que puedan estar a su alcance. En algún caso concreto, ha costado más el que se llegue a comprender, pero finalmente quedan claros los conceptos, y las formas en que pueden reconocer sus emociones y puedan afrontar las situaciones en las que prevén que se puede desarrollar un conflicto con el propósito de evitarlo.

Una vez terminado el taller, se les insta a ponerlo en práctica. Se ha llevado seguimiento, en coordinación con sus monitores/as.

Jornada que también se ha trabajado con los/as compañeros/as de otros centros para tratar de mejorar las relaciones entre ellos/as y responsables de su centro de trabajo.

Acción 6

Dinámicas de grupo

Taller sobre Bullying "Acoso Laboral": El objetivo de esta dinámica es evitar y/o prevenir situaciones de conflicto que puedan resultar prejudiciales para cualquier trabajador y/o trabajadora, procurando un ambiente de compañerismo positivo entre todos y todas. Para ello, se han organizado 5 grupos.

En primer lugar, se ha realizado con cada uno de los grupos una exposición del tema a tratar, aclarando aquellas dudas que les han ido surgiendo a lo largo de la exposición.

En segundo lugar, se han pasado unos vídeos, que una vez terminados se han comentado.

En tercer lugar, se ha realizado un role-playing.

Y antes de finalizar, se han comentado opiniones y conclusiones.

Acción 7

Actividades de integración

Con motivo de las "Fiestas Falleras" y con el objetivo de fomentar las interacciones entre todo el grupo de trabajo, se prepara un almuerzo tradicional de chocolate con churros, donde los todos y todas disfrutan y participan en un ambiente inclusivo y relajado, incentivando un mejor ambiente laboral.



















Campeonatos de juegos de mesa

Se han realizado distintos juegos de mesa. Los juegos han sido variados, puzzle, tarjetas memori y dominó. Este último, ha tenido una gran acogida, por lo que se ha realizado en mayor medida entre los distintos grupos de trabajadores/as que han podido participar. Con ello, se pretende no solo pasar un rato agradable que posteriormente mejorará el ambiente laboral y el compañerismo, sino también trabajar el cumplimiento de las normas de forma que deben tener un control de la impulsividad durante el avance de la actividad, pues van experimentando una serie de emociones que aprenden a canalizar, igualmente impulsa el desarrollo de sus capacidades como pueden ser motoras, mentales y sensoriales, además de estimular la concentración, la atención, la memoria y la observación, así también les resulta beneficioso al potenciar la toma de decisiones y ayuda a resolver estrategias.





022. Pág. 165







Organización y/o promoción de eventos culturales; TEATRO

Se propone este acto, en el que participarán dos grupos teatrales, con la finalidad de mejorar las habilidades personales y sociales a través de una actividad cultural y recreativa realizada en el área de trabajo. La participación en dicha actividad requiere por parte de los/as participantes, orden y compromiso. De igual manera, les aporta, entre otras, mejorar la capacidad de retención de información y agilidad mental, al tener que memorizar sus diálogos; desarrolla las habilidades psicomotrices; les ayuda a controlar la ansiedad y se consigue una mayor seguridad en uno/a mismo/a al expresarse con mayor desinhibición. Además de fomentar la empatía y el buen ambiente grupal, ayudando a aliviar las pequeñas discusiones o malos entendidos del día a día, tanto entre los que realizan la actividad como los que disfrutan viéndola como público.

Una vez escogido el tema de cada una de las funciones y el texto de las mismas, se lleva a cabo su ejecución. Antes, se han realizado ensayos con la TIS, durante varias sesiones para facilitar la memorización de los diálogos y adquirir la seguridad, para después interpretarlo ante el público (resto de compañeros/as). Todo el CEE ha podido deleitarse de los dos actos ofrecidos.











Eventos de socialización; cumpleaños, almuerzos de empresa.

Con la mejora de la situación de pandemia de COVID-19, la relajación de las medidas y el mayor contacto entre personas, se retoman este tipo de eventos con mayor frecuencia.

Se celebran tanto algunos cumpleaños (de quién quiere hacerlo), como la preparación de almuerzo de empresa.

Con motivo de la llegada del verano, se prepara un almuerzo de empresa al que acude prácticamente la totalidad de los/as trabajadores/as del centro especial de empleo situado en Paterna (únicamente aquellos/as que trabajan en la nave, debido a la lejanía de los/as que ocupan otros puestos fuera del centro). También se han realizado comidas por parte de los/as trabajadores/as de otras áreas, como en el caso de jardinería.

Este tipo de eventos son muy beneficiosos para nuestros/as trabajadores/as, no solo por favorecer su inclusión en la sociedad, si no porque es positivo para fomentar la sensación de pertenencia al grupo, la autoestima, mejorando los lazos y la comunicación entre compañeros/as.











Organización y/o promoción de eventos culturales: "FIRA ACTIVA'T"

El Ayuntamiento de Valencia organiza la "Fira Activa't", que consiste en un espacio de encuentro de asociaciones y de empresas vinculadas con la movilidad de las personas con diversidad funcional. En dicho evento participa el IVASS con un stand en el que estarán atendiendo, a todas las personas interesadas, personal ordenanza de CEE.

Además se informa del programa al resto de trabajadores y trabajadoras para que puedan asistir y disfrutar de las actividades que se realizan durante los dos días.



















Consell de Direcció 2022. Pág. 169







Actividades que involucren a familia y/o entorno, en relación con el "Día Internacional de la eliminación de las violencias contra la mujer"

A los/as participantes, se les da material para que en casa junto con sus convivientes, realicen una mano, la recorten y escriban en ella algo relacionado con el tema a tratar. Una vez se reciben todas las manos, cada uno/a enseña su trabajo y lee lo que ha puesto, posteriormente se cuelga en una pancarta común.

A continuación, se visualiza un vídeo: el "Buen día 28 11 19" por el día contra la violencia de género. El vídeo les ha llamado la atención y lo comentan con mucho interés. Se recalca los comportamientos negativos, tanto físicos como psíquicos que no deben realizarse, por su grado de violencia sobre la mujer.









Acción 13

Día de la discapacidad: "Actividades de integración"

El 03/12/2022 se celebra el día de la Discapacidad. Y por ello, se realizan distintas actividades por grupos, dando visibilidad y aclarando aquellas dudas que puedan surgir.

Previamente a la actividad, cada uno/a de los/as participantes había escrito en una tarjeta roja cosas, situaciones,... que no les gustan y en una verde aquello que si les gusta, en relación al trato que se recibe de los demás, conocidos o no, por el hecho de tener diversidad funcional.







Antes de comenzar la actividad, se les pregunta si entienden el concepto de "DIVERSIDAD" y son pocos los que conocen el significado, por lo que se les explica. A continuación, las tarjetas realizadas se cuelgan en una cartulina. Y van saliendo voluntariamente, de forma individual para leer al azar una tarjeta roja y otra verde y después comentarlo con el grupo.

En segundo lugar se visiona un vídeo "Lo incorrecto- Una nueva mirada hacia la discapacidad" y a continuación se abre debate grupal.

Se logra una buena participación y todos los grupos se muestran muy interesados con las actividades realizadas.





Acción 14

Talleres de manualidades y otras labores o actividades

Durante todo el año, se han realizado distintos talleres con la finalidad de potenciar la motricidad, la creatividad, la calma, mejorando los niveles de estrés, habilidades sociales, trabajo en equipo, relaciones personales, entre otras.

* * (Anexo I)







Formación de hábitos saludables en el puesto

Mediante esta jornada se pretende promover estilos de vida saludables dentro del ámbito laboral para concienciar y prevenir posibles problemas de salud, además de que puedan aplicarlo en su día a día.



Acción 16

Organización de partidos de baloncesto



El año pasado se iniciaron los trámites para la participación en la liga COPAVA. Durante el primer semestre de este año, se han realizado seis sesiones de entrenamientos de dos horas de duración, con todos/as aquellos/as trabajadores/as que quisieron formar parte de esta actividad.

Estas sesiones se han desarrollado en el polideportivo de Paterna, donde los participantes han podido disfrutar de estas instalaciones. Cada sesión de entrene ha sido dirigida por un monitor, y se ha podido observar una buena evolución de los jugadores/as, además de reforzar los lazos entre todos/as ellos/as.

La mayoría de los que iniciaron la actividad, la completaron en todas sus sesiones, unos pocos faltaron a alguna de las sesiones por motivos de salud, uno no pudo finalmente iniciarla por motivos de salud y sólo tres del total decidieron dejar la actividad una vez iniciada.











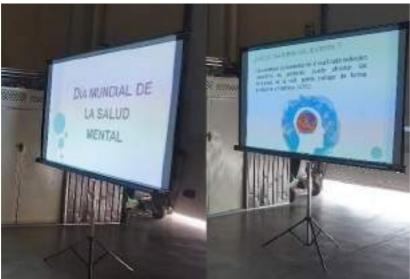
Talleres de relajación y manejo del estrés

Con motivo del día mundial de la Salud Mental, se plantea realizar dos actividades, con el objetivo de concienciar y visibilizar la importancia de mantener en nuestra vida diaria una buena salud mental.

La primera actividad ha consistido en la presentación de un pequeño *power point* explicativo (breve exposición de los tipos de enfermedades mentales; que se considera una buena y mala salud mental; actividades o hábitos que podemos integrar en nuestro día a día para tratar de tener una buena salud mental; explicación del significado de meditar y la importancia de la respiración diafragmática). Se realizan de forma previa algunas preguntas para evaluar el nivel de conocimiento sobre el tema de los/as participantes.

Para la segunda actividad, realizaremos una sesión sencilla de meditación (vídeo musical "10 minutos relajantes para meditar. Encuentra paz interior. Duerme mejor") de forma que comprueben por ellos/as mismos/as los beneficios que tiene practicarla, ya que con ella logramos mejorar nuestras relaciones con los demás, se adquieren habilidades para controlar el estrés, aumentamos la autoconciencia, nos enfocamos en el presente, reducimos las emociones negativas, desarrollamos la imaginación y creatividad, etc.





consell de Direcció 2022. Pág. 173







Carrera Ontinyent

Participan en la "IX Volta a Peu per a Persones amb Diversitat Funcional i Intel.lectual" que se celebra en el Centre Ocupacional "José Antonio Bodoque d'Ontinyent".

Aunque ninguno y ninguna de los y las competidores y competidoras de nuestro centro obtuvo un trofeo, todos/as disfrutaron de la participación en la carrera y al llegar a la meta recibieron una medalla conmemorativa y bebida (botella de agua).













** (Anexo I)

MAYO

"DOS VERDADES Y UNA MENTIRA"

EXPLICACIÓN:	Cada participante ha dicho tres frases de las cuales dos eran verdaderas y una falsa. Los/as compañeros/as que escuchaban dichas frases han tenido que adivinar cuál de ellas era la falsa.
OBJETIVOS:	Hacer que el grupo se conozca más y este más cohesionado. Ha fomentado la capacidad de memoria, al tener que recordar las frases de los compañeros/as. Y ha ayudado a ejercitar la capacidad imaginativa de cada participante al tener que inventarse una frase falsa.
VARIANTE:	Cuando ya llevamos rato con la dinámica, los participantes en vez de decir tres frases decían solo una, y solo tenían que decir, de esa misma, si era verdadera o falsa.
OBSERVACIONES:	Mayoritariamente han participado activamente, alargando más la dinámica, del tiempo que se planteaba inicialmente.
PARTICIPANTES:	ECL, JVPV, MAMF, CCT, PLA, PAM ,FRG, MCG, FMC, JBCC, MALG
FOTO	







"ACTITUD POSITIVA"

EXPLICACIÓN:	Los participantes sentados unos/as enfrente de otros/as, han tenido un minuto para pensar en algo que a lo largo de la semana les haya provocado una sonrisa, felicidad Una vez lo han pensado, lo comparten con el resto, respetando el turno de palabra.
OBJETIVOS:	Fomentar la confianza y la expresión de emociones (en este caso positivas)
OBSERVACIONES:	Participación activa del grupo, alguno/a se ha emocionado y los/as compañeros/as no han dudado en demostrar su apoyo.
PARTICIPANTES:	MAMF, MAMF., CCT, FMC, JBCC, FRG, MCG, ECL, PLA, PAM

"CONTINUA LA HISTORIA"

EXPLICACIÓN:	Se han repartido una serie de papeles, con palabras variadas, a cada participante. Primero la TIS ha comenzado la historia usando la palabra que le había tocado y ha seguido contando la historia con su palabra el participante de la izquierda. Así sucesivamente con cada participante. La TIS ha ido escribiendo lo que se iba diciendo. Al finalizar, se ha leído la historia, viendo como han hilado sus frases con la de sus compañeros.
VARIANTE:	Cuando llevábamos varias rondas, hemos cambiado la dinámica, en vez de dar un papel con la palabra ya escrita, los/as participantes tenían que pensar la palabra además de pensar como continuaban la historia.
OBJETIVOS:	Desarrollar la agilidad mental y la capacidad imaginativa. Favorecer la unión y trabajo en equipo de los grupos.
OBSERVACIONES:	El grupo 1, ha sido más reacio a la hora de participar, pero con el desarrollo de la dinámica se han ido soltando y participando activamente. El grupo 2, ha participado activamente desde el comienzo, respetando los turnos de palabra de cada compañero/a. Y les ha gustado mucho la actividad, les gustaría repetirla, pero han comentado que les gustaría escribir a ellos/as la historia, además de ir narrándola.
PARTICIPANTES:	GRUPO 1: ECL, JVPV, MAMF, CCT, PLA, MALG, PAM, FRG, FMC, JBCC GRUPO 2: SAS, JTDO, MPM, PNM, CPM, JLU, JCFT, PLM, JMC, PPG, JQJ, JJVM, JPV







FOTO



JUNIO

"IMITANDO EL DIBUJO"

EXPLICACIÓN:	Los/as participantes se han puesto en parejas, elegidas por ellos/as mismos/as, y se han repartido folios y lápices. Por parejas, uno/a se ponía de pie, delante de la espalda la otra persona, teniendo que realizar un dibujo sobre ésta, y el/la participante de la pareja que está de pie, tenía que adivinar lo que hacía su compañero/a, sin verlo. Cuando han terminado de dibujar se ha comprobado si se han aproximado al dibujo original. Una vez comprobado los dibujos se han intercambiado los roles, la persona que dibujaba ha pasado a adivinar y viceversa. Se ha realizado varias rondas con los dos grupos.
OBJETIVOS:	Desarrollar la capacidad imaginativa e interpretativa, replicando lo que hace el compañero solo notando el dibujo en la espalda. Trabajar las habilidades sociales, la escucha activa, el respeto de turno de palabra, etc.
OBSERVACIONES:	Algunos/as participantes se muestran reacios a realizar la actividad del día, en su mayoría han participado y colaborado todos y todas. En algún caso les ha costado interpretar el dibujo que se realizaba, así que hemos modificado el dibujarlo en el papel y probar a dibujar con el dedo en la espalda del compañero o compañera, consiguiendo que el porcentaje de personas que notaban como dibujaba su pareja, aumentase.
PARTICIPANTES:	G1: ECL, JLR, MAMF, CCT, PLA, MALG, PAM, FRG, FMC; G2: SAS, VNG, JTDO, MPM, PNM, CPM, JLU, JCFT, PLM, JMC, PPG, JQJ, JPV







"RECONOCER EL SONIDO"

EXPLICACIÓN:	Los/as participantes sentados en una zona amplia, han visto tres videos donde tenían que escuchar un sonido distorsionado y luego adivinar la respuesta correcta, disponiendo de tres opciones a elegir. La dificultad ha ido aumentada, y en uno de los videos ya no tenían opciones a elegir, tenían que sacar la respuesta por si solos.
OBJETIVOS:	Fomentar la atención, escucha activa y el silencio Relacionar el sonido con el animal o instrumento Favorecer y desarrollar el pensamiento lógico
OBSERVACIONES:	Los/as participantes se muestras más activos/as y participativos/as, trabajan en equipo para sacar la respuesta correcta, aunque les cuesta guardar silencio y respetar el turno de palabra.
PARTICIPANTES:	ECL, JLR, MAMF, CCT, PLA, PAM, FRG, MCG, FMC, JBCC
FOTOS	

"EL MONSTRUO DE LAS TRES CABEZAS"

EXPLICACIÓN	Se forman grupos de tres personas, que se colocarán juntas, frente al resto. Estas
	tres personas serán el "monstruo" que responderán preguntas aleatorias hechas
	por el resto de las personas participantes. Las respuestas no pueden ser de "SI O
	NO", tienen que estar algo elaboradas y con un poco de sentido. El desafío será
	ese, que cada "cabeza del monstruo" solo puede sumar a la respuesta una palabra.
	Y en conjunto tienen que conseguir una oración que conteste a la pregunta
	formulada.
OBJETIVOS	Ejercitar la cooperación y coordinación como también la escucha activa, claves
	para un buen trabajo en equipo.
VARIANTE	Conforme va avanzando la dinámica y van viendo el funcionamiento de esta, se va
	aumentando la dificultad. Añadiendo a más "cabezas" para que sigan
	respondiendo a las preguntas.







OBSERAVACIONES	Los participantes se muestran un poco reacios al realizar la actividad, pero cuando van viendo el desarrollo y van entrando en su mecánica, se les ve disfrutando, participativos y con ganas de seguir haciendo rondas. Les ha costado elaborar respuestas con sentido, pero según iban pasando rondas, las oraciones cogían algo más de sentido a lo que se les estaba preguntando.
PARTICIPANTES	ECL, MCG, JVPV, PLA, JBCC, MALG, FRG, MAMF, PAM, FMC, CCT

"CREANDO ATRAPASUEÑOS"		
EXPLICACIÓN	Los participantes de esta manualidad deberán seguir los pasos indicados en la siguiente imagen. Primero deberán par los palos de madera, en forma de cruz. Dejar secar un rato, hasta que esté bien sujeto. A continuación, con el hilo que elijan, comenzaran a dar vueltas, alrededor de los palos, para que el centro de la cruz sea tapado por el color del hilo. Después tendrán que cambiar de color, atando el extremo final del hilo ya utilizado con el extremo del hilo que van a usar ahora. Este paso se seguirá repitiendo, cambiando de colores conforme los participantes quieran, hasta que no se vea la madera de los palos. El resultado final deberá ser un rombo completamente cubierto por hilos de diferentes colores. Para que sea más visual, se les mostrará a los participantes, los pasos con una imagen. Cuando ya esté terminado, se pueden añadir adornos como el de la siguiente imagen, anudando bolas de colores.	
OBJETIVOS	Trabajar la capacidad de concentración de los participantes, al tener que centrarse en una tarea concreta; la psicomotricidad para evitar que el deterioro ya existente vaya en aumento además de reforzar la paciencia en la elaboración de los trabajos para obtener un buen resultado.	
OBSERVACIONES	Se muestran muy participativos, pero les cuesta estar concentrados para seguir correctamente los pasos, lo que lleva a que no se consiga el mismo resultado que el de la imagen. A demás con el hilo se requiere más elaboración, una buena opción sería la misma dinámica pero empleando lana en su lugar.	







PARTICIPANTES	MALG, FRG, MAMF, MCG, ECL, JBCC, FMC, JVPV, CCT
FOTOS	

JULIO

"COMPRENSIÓN LECTORA"

EXPLICACIÓN	Repartimos un texto a las personas que se van a presentar al examen de subalterno, así como a trabajadores que puedan reforzar sus habilidades lectoras. Leerán por turnos y cuando acaben un párrafo, tendrán que explicarlo. Como truco o ayuda, pueden subrayar lo más importante del párrafo, así cuando pasen a la segunda parte de la actividad, que será contestar preguntas del texto, les resultará más sencillo encontrar las respuestas. Estos pasos los haremos hasta completar el texto entero, al igual que se contestarán todas las preguntas. Una vez ya dominen la comprensión lectora por párrafos, se irá aumentando la dificultad hasta que consigan leer un texto completo, desde principio a fin.
OBJETIVOS	Mejorar la atención y la comprensión lectora de los participantes. Aumentar su capacidad lectora y el respeto al compañero/a. Practicar ejemplos de examen, para cuando tengan que realizar la prueba de subalterno.
PARTICIPANTES	JVPV, PAM, MCG, JBCC, MAMF, FRG
OBSERVACIONES	Se muestran interesados y motivados para mejorar, pero se distraen con facilidad, y les cuesta seguir el hilo de la lectura. Los participantes piden que se realicen más sesiones de comprensión lectora, ya que les ha gustado la actividad. Conforme practican, leyendo y contestando preguntas de lo leído, se observa que cada vez prestan más atención, y van realizando la actividad con mayor fluidez.







FOTO



"Escenario del teatro"

	Los participantes se colocarán sentados en las mesas, y trabajaremos todo el rato en cadena.
	Tendrán que realizar guirnaldas hechas con círculos de cartulina atadas por hilos de colores.
	El primer paso será dibujar los círculos, en dos tamaños diferentes.
	Después tendrán que ir cortando la cartulina para poder trabajar con los círculos, en secciones más pequeñas. Para posteriormente cortar los círculos.
EXPLICACIÓN	Una vez los tenemos cortados, se realizarán dos puntos (uno arriba y otro debajo de cada circulo) lo cuales serán cortados para poder pasar el hilo, anudarlos y enlazarlos con el resto de círculos.
	Haremos varias guirnaldas, de largura proporcional al lugar, para que rodeen la zona donde realizaran la obra de teatro. Imagen de muestra:
MATERIALES	 Cartulinas Hilo de colores Rotulador o lapiceros para marcar los círculos Tijeras
	Trabajar la psicomotriz, la concentración, la actitud positiva y el trabajo de equipo.
	Crear un ambiente óptimo para el desarrollo de la actividad.
OBJETIVOS	Lograr que se sientan involucrados todos los miembros del grupo, en la actividad del teatro, aunque no actúen todos.
	La mayoría se muestran participativos durante la actividad, aunque a algunos trabajadores les cuesta participar desde el principio, solo cuando ven el desarrollo de la actividad y ven a sus compañeros pasarlo bien es cuando se unen y participan con el resto de forma activa. Se ayudaban entre ellos para hacer los nudos, cortar los círculos, etc.







	En la segunda sesión, han mejorado el comportamiento, siguen siendo participativos y se ayudan entre ellos cuando se atascan en algún paso de la actividad.
OBSERVACIONES	En las últimas sesiones, siguen mostrando interés por la actividad, participando activamente y colaborando entre ellos.
	Viendo la actitud positiva de los participantes, las próximas dinámicas irán enfocadas de igual modo. Actividades manuales, en las que se trabaje en cadena, así cada participante aportará algo al resultado final de la actividad.
VARIANTE	Guirnaldas navideñas (forma estrella), mismo procedimiento a seguir.
PARTICIPANTES	MALG, CCT, PAM, FRG, ECL, MAMF, JBCC, MCG, FMC, PLA
FOTOS	

"PAPIROFLEXIA SENCILLA"

EXPLICACIÓN

Se repartirán a los participantes folios, y tendrán que seguir los pasos correctamente para que les salgan las siguientes figuras. En la sesión se intentarán realizar tres o cuatro figuras. Que son las siguientes:

-Primera figura. Un cerdo:

- 1. Dobla dos veces por la mitad, juntando las puntas, para marcar los pliegues.
- 2. Luego, lleva dos puntas opuestas hacia el centro que quedó marcado por los pliegues.
- 3. Mantén esas puntas dobladas y coloca la figura en vertical para juntar las otras dos puntas plegando el papel en dos.
- 4. Pliega la punta que queda hacia el punto que se muestra en la foto, y luego abre y pliega solo un lado hacia abajo, de modo que, como resultado, quede un pequeño rombo blanco.
- 5. Doblas las dos puntas superiores un poco hacia dentro, para formar las orejas.
- 6. Finalmente, pinta los ojos y la nariz del cerdito con el rotulador.







-Segunda figura. Un perro.

- 1. En primer lugar, dobla el papel por la mitad juntando dos puntas.
- 2. Luego, pliega nuevamente por la mitad, pero solo para marcar el centro.
- 3. Dobla las dos puntas horizontales para formar las orejas.
- 4. Finalmente, dobla la punta que queda hacia arriba, para formar el hocico.
- 5. Pinta los ojos y la punta del hocico como nariz.

-Tercera figura. Un elefante.

- 1. Dobla dos veces por la mitad, juntando las puntas, para marcar los pliegues.
- 2. Luego, lleva una de las puntas al centro marcado por los pliegues.
- 3. Dobla las dos puntas laterales por las líneas que formarían las hipotenusas de los triángulos, y luego, esas mismas puntas, pliégalas hacia afuera.
- 4. Coge la punta más larga y dóblala hacia arriba y luego hacia abajo, dejando un pequeño espacio entre cada pliegue.
- 5. Finalmente, dobla las puntas superiores del rectángulo hacia atrás, para formar la cabeza del elefante, y dibuja los ojos con el rotulador.

-Cuarta figura. Un conejo

- 1. Dobla dos veces por la mitad, juntando las puntas, para marcar los pliegues.
- 2. Luego, lleva una de las puntas al centro marcado por los pliegues.
- 3. Dobla las dos puntas laterales por las líneas que formarían las hipotenusas de los triángulos, y luego, esas mismas puntas, pliégalas hacia afuera.
- 4. Coge la punta más larga y dóblala hacia arriba y luego hacia abajo, dejando un pequeño espacio entre cada pliegue.
- 5. Finalmente, dobla las puntas superiores del rectángulo hacia atrás, para formar la cabeza del elefante, y dibuja los ojos con el rotulador.



OBJETIVOS

Mejorar o adquirir habilidades de concentración

Fomentar el estímulo de la creatividad y la destreza manual.

Trabajar la capacidad de memoria de cada participante.







Primera figura realizada en la primera sesión. Primero se les va explicando cómo realizar la figura, y no tienen dificultad para repetir las indicaciones. Pero después cuando tienen que realizar la figura ellos solos, se muestran indecisos, se les olvida algún paso y hay que recordarles como seguir. Pero en líneas generales han logrado terminar la figura, solo con un poco de orientación.

OBSERVACIONES

Segunda figura realizada, han seguido en su mayoría los pasos correctamente consiguiendo el resultado que se pedía. Después para ejercitar la memoria, se les ha pedido que hicieran también la figura de la sesión anterior sin ningún tipo de referencia o ayuda, para ver si se acordaban de todos los pasos. En general se han acordado de todos los pasos, a excepción de dos o tres personas que sí que han necesitado que se les recordara como se hacía dicha figura. La actividad en esta sesión ha sido muy fluida y todos se mostraban atentos a lo que se estaba haciendo.

En la tercera sesión, cambiamos el orden y realizamos la cuarta figura, a demás de repasar las anteriores ya hechas. Los participantes se muestran interesados y les gusta la papiroflexia, algunos si recuerdan los pasos a seguir para hacer las figuras de las primeras sesiones y al resto hay que ir recordándoselo. Las indicaciones las siguen sin ninguna dificultad, aunque Carmen pregunta lo mismo reiteradamente.

Las personas que si recuerdan las instrucciones para realizar la figura, ayudan y les indican como las tienen que hacer al resto de sus compañeros.

PARTICIPANTES

JBCC, MCG, CCT, MALG, PAM, PLA, ECL, JVPV, MAMF.

FOTOS



"Stop/Alto el fuego"

Se les reparte un folio a cada uno, se les explica que tienen que dividir el folio en columnas donde deberán poner las categorías que formaran el juego (ej: nombre, color, animal, cosa, lugar...)

Después se procede a explicar las normas del juego.

La persona que modera la actividad irá repitiendo el abecedario sin que los participantes sepan que letra va diciendo, en el momento que ellos crean oportuno







EXPLICACIÓN	dicen "stop", el moderador/a dirá en voz alta la letra por la que se quedó diciendo el abecedario. Una vez todos saben la letra comenzará el juego, en el que tienen que buscar palabras que comiencen por dicha letra, de todas las categorías que tiene el folio. El primero que termine de escribirlas, dará el alto a los demás y procederán, por turnos, a leerlas. -Las palabras repetidas entre compañeros sumarán 5 puntos. -Las palabras que no se repitan tendrán el valor de 10 puntos.
	Una vez tenemos ya nuestros puntos se sumarán y el que más tenga, ganará esa ronda.
	Se pueden hacer tantas rondas como se quiera y se observe si está funcionando o no.
ADAPTACIONES	Las personas que no sepan leer o escribir, se pondrán con un compañero que si sepa y tendrán que pensar las palabras entre los dos.
<u> </u>	Practicar y fomentar la escritura.
OBJETIVOS	Aprender cómo se escriben determinadas palabras.
	Desarrollar la agilidad y rapidez mental.
	Control de emociones y fomento de buenas relaciones.
MATERIALES	FoliosLápices
OBSERVACIONES	Este tipo de actividades tiene mucho éxito entre los participantes. Pasan un buen rato, además de aprender y desarrollar habilidades. Al gustarles la actividad se entusiasman demasiado y hay que llamarles la atención de vez en cuando, ya que elevan demasiado el tono de voz.
PARTICIPANTES	PAM, CCT, JVPV, JBCC, FRG, MAMF, MCG.

"Preparación del trivial subalterno"

EXPLICACIÓN	Se les facilitarán folios con los cuadros de preguntas del trivial ya hechos. Su función en dicha actividad será la de recortar las preguntas y reforzar el folio con cartulina del mismo tamaño.
OBJETIVOS	Trabajar la coordinación bilateral, la coordinación ojo-mano. Además de fortalecer la presión de agarre y liberación al realizar la tarea de recortar.







	Y seguir reforzando la concentración de las personas implicadas en la actividad
OBSERVACIONES	Les cuesta un poco participar al comienzo de la actividad, pero conforme avanza y observan que se les da bien dicha actividad, se muestran mucho más participativos, incluso cuando no tienen faena piden continuar con la actividad.
PARTICIPANTES	JBCC, MAMF, FRG, MCG, MALG, CCT, FMC, ECL, PLA
FOTOS	

"Creación fichas de cartón": APALABRADOS

EXPLICACIÓN	Primero con la cartulina intentarán dibujar cada letra, para ir conociendo lo que serán las letras del juego. Una vez las reconozcan, se procederá a construir las fichas. Primero se recortarán las letras y se creará una casilla en la cartulina que posteriormente será recortada y pegada. Una vez todo el abecedario esté en las fichas de cartulina, se hará el mismo proceso en el cartón que utilizaremos para reforzar cada ficha.
OBJETIVOS	Trabajar la coordinación bilateral, la coordinación ojo-mano. Además de fortalecer la presión de agarre y liberación al realizar la tarea de recortar. Y seguir reforzando la concentración de las personas implicadas en la actividad
OBSERVACIONES	Al principio les cuesta integrarse en la actividad, y mayoritariamente no muestra mucho interés, pero con el avance de la actividad y conforme ven que quedan las fichas terminadas, se motivan realizando la actividad.
PARTICIPANTES	ECL, MCG, CCT, MALG, FRG, JBCC, MAMF, PLA, FMC, PAM
FOTOS	







"Decorando botellas"

эннинининининининин	
	Con botellas, a poder ser para reciclar (así le damos una segunda vida útil al material), que estén limpias y vacías, procederemos a transformarlas en jarrones decorativos.
EXPLICACIÓN	Quitaremos primero las etiquetas y tapones de dichas botellas, dejándolas completamente limpias, y sin rastro de pegamentos.
	Después prepararemos colas en un recipiente (un plato o cuenco) para que con un pincel vayan pintando poco a poco la botella por secciones.
	A continuación, iremos bordeando con la lana, del color que quiera cada participante, la zona pintada por la cola. Se puede ir cambiando de color según se quiera. No hay ninguna limitación nada más que la de la largura de la botella.
	Lo más importante y recomendable es que vayan aplicando la cola con el pincel poco a poco, no hay que embadurnarla por completo desde el principio, sino por secciones. Pones cola y luego lana, y así sucesivamente hasta que esté terminada.
	Otra idea que suma a la actividad es que, una vez acabada la botella se pueden pegar botones como decoración extra.
	Aquí un ejemplo de cómo podrían quedar.
MATERIALES	 11 botellas 11 ovillos de diferentes colores de lana 11 pinceles (otra opción es tener menos pinceles y que esperen su turno para usarlo) Cuenco o plato para poner la cola Cola blanca
	Trabajar la psicomotricidad al tener que realizar todos los rato movimientos con las manos.
OBJETIVOS	Fomentar y motivar a que usen sus capacidades imaginativas, al poder decorar como quieran la manualidad.
	Seguir trabajando la concentración para intentar reducir la distracción durante los tiempos de trabajo.
	Reutilizar objetos que iban a ser desechados a la basura.
	La participación, mayoritariamente, es buena, a excepción de algún trabajador al que le cuesta un poco integrarse en la actividad.
	La actividad no les resulta complicada, solamente cuando comienzan y cuando llegan al cuello de la botella, les cuesta un poco más realizar la tarea.







OBSERVACIONES	Se les ve motivados, eligiendo como decorar las botellas, combinando colores, etc
	Como trajeron varias botellas, cada participante cuando termina, comienza con otra, que al ya haberla realizado y saber el procedimiento, el resultado es mejor.
PARTICIPANTES	FRG, JBCC, MAMF, CCT, MAMF, PLA, ECL, FMC, PAM
FOTOS	

NOVIEMBRE

Decoración "halloween"

<u> </u>	
	En esta ocasión han realizado distintas decoraciones, como murciélagos de cartulina
EXPLICACIÓN	recortados, fantasmas con tela blanca previamente recortada.
	Como en cada una de las actividades que se proponen, se pretende trabajar el
	desarrollo de la motricidad, de forma que se mantenga y/o refuerce la realización de
OBJETIVOS	su actividad diaria de trabajo. Además de fomentar el trabajo de grupo.
OBSERVACIONES	Buena aceptación de la actividad e implicación general del grupo.
ODSERVACIONES	buerra aceptación de la actividad e implicación general del grupo.
PARTICIPANTES	FRG, JBCC, MAMF, CCT, MALG, ECL, FMC, PAM
I AKTIOII AIVILS	TRO, JDOO, MANNII, OOT, MALO, EOL, TWO, TANI
FOTOS	









DICIEMBRE

Decoración navideña y Creación de "cadenetes".

EXPLICACIÓN	Al igual que en años anteriores, se ha puesto el árbol de navidad y demás decoración. Sin embargo, todo ello se ha ampliado con distintas decoraciones realizadas manualmente por los trabajadores. Les "cadenetes" cortando tiras de cartulina que posteriormente irán entrelazando. Y una vez terminado formará parte de la decoración.
OBJETIVOS	Crear un ambiente propio de las fechas que se están viviendo, al tiempo que se trabajan las tareas propias del área de manipulado, mejorando sus competencias laborales.
OBSERVACIONES	Aproximándose las fechas, ellos mismos proponen el realizar alguna actividad propia de la navidad para que la decoración sea más personalizada. Buena participación.
PARTICIPANTES	FMC, MALG, MCG, PAM, FRG, MAMF, JBCC











FOTOS





RESUMEN GRÁFICO DE ACCIONES POR AREAS

Cada una de las acciones realizadas durante el año, se han enmarcado por áreas, siendo estas un total de cuatro áreas de intervención:

- LABORAL
- SOCIAL Y FAMILIAR
- REHABILITACIÓN Y TERAPEUTICA
- CULTURAL Y DEPORTIVA

Área laboral









Área social y familiar





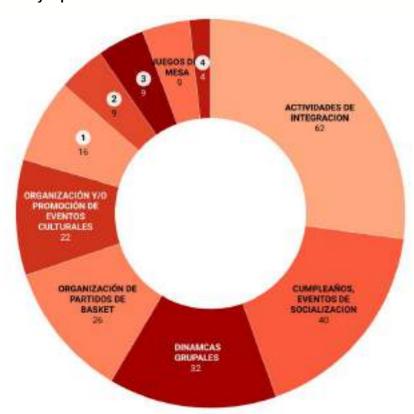




Área rehabilitación y terapéutica



Área cultural y deportiva



- 1 APROVECHAR SINERGIAS CON OTROS CEE ASOCIACIONES 2 TALLERES LECTO-ESCRITURA
- 3 TALLERES DE MANUALIDADES Y OTRAS LABORES O ACTIVIDADES
- 4 ESTIRAMIENTOS ANTES Y DESPUES DE LA ACTIVIDAD LABORAL